

**“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ APROBADA  
POR LA PLENARIA”**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

## SENAZO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N° 2027

Bogotá, D. C., jueves, 23 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENAZO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 28 de la sesión Plenaria presencial del día miércoles 22 de octubre de 2024**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, John Jairo Roldán Avendaño y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), previa citación se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

#### **Registro de Asistencia**

#### **Honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahita Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

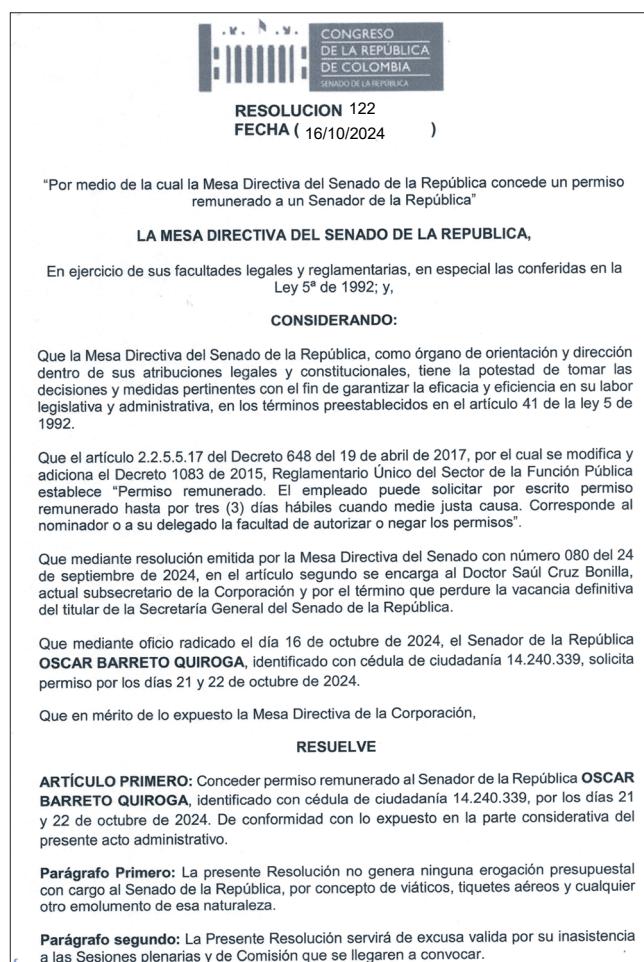
Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Merheg Marún Juan Sammy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epiyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto.

**Dejan de asistir con excusa, los honorables Senadores**

Barreto Quiroga Óscar  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrales Baquero Enrique  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Lobo Chinchilla Díder  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**22. X.2024.**



**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

**PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
  
  
**JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ**  
 Segundo Vicepresidente  
  
  
**SAÚL CRUZ BONILLA**  
 Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Pedro Gabriel Mendié Guzmán 

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2024

Oficio No. HSOBQ-0138-2024

Doctor

**SAÚL CRUZ BONILLA**  
 Secretario General (E)  
 Senado de la República  
 Ciudad

Cordial Saludo:

De conformidad con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica el decreto 1083 de 2015, me permitió solicitar permiso remunerado los días 21 y 22 de octubre del presente año.

Cordialmente,



**OSCAR BARRETO QUIROGA**  
 Senador de la República

**RESOLUCIÓN 147**  
**FECHA (31/10/2024)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, serán concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 18 de octubre de 2024, el Senador de la República **CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**, identificado con cédula de ciudadanía 98.378.183, solicita Comisión Oficial para viajar a la ciudad de Cali por los días 21 al 23 de octubre de 2024, lo anterior con el fin de participar en la COP16.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**, identificado con cédula de ciudadanía 98.378.183, lo anterior con el fin de viajar a la ciudad de Cali por los días 21 al 23 de octubre de 2024, lo anterior con el fin de participar en la COP16. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

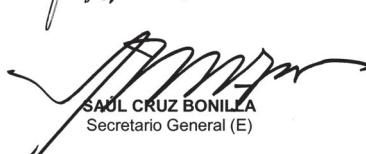
**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
  
  
**JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ**  
 Segundo Vicepresidente  
  
  
**SAÚL CRUZ BONILLA**  
 Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao   
 Revisó: Pedro Gabriel Mendié Guzmán

<p>Bogotá D.C., 18 de octubre de 2024  <span style="float: right;">#Alimen</span></p> <p><b>Doctor</b>  <b>SAÚL CRUZ BONILLA</b>  Secretario  Senado de la República</p> <p><b>Referencia.</b> Ausencia en sesión Plenaria del Senado de la República del 22 y permiso Día Parlamentario COP 16 para el 23 de octubre de 2024</p> <p>Respetado Secretario,</p> <p>Esperando que este mensaje le encuentre bien, me comunico para informarle que, por motivos de participación en la COP16 que se llevará a cabo en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, debo ausentarme de la sesión Plenaria del Senado de la República el día 22 y 23 de octubre de la presente anualidad.</p> <p>El 22 de octubre a las 9:15 a.m., en la ciudad en mención, se llevará a cabo el conversatorio "Semillas criollas y nativas para la vida y las culturas desde el Sur Global", en el cual soy ponente como parte de la Comisión Accidental de la COP16 del Senado de la República; y el 23 de octubre se desarrollará la participación en el Día Parlamentario.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, solicito su colaboración para que sean emitidos los tiquetes para viajar de Bogotá a Cali el lunes 21 de octubre a las 7:40 pm por Avianca y el miércoles 23 de octubre de Cali a Bogotá a las 6:43 pm por la misma aerolínea.</p> <p>Agradezco su atención.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p></p> <p><b>CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA</b>  <b>Senador de la República</b>  <b>Pacto Histórico – Polo Democrático Alternativo</b></p>	<p><b>RESOLUCION 125</b>  <b>FECHA ( 17/10/2024 )</b></p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b>  En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5º de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b>  Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."</p> <p>Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.</p> <p>Que mediante oficio radicado el 16 de octubre de 2024, la Senadora de la República <b>SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía 24.228.817, solicita Comisión Oficial, para asistir a la invitación al Foro Parlamentario Global (FPG) 2024, organizado entre la Red Parlamentaria en conjunto con el Banco Mundial y el FMI, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024 en Washington D.C, en el marco de las reuniones anuales (AMs) de 2024, de igual manera solicita Comisión Oficial por el día 23 de octubre de 2024, con el fin de participar en la agenda que se desarrollará en la ciudad de Cali, en el marco de la COP16.</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República <b>SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía 24.228.817, lo anterior con el fin de asistir a la invitación al Foro Parlamentario Global (FPG) 2024, organizado entre la Red Parlamentaria en conjunto con el Banco Mundial y el FMI, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024 en Washington D.C, en el marco de las reuniones anuales (AMs) de 2024, y el día 23 de octubre participará en la agenda que se desarrollará en la ciudad de Cali, en el marco de la COP16. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.</p>
<p><b>Parágrafo:</b> La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p> <p><b>PÁRÁGRAFO:</b> Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedarán sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.</p> <p><b>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <p>  <b>EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA</b>  Presidente</p> <p>  <b>JOSUÉ ALIRIO BARBERA RODRIGUEZ</b>  Segundo Vicepresidente</p> <p>  <b>SAÚL CRUZ BONILLA</b>  Secretario General (E)</p> <p>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán <i>Prueb6</i></p>	<p>Bogotá D.C., 16 de octubre de 2024</p> <p>Honorble Senador  <b>EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA</b>  Presidente del Senado de Colombia</p> <p>Doctor  <b>SAÚL CRUZ BONILLA</b>  Secretario General de Senado (e)</p> <p><b>ASUNTO:</b> Solicitud de permiso para participar del Foro Parlamentario Global (FPG) 2024, atendiendo la invitación del presidente Rt. Hon. Liam Byrne de la Red Parlamentaria sobre el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional – FMI.</p> <p>Cordial y fraternal saludo;</p> <p>Con el propósito de cumplir con la invitación al Foro Parlamentario Global (FPG) 2024, organizado entre la Red Parlamentaria en conjunto con el Banco Mundial y el FMI, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024 en Washington D.C. en el marco de las reuniones anuales (AMs) de 2024, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de Senado se me conceda comisión oficial para atender el evento en calidad de Senadora de la República.</p> <p>El Foro representa una asamblea única de legisladores y socios para el desarrollo, y está dedicado a deliberaciones sobre cuestiones cruciales en el desarrollo internacional. Durante el evento, parlamentarios de todo el mundo tendrán la oportunidad de intercambiar conocimientos y mejores prácticas en materia de políticas públicas, así como debatir con representantes de alto nivel del Banco Mundial y el FMI sobre cómo mejorar la acción colectiva.</p> <p>Adicionalmente, en el marco de la COP 16, agenda que se desarrollará en la ciudad de Cali, solicito incluir dentro de la comisión oficial el día 23 de octubre de 2024, a efectos que estaré representando al senado de la República.</p> <p>Lo anterior, en consideración al numeral 3, Artículo 90 de la Ley 5a de 1992. Agradezco una pronta respuesta y autorización sobre lo solicitado en las fechas señaladas.</p> <p>Atentamente,</p> <p>  <b>SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ</b>  Senadora del Congreso de Colombia</p> <p>Anexo: Invitación</p>



#### Context

Since their creation in 1944, the International Monetary Fund (IMF) and the World Bank Group (WBG) have evolved in their composition, mission, and priorities to face the changing nature of macroeconomic and development challenges. Increasing membership, the interconnectedness of globalization, and the emergence of private lenders have obligated these international financial institutions to become more adaptable and flexible as they continue to help countries reduce poverty, raise living standards and stabilize the global economy.

Both the IMF and WBG have created various instruments to deal with today's global problems. While much progress has been made to better people's living conditions over the past eight decades, challenges remain: market volatility, connected crises, and rising geopolitical tensions are still part of our daily lives. Today, we need coordinated approaches to tackle debt, climate change, inequality, gender, the digital divide, AI, and governance issues. This calls not only for collaboration with external actors but also between both institutions.

In this context, the IMF and WBG launched a consultative process aimed at developing a long-term view on the future of the world economy, international cooperation, and the roles of the Bank and the Fund.

This edition of the Global Parliamentary Forum, to be held on 21 and 22 October 2024 in Washington DC, will be an occasion for legislators to lead a discussion with representatives of both the IMF and WBG, to share their views on how multilateralism should evolve and on how the IMF and the WBG can best support stability and progress on a livable planet.

#### Description

The Annual Meetings provide a forum for international cooperation that enables the WBG and IMF to better serve their member countries. In addition to the meetings of the Boards of Governors, the Development Committee and the International Monetary and Financial Committee (IMFC) are officially convened. The Development Committee and the IMFC advise the Boards of Governors on issues of global concern, including the world economic outlook, poverty eradication, climate change, economic development, and aid effectiveness.

Around these meetings, the Bank and the IMF organize a number of seminars and workshops to facilitate the interaction of governments and World Bank-IMF staff with civil society organizations, parliamentarians, journalists, private sector executives, academics and representatives of other international organizations.

#### Background

Founded in 2000, the Parliamentary Network on the World Bank & IMF is an independent, non-governmental organization that provides a platform for parliamentarians from World Bank and IMF member countries to advocate for increased accountability and transparency in development cooperation. It provides a platform for MPs to share knowledge, to hold their own governments, as well as International Financial Institutions, to account for development outcomes.

The PN through its members and events creates a space where parliamentarians can engage with the World Bank and IMF in a transparent manner, and, therefore, participate actively in shaping the international development agenda.

Through its work programme the Network empowers MPs to take an active part in development programs and policies of both institutions. Part of its mission has evolved to providing a platform for knowledge exchange between parliamentarians and the World Bank and IMF, with information on World Bank/IMF programs and activities, as well as facilitating feedback and experiences from Members of Parliament to both organizations on their respective work, which in turn helps accelerate achieving results.

#### Contacts

Gergana Ivanova, Parliamentary Network: givanova@parlnet.org  
Kafu Kofi Tsikata, World Bank Group: ktsikata@worldbank.org  
Tilla McAntony, IMF: tmcantony@imf.org

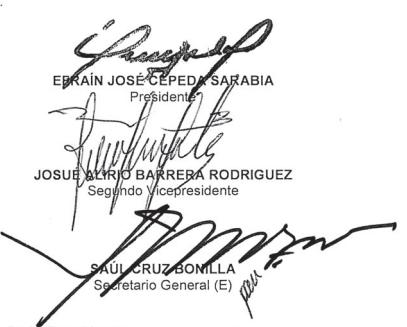
#### Programme

Monday, 21 October 2024

Time	Topic	Venue
8:30 am – 9:00 am	<b>Breakfast</b>	
9:00 am – 10:00 am	<b>What are your priorities? Discussion among attending legislators to share country experiences</b>	
	Billions of citizens around the world have gone out to vote this year in one of the biggest years in history for democracy. Legislators around the world have been elected with new mandates and fresh agendas. But how do we deliver the change we promised? How does global cooperation help domestic progress? And how can the World Bank and IMF help?	learn about domestic policy reform now required – and what are the priorities for international cooperation?
10:00 am – 10:30 am	<b>Opening Session. Global Cooperation for Local Progress: How can multilateral institutions help us deliver?</b>	
10:30 am – 10:45 am	<b>Group Photo</b>	
10:45 am – 12:00 pm	<b>80 Years of Bretton Woods: The Impact and the Challenges Ahead</b>	
	We now live, in the words of Kristalina Georgieva, in the 'Turbulent Twenties', where new risks abound. Yet as the World Bank's new Roadmap, overseen by new President Ajay Banga, makes clear, bigger challenges need better – and bigger – global institutions. This session provides us an opportunity to look at the decades ahead, discuss the risks we fear most, and debate just how the Bretton Woods institutions are being renewed for new times and new threats.	By 2030, two thirds of the world's poorest will live in countries scarred by fragility, conflict and violence – risks that also affect low- and middle-income countries, where violent conflict has surged since 2010. Political violence is growing worse, often exacerbated by social media, threatening the lives of legislators and the livelihoods of the people we represent. These new risks make delivery of our promises harder – and yet delivering promises is the key to sustaining democracy. So, what can we learn from the World Bank Group, the IMF and each other about the causes of fragility, conflict and violence? And how can we strengthen delivery of public services and economic growth in an ever more challenging environment?
12:00 pm – 1:30 pm	<b>Lunch</b>	
1:30 pm – 3:00 pm	<b>Taking Action on Poverty, Inequality, and Climate</b>	
	Last year was the hottest on record – and this year may prove hotter still. Everywhere the effects of climate change are challenging our ability to deliver the Sustainable Development Goals, as risks to nutrition, health, homes and jobs multiply. Progress towards climate justice is slow, but progress is being made. As the World Bank and IMF put the fight against climate change centre-stage in their work, what can each of us	4:45 pm – 5:00 pm <b>Wrap Up</b>
		5:00 pm – 6:30 pm <b>Reception</b>

<p>Tuesday, 22 October 2024</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #f2f2f2;">Time</th><th style="background-color: #f2f2f2;">Topic</th><th style="background-color: #f2f2f2;">Venue</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8:30 am – 9:00 am</td><td><b>Breakfast</b></td><td></td></tr> <tr> <td>9:00 am – 10:30 am</td><td><b>From Strategy to Action: The case for effective gender legislation and policies</b> The World Bank Group Gender Strategy 2024 – 2030 aims to accelerate gender equality in the context of an unprecedented set of crises with disproportionately negative impacts on women, girls, sexual and gender minorities, and marginalized groups. In parallel, the IMF's gender strategy is based on the principle that reducing gender disparities goes together with higher economic growth, greater economic stability and resilience, and lower income inequality. Both strategies streamline gender into the core activities of the World Bank and IMF.  The aim of this session is to discuss how to put these strategies into action at the national level with well-designed macroeconomic, structural, and financial legislation to support efficient and inclusive outcomes to benefit women, girls, and the society in general.</td><td>Bogotá, 22 de octubre de 2024 Oficio N° 071 - 2024 SR</td></tr> <tr> <td>10:30 am – 10:45 am</td><td><b>Coffee Break</b></td><td></td></tr> <tr> <td>10:45 am – 12:15 pm</td><td><b>IMF Focus on Africa – Discussion with MPs</b></td><td></td></tr> <tr> <td>12:15 pm – 1:30 pm</td><td><b>Lunch</b></td><td></td></tr> <tr> <td>Afternoon</td><td><b>Regional Meetings – Interested MPs will be escorted to the respective meeting rooms</b></td><td></td></tr> <tr> <td>1:45 pm – 2:45 pm</td><td><b>IMF Regional meetings:</b> Middle East Asia-Pacific Europe Latin America and the Caribbean</td><td></td></tr> <tr> <td>1:45 pm – 2:45 pm</td><td><b>World Bank Regional Meeting</b> Africa</td><td></td></tr> <tr> <td>3:00 pm – 4:00 pm</td><td><b>World Bank Regional Meeting</b> Middle East and North Africa</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Time	Topic	Venue	8:30 am – 9:00 am	<b>Breakfast</b>		9:00 am – 10:30 am	<b>From Strategy to Action: The case for effective gender legislation and policies</b> The World Bank Group Gender Strategy 2024 – 2030 aims to accelerate gender equality in the context of an unprecedented set of crises with disproportionately negative impacts on women, girls, sexual and gender minorities, and marginalized groups. In parallel, the IMF's gender strategy is based on the principle that reducing gender disparities goes together with higher economic growth, greater economic stability and resilience, and lower income inequality. Both strategies streamline gender into the core activities of the World Bank and IMF.  The aim of this session is to discuss how to put these strategies into action at the national level with well-designed macroeconomic, structural, and financial legislation to support efficient and inclusive outcomes to benefit women, girls, and the society in general.	Bogotá, 22 de octubre de 2024 Oficio N° 071 - 2024 SR	10:30 am – 10:45 am	<b>Coffee Break</b>		10:45 am – 12:15 pm	<b>IMF Focus on Africa – Discussion with MPs</b>		12:15 pm – 1:30 pm	<b>Lunch</b>		Afternoon	<b>Regional Meetings – Interested MPs will be escorted to the respective meeting rooms</b>		1:45 pm – 2:45 pm	<b>IMF Regional meetings:</b> Middle East Asia-Pacific Europe Latin America and the Caribbean		1:45 pm – 2:45 pm	<b>World Bank Regional Meeting</b> Africa		3:00 pm – 4:00 pm	<b>World Bank Regional Meeting</b> Middle East and North Africa		<p>Doctor <b>EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA</b> Presidente <b>SENADE DE LA REPÚBLICA</b> Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: <b>JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA</b></p> <p>Apreciado Presidente,</p> <p>En esta oportunidad me dirijo a su despacho con fundamento en el artículo 90 de la ley 5º de 1992 y normas concordantes, con el fin de presentar justificación a mi inasistencia a la sesión ordinaria que será celebrada el día de hoy martes 22 de octubre de 2024, por motivos de fuerza mayor, originados en una calamidad familiar de la que acabo de recibir noticia.</p> <p>Agradeciendo su comprensión y colaboración,</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Lilián B. Bitar C.</i> <b>LILIANA BITAR C.</b> Senadora</p> <p><b>RESOLUCION 134A</b> FECHA ( 21/10/2024 )</p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5º de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".</p> <p>Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.</p> <p>Que mediante oficio radicado el día 21 de octubre de 2024, el Senador de la República <b>GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, solicita permiso por el día 21 de octubre de 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos personales en Antioquia.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder permiso remunerado al Senador de la República <b>GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, por el día 21 de octubre de 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos personales en Antioquia. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p><b>Parágrafo Primero:</b> La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.</p> <p><b>Parágrafo segundo:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia explíquese copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.</p> <p style="text-align: center;"><b>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <p><i>Efraín José Cepeda Sarabia</i> <b>EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA</b> Presidente</p> <p><i>Josué Alirio Barrera Rodríguez</i> <b>JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ</b> Segundo Vicepresidente</p> <p><i>Saúl Cruz Bonilla</i> <b>SAÚL CRUZ BONILLA</b> Secretario General (E)</p> <p>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Pedro Gabriel Mandival Guzmán</p>
Time	Topic	Venue																													
8:30 am – 9:00 am	<b>Breakfast</b>																														
9:00 am – 10:30 am	<b>From Strategy to Action: The case for effective gender legislation and policies</b> The World Bank Group Gender Strategy 2024 – 2030 aims to accelerate gender equality in the context of an unprecedented set of crises with disproportionately negative impacts on women, girls, sexual and gender minorities, and marginalized groups. In parallel, the IMF's gender strategy is based on the principle that reducing gender disparities goes together with higher economic growth, greater economic stability and resilience, and lower income inequality. Both strategies streamline gender into the core activities of the World Bank and IMF.  The aim of this session is to discuss how to put these strategies into action at the national level with well-designed macroeconomic, structural, and financial legislation to support efficient and inclusive outcomes to benefit women, girls, and the society in general.	Bogotá, 22 de octubre de 2024 Oficio N° 071 - 2024 SR																													
10:30 am – 10:45 am	<b>Coffee Break</b>																														
10:45 am – 12:15 pm	<b>IMF Focus on Africa – Discussion with MPs</b>																														
12:15 pm – 1:30 pm	<b>Lunch</b>																														
Afternoon	<b>Regional Meetings – Interested MPs will be escorted to the respective meeting rooms</b>																														
1:45 pm – 2:45 pm	<b>IMF Regional meetings:</b> Middle East Asia-Pacific Europe Latin America and the Caribbean																														
1:45 pm – 2:45 pm	<b>World Bank Regional Meeting</b> Africa																														
3:00 pm – 4:00 pm	<b>World Bank Regional Meeting</b> Middle East and North Africa																														

<p>Bogotá D.C., 21 de Octubre de 2024</p> <p>Señores  <b>MESA DIRECTIVA</b>  Senado de la República</p> <p>Doctor  <b>SAÚL CRUZ BONILLA</b>  Secretario General (E)  Senado de la República</p> <p>Doctor  <b>ALFREDO ROCHA ROJAS</b>  Secretario General  Comisión IV Constitucional Permanente  Senado de la República</p> <p><b>ASUNTO: EXCUSA POR NO ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2024</b></p> <p>Respetados señores,</p> <p>La Plenaria Senado de la República y La Comisión IV Constitucional Permanente de la misma corporación, <u>citaron a sesiones ordinarias durante los días 21 y 22 de octubre de 2024, por lo que ruego se proceda a excusar la asistencia a las mismas del H.S. ENRIQUE CABRALES BAQUERO</u>, toda vez que asumió con antelación compromisos con la colectividad política que representa (Partido Centro Democrático), para atender el Recorrido Programático de la Región Caribe.</p> <p>Anexo certificación de la misma, suscrita por el doctor GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI, Director Nacional del Partido Centro Democrático (en un (1) folio).</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>LUIS FELIPE CABALLERO G.</b>  Asesor – HS Enrique Cabrales Baquero</p>	<p><b>EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</b></p> <p><b>CERTIFICA QUE:</b></p> <p>El Senador de la República <b>ENRIQUE CABRALES BAQUERO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.241.155, fue invitado a participar en nombre de nuestra Colectividad Política, al Recorrido Programático de la Región Caribe específicamente en las ciudades de Cartagena (Bolívar) y Santa Marta (Magdalena), los días 21 y 22 de octubre de 2024.</p> <p>Así mismo, certifico que el doctor <b>ENRIQUE CABRALES BAQUERO</b>, participó y asistió al mencionado evento en representación del Partido Centro Democrático.</p> <p>Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).</p> <p>  <b>GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJI</b>  DIRECTOR NACIONAL  PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>Proyectó: Alejandra Gordillo Gómez/ Asesor Secretaría General, Centro Democrático.</p>
<p><b>IPS PUNTO VITAL SAS</b></p> <p><b>INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 9521159</b></p> <p>IPS Punto Vital SAS - NIT. 9006564938  CARRERA 18 # 16-55 BARRIO FORD Teléfono: 2765425  Nombre: ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ  Identificación: CC 23180931 - Sexo: Femenino - Edad: 39 Años  Contrato E.P.S Sanitas: 10-10370195-1-1</p> <p><b>DIAGNÓSTICO(S)</b>  Diagnóstico que genera la incapacidad: J029 Faringitis aguda, no especificada .  No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.  Días de incapacidad: 2 dia(s)</p> <p>Desde: 21/10/2024 - Hasta: 22/10/2024</p> <p><b>MEDICO</b></p> <p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE</b>  Original de prescripción de incapacidad o licencia.</p> <p>Carlos Benito Revollo Ullas - Medicina General  CC 18879137 - RM. Registro médico 18879137</p> <p>Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas</p> <p>- Signos Vitales:  Frecuencia cardíaca: 88 latidos/min  Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min  Tensión arterial sistólica: 110 mmHg  Tensión arterial diastólica: 75 mmHg  Tensión arterial media: 86.7 mmHg</p> <p>- Hallazgos:  Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.  Órganos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.  Cuello: Observaciones: Sin masas con adenopatías, faringe hiperemeica .  Mama: Observaciones: No evaluada.  Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardíacos ritmicos, sin soplos ni desdoblamientos.  Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, con movilización de secreciones.  Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.  Genitales: Tanner vello pubiano (Estadio 5 (P5)), Observaciones: No evaluados.  Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulso periféricos presentes, ritmicos y regulares.  Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulso periféricos presentes, ritmicos y regulares, sin edema.</p> <p>"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"</p> <p><b>DATOS DEL MÉDICO</b></p>	

<p><b>IPS PUNTO VITAL SAS</b></p> <p>IPs Punto Vital SAS - NIT. 9006564938 CARRERA 18 # 16-55 BARRIO FORD.Teléfono: 2765425</p> <p>Nombre: ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ Identificación: CC 23180931 - Sexo: Femenino - Edad: 39 Años</p> <p><b>RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA</b></p> <p>Osteomusculoesquelético: Observaciones: Sin alteraciones. Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente.. piel y faneras: Observaciones: Normal. Examen ginecológico: Genitales externos (no examinado).</p> <p><b>ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN</b></p> <p>pacinet con cuadrígera que requiere manejo madecio y reposo de 48 horas</p> <p><b>DIAGNÓSTICO</b></p> <p>Diagnóstico Principal: Faringitis aguda, no especificada (J029), Confirmado nuevo, Causa Externa:Enfermedad general, No Embarazada.</p> <p><b>RESUMEN PLAN DE MANEJO</b></p> <p>- Se incapacita por 2 días.</p> <p>"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"</p> <p><b>DATOS DEL MÉDICO</b></p>	<p><b>INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 9521159</b></p> <p>SINCELEJO 21/10/2024, 14:48:01</p> <p>Contrato E.P.S Sanitas: 10-10370195-1-1</p> <p><b>RESOLUCIÓN 102</b> <b>FECHA (04/10/2024)</b></p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una licencia no remunerada a un Senador de la República"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"<sup>1</sup> y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".</p> <p>Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.</p> <p>Que mediante oficio radicado el día 04 de octubre de 2024, el Senador de la República JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía 91.067.354, solicita licencia no remunerada por los días del 8 al 22 de octubre de 2024, con el fin de atender asuntos personales a realizarse por fuera del país.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador de la República JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía 91.067.354, a partir del 8 al 22 de octubre de 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos personales por fuera del país. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p><b>Parágrafo Primero:</b> La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.</p>
<p><b>Parágrafo segundo:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.</p> <p><b>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <p></p> <p>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán</p>	<p>Bogotá D.C., 3 de octubre de 2024</p> <p>Doctor <b>Efraín Cepeda Sarabia</b> Presidente <b>H. SENADO DE LA REPÚBLICA</b> Bogotá D.C.</p> <p>Respetado Presidente:</p> <p>Atendiendo el proveído del ARTICULO 2.2.5.5.5<sup>1</sup> del Decreto único 1083 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA", de manera atenta, me permito solicitarle ordenar a quien corresponda me sea autorizada Licencia NO remunerada por los días 8 al 22 de octubre de 2024, con el fin de atender compromisos de carácter personal que me llevarán a salir del país.</p> <p>Cabe señalar que los gastos generados por la salida del país, serán asumidos con recursos propios.</p> <p>Agradezco su amable colaboración,</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p><b>JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA</b> Senador de la República</p> <p><small><sup>1</sup> Licencia Ordinaria. La licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más. (Destacado nuestro)</small></p>

**RESOLUCION 126**  
FECHA (17/10/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 16 de octubre de 2024, el Senador de la República **JULIO CESAR ESTRADA CORDERO**, identificado con cédula de ciudadanía solicita 18.201.561, solicita Comisión Oficial para participar de manera presencial en representación del Senado de la República en la Conferencia de las Partes COP16, a realizarse en la ciudad de Cali, a partir del 21 de octubre al 01 de noviembre de 2024.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **JULIO CESAR ESTRADA CORDERO**, identificado con cédula de ciudadanía solicita 18.201.561, lo anterior con el fin de participar de manera presencial en representación del Senado de la República en la Conferencia de las Partes COP16, a realizarse en la ciudad de Cali, a partir del 21 de octubre al 01 de noviembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia explíquese copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

JOSUÉ ALFONSO BARRERA RODRIGUEZ

Segundo Vicepresidente

SAUL CRUZ BONILLA

Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Pedro Gabriel Mendié Guzmán

**RESOLUCION/33A**  
FECHA (21/10/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el día 21 de octubre de 2024, el Senador de la República **CARLOS MARIO FARELO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso por el día 22 de octubre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Senador de la República **CARLOS MARIO FARELO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por el día 22 de octubre de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Bogotá, octubre 16 de 2024

HSJCEC/2024/211

Señores  
**SECRETARIA GENERAL**  
Senado de la República

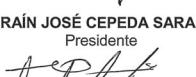
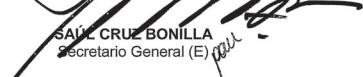
**Asunto:** Solicitud permiso desde 21 al 30 de octubre de 2024

Secretario General, reciba un respetuoso saludo.

De la manera más respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitarle, en el marco de la COP16, la cual se llevará a cabo del 21 de octubre, al 1 de noviembre de 2024, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca, su autorización para ausentarme de las sesiones Plenarias y sesiones Comisión Tercera, que se citen durante estas fechas, debido a que estaré participando de diferentes eventos de los cuales soy invitado especial.

Respetuosamente,

JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO  
Senador de la República

<p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expídense copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.</p> <p><b>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <p></p> <p><b>Efraín José Cepeda Sarabia</b> Presidente</p> <p></p> <p><b>Josué Alvaro Barrera Rodríguez</b> Segundo Vicepresidente</p> <p></p> <p><b>Saúl Cruz Bonilla</b> Secretario General (E) <i>pau</i></p> <p>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Pedro Gabriel Mendiavil Guzmán</p>	<p>Bogotá D.C. 21 de octubre de 2024</p> <p>Doctor <b>Efraín Cepeda Sarabia</b> <b>Presidente</b> Senado de la República E.S.D.</p> <p><b>ASUNTO:</b> <i>Solicitud de permiso de Mesa Directiva</i></p> <p>Respetado Doctor Cepeda,</p> <p>De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:</p> <p><b>Día 1:</b> martes 22 de octubre de 2024 ✓</p> <p>En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional por el día señalado.</p> <p>Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p><b>Carlos Mario Farelo Daza</b> Senador de la República</p>
<p><b>RESOLUCIÓN No. 271</b> FECHA ( 20/03/2024 )</p> <p>"Por la cual se crea una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos pre establecidos en el Reglamento del Congreso.</p> <p>Que conforme lo establece el artículo 66 de la ley 5<sup>a</sup> de 1992. Los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y Legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de Funciones y Misiones Específicas.</p> <p>Que mediante proposición con número 141, aprobada el 5 de marzo de 2024, se creó la Comisión Accidental Especial "Para examinar las Políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia, y definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16", la cual tendrá por objeto analizar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la academia la normatividad en materia de diversidad Biológica, el cumplimiento de la misma en nuestro país.</p> <p>La Comisión deberá presentar sus conclusiones al cierre del segundo periodo legislativo del año 2024.</p> <p>En virtud de lo anterior.</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Crear la Comisión Accidental Especial para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia, y definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16.</p>	<p><b>RESOLUCIÓN No. 271</b> FECHA ( 20/03/2024 )</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> Designar a los Senadores que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1) ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ – Coordinadora</li> <li>2) IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ</li> <li>3) ESMERALDA HERNANDEZ SILVA</li> <li>4) FERNEY SILVA IDROBO</li> <li>5) CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA</li> <li>6) JULIO CESAR ESTRADA CORDERO</li> <li>7) GLORIA INES FLOREZ SCHENEIDER</li> <li>8) WILSON ARIAS CASTILLO</li> </ul> <p><b>ARTICULO TERCERO: Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1) Examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia</li> <li>2) Realizar análisis comparativo en materia normativa para la región y el mundo</li> <li>3) Fomentar la participación de los legisladores nacionales e internacionales en la COP16 en nuestro país</li> <li>4) Fomentar la participación de integrantes de corporaciones como Asambleas Departamentales y Concejos Municipales en la COP16 de nuestro país.</li> <li>5) Fomentar la participación de la sociedad civil y la academia en la COP16 con énfasis en los asuntos normativos.</li> <li>6) Se fomentará la participación de legisladores, corporados, sociedad civil y academia mediante mesas técnicas, foros, y una Audiencia en el marco de la COP16.</li> <li>7) Enriquecer el debate informado con experiencias nacionales e internacionales sobre legislación para la protección de la biodiversidad.</li> <li>8) Presentar diagnósticos, conclusiones y propuestas de iniciativas que se estimen necesarias para garantizar que nuestro país está detenido la pérdida de biodiversidad y su aprobación.</li> </ul>

## RESOLUCIÓN No. 271

FECHA ( 20 / 03 / 2024 )

**ARTICULO CUARTO:** La Dirección General Administrativa dará el apoyo que la Comisión Accidental Solicite formalmente, en lo que corresponde a traslados, acompañamiento, cubrimiento por parte del Canal Congreso y el Noticiero del Senado y toda la logística necesaria.

**ARTICULO QUINTO:** Expedan copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección General Administrativa.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

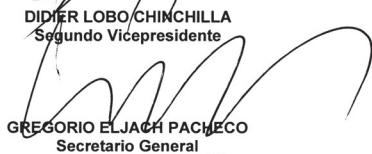


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente del Senado

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ  
Primera Vicepresidenta



DÍVIDER LOBO CHINCHILLA  
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACÍFICO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Bogotá, Febrero 27 de 2024

Doctor:

IVAN LEONIDAS NAME  
Presidente  
Senado de la República  
La Ciudad


PROPOSICIÓN 

De acuerdo a la Sección 4<sup>a</sup>, Artículos 66 y 67 de la Ley 5 de 1992, crease la Comisión Accidental Especial "Para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia y definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16", que analizará en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la academia la normatividad en materia de diversidad biológica, el cumplimiento de la misma en nuestro país, se realizará un comparativo normativo y de aplicabilidad con países de la región, así como un análisis del desarrollo jurisprudencial para realizar propuestas que guarden correspondencia con las obligaciones estatales para el cumplimiento de los acuerdos internacionales establecidos por las partes en el marco de las Cumbres sobre biodiversidad, Comisión que será Coordinada por la H.S. Isabel Cristina Zuleta López.

## JUSTIFICACIÓN

Nuestro país fue seleccionado como país anfitrión para la realización de la COP16 que se adelantará en la ciudad de Cali entre los días 21 de octubre y primero de noviembre de 2024. Este certamen de orden global es el más importante en la materia y por ello el Congreso de la República de Colombia debe participar desde nuestro rol como legisladores, promoviendo los análisis comparativos globales en materia de legislación sobre la diversidad biológica, la aplicabilidad de la misma, su pertinencia según los contextos diferenciados, la necesidad del intercambio de ideas en la materia y sobre todo el liderazgo en la convocatoria a legisladores de otros países, integrantes de corporaciones como las Asambleas departamentales y concejales de los distintos municipios de nuestro país, a fin de adentrarnos en una de las discusiones más importantes del mundo que tendrá como sede nuestro país.

## Duración

Esta comisión presentará sus conclusiones al cierre del segundo periodo legislativo del 2024.

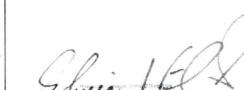
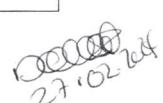


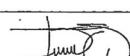
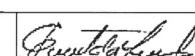
## Funciones:

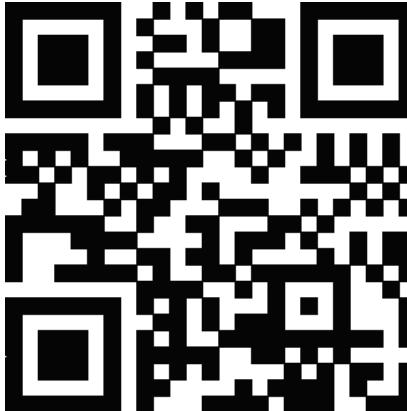
1. Examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia
2. Realizar un análisis comparativo en materia normativa para la región y el mundo.
3. Fomentar la participación de los legisladores nacionales e internacionales en la COP16 en nuestro país.
4. Fomentar la participación de integrantes de corporaciones como Asambleas Departamentales y Concejos Municipales en la COP16 en nuestro país.
5. Fomentar la participación de la sociedad civil y la academia en la COP16 con énfasis en los asuntos normativos.
6. Se fomentará la participación de legisladores, corporados, sociedad civil y academia mediante mesas técnicas, foros y una Audiencia en el marco de la COP16
7. Enriquecer el debate informado con experiencias nacionales e internacionales sobre legislación para la protección de la biodiversidad.
8. Presentar diagnósticos, conclusiones y propuestas de iniciativas que se estimen necesarias para garantizar que nuestro país está deteniendo la pérdida de biodiversidad y su apropiación.

## RECURSOS

Se realizarán reuniones y mesas técnicas en los territorios y una Audiencia en la ciudad de Cali en el marco del evento de la COP16, para lo cual se solicita el apoyo logístico en traslados de la Dirección Administrativa del Senado de la República, el acompañamiento y cubrimiento en campo por parte del Canal del Congreso y el Noticiero del Senado.

 <p>FERNEY SILVA IDROBO Senador de la República Pacto Histórico</p>	 <p>CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA Senador de la República Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativo</p>
 <p>JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO Senador de la República</p>	 <p>GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República</p>
 <p>WILSON ARIAS CASTILLO Senado de la República</p>	

 <p>ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana.</p>	 <p>ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana.</p>
---	--

<p><b>PRIORITY PASS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>MEETING</th> <th>VENUE</th> <th>DATES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>SBI-05</b> Fifth meeting of the Subsidiary Body on Implementation</td> <td><b>CALI, COLOMBIA</b></td> <td><b>16-18 Oct 2024</b></td> </tr> <tr> <td><b>COP-16</b> Sixteenth meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity</td> <td><b>CALI, COLOMBIA</b></td> <td><b>21 Oct-1 Nov 2024</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>*** Participants are strongly encouraged to reuse their old SCBD lanyards for the meetings. ***</p> <p><b>Government</b></p> <p><b>COLOMBIA</b></p> <p><b>GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER</b></p> <p>CONGRESSMAN <b>Congreso de la República de Colombia</b></p> <p>Bogota Colombia</p> <p>Phone: Fax: Email: <a href="mailto:gloria.florez@senado.gov.co">gloria.florez@senado.gov.co</a> Other emails:</p> <p><b>Note</b> This Priority Pass bears the information needed to obtain your conference badge. Please bring a copy of this Priority Pass on-site and have your PASSPORT ready for verification. This is only valid for the person whose name is mentioned on this pass. This pass is non-transferable.</p> <p><b>!! THIS PRIORITY PASS DOES NOT GRANT ACCESS TO THE VENUE. IT CAN SOLELY BE USED TO OBTAIN AN ACCESS BADGE !!</b></p> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;"><i>21-10-2024</i></p> <p>Bogotá 21 de octubre de 2024</p> <p>Dr. Efraín Cepeda Presidente Senado de la República</p> <p>Por medio de la presente, me permito informarle a la mesa directiva que, no me será posible asistir a las actividades programadas por esta célula legislativa, los días 21 y 22 de octubre 2024, toda vez que afectaciones inesperadas en mi salud me lo impiden, por lo anterior, amablemente solicito se excuse justificadamente mi asistencia a las actividades que se adelantan en las fechas mencionadas.</p> <p>Anexo se encuentra la respectiva incapacidad médica.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;"><i>21-oct-2024</i></p> <p>Juan Carlos Garcés Rojas Senador de la República</p>	MEETING	VENUE	DATES	<b>SBI-05</b> Fifth meeting of the Subsidiary Body on Implementation	<b>CALI, COLOMBIA</b>	<b>16-18 Oct 2024</b>	<b>COP-16</b> Sixteenth meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity	<b>CALI, COLOMBIA</b>	<b>21 Oct-1 Nov 2024</b>	<p><b>Código QR para Ingreso al Evento</b></p> <p><b>Semillas criollas y nativas para la vida y las culturas desde el Sur Globa</b></p> <p><b>22-Oct - 09:15:00</b></p> <p><b>Organizador: Comisión accidental COP16 del Senado de la República</b></p> <p><b>CÁMARA DE COMERCIO DE CALI SALA MÚLTIPLE 2</b> <b>CI 8 #3-14, San Pedro, Cali.</b></p> <p><b>Código del evento: 22-010</b> Gloria Ines florez Schneider</p> <hr/>  <hr/> <p><b>Your Event Ticket</b></p> <p>Scan the QR code to check-in at the event.</p> <hr/> <p><b>INCAPACIDAD MÉDICA</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 25%;">Calle 45 # 14 - 39 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01</td> <td style="width: 25%;">República San Vicente - Avenida 26 # 10-10 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-02</td> <td style="width: 25%;">Calle 5 # 50-10 CC: Camionero Local 401 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-03</td> <td style="width: 25%;">Calle 1 # 45-49 Carrera 10 # 10-10 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-04</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Calle 12 # 34-60 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01</td> <td colspan="2">Calle 27 A # 96 - 30 Calle 27 A # 96 - 30 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Av. 20 de Agosto # 87 - 30 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01</td> <td colspan="2">Calle 1 # 5 - 30 Calle 1 # 5 - 30 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Calle 10 # 34-60 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01</td> <td colspan="2">Av. Calle 10 # 19 A # 10 Prat # 12 Calle 10 # 19 A # 10 Prat # 12 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01</td> </tr> </tbody> </table> <p>N. de Servicio: 1003202410213939 Fecha: 21/10/2024 Hora: 14:34 NIT: 811.007.801-0</p> <p><b>DATOS DE USUARIO</b></p> <p>Nombre completo: JUAN CARLOS GARCES ROJAS Identificación: CC-79929915 Edad: 47 Años Convenio: EPS: poliza</p> <p><b>INCAPACIDAD MÉDICA</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>CIE-10 Principal: T019</td> <td>CIE-10 Relacionado:</td> </tr> <tr> <td>Causa motivo de A. Trabajo</td> <td>A. Tránsito</td> <td>Sospecha Maltrato físico</td> <td>Sospecha Abusivo sexual</td> <td>E. General</td> <td>X</td> <td>Otros</td> </tr> <tr> <td>atención:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Duración en números:</td> <td>2</td> <td>Duración en letras:</td> <td>DOS DÍAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio:</td> <td>21</td> <td>10</td> <td>2024</td> <td>Fecha de fin:</td> <td>22</td> <td>10</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td>Prórroga:</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incapacidad retroactiva:</td> <td colspan="6">NO</td> </tr> <tr> <td>Grupo de servicios:</td> <td>Consulta externa</td> <td>X</td> <td>Atención inmediata</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Modalidad prestación de servicios:</td> <td>Extramural domiciliaria</td> <td>X</td> <td>Telemedicina Interactiva</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre del médico:</td> <td colspan="6">MORENO MOGOLLON DANIELA ANDREA</td> </tr> <tr> <td>Documento de identidad:</td> <td colspan="6">1020824779</td> </tr> <tr> <td>Registro médico:</td> <td colspan="6">1020824779</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">INCAPACIDAD SUJETA A VALIDACIÓN POR SUASEGURADORA</p> <p style="text-align: right;">VIGILADO Superintendencia de Seguros</p> <p style="text-align: right;"><i>Decretado</i> Juan Carlos Garcés Rojas Médico General C.C. 41202824779 U. 40 la Salud Firma</p>	Calle 45 # 14 - 39 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01	República San Vicente - Avenida 26 # 10-10 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-02	Calle 5 # 50-10 CC: Camionero Local 401 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-03	Calle 1 # 45-49 Carrera 10 # 10-10 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-04	Calle 12 # 34-60 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01		Calle 27 A # 96 - 30 Calle 27 A # 96 - 30 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01		Av. 20 de Agosto # 87 - 30 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01		Calle 1 # 5 - 30 Calle 1 # 5 - 30 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01		Calle 10 # 34-60 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01		Av. Calle 10 # 19 A # 10 Prat # 12 Calle 10 # 19 A # 10 Prat # 12 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01		CIE-10 Principal: T019	CIE-10 Relacionado:	Causa motivo de A. Trabajo	A. Tránsito	Sospecha Maltrato físico	Sospecha Abusivo sexual	E. General	X	Otros	atención:							Duración en números:	2	Duración en letras:	DOS DÍAS				Fecha de inicio:	21	10	2024	Fecha de fin:	22	10	2024	Prórroga:	Si	No	X					Incapacidad retroactiva:	NO						Grupo de servicios:	Consulta externa	X	Atención inmediata					Modalidad prestación de servicios:	Extramural domiciliaria	X	Telemedicina Interactiva					Nombre del médico:	MORENO MOGOLLON DANIELA ANDREA						Documento de identidad:	1020824779						Registro médico:	1020824779					
MEETING	VENUE	DATES																																																																																																											
<b>SBI-05</b> Fifth meeting of the Subsidiary Body on Implementation	<b>CALI, COLOMBIA</b>	<b>16-18 Oct 2024</b>																																																																																																											
<b>COP-16</b> Sixteenth meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity	<b>CALI, COLOMBIA</b>	<b>21 Oct-1 Nov 2024</b>																																																																																																											
Calle 45 # 14 - 39 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01	República San Vicente - Avenida 26 # 10-10 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-02	Calle 5 # 50-10 CC: Camionero Local 401 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-03	Calle 1 # 45-49 Carrera 10 # 10-10 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-04																																																																																																										
Calle 12 # 34-60 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01		Calle 27 A # 96 - 30 Calle 27 A # 96 - 30 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01																																																																																																											
Av. 20 de Agosto # 87 - 30 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01		Calle 1 # 5 - 30 Calle 1 # 5 - 30 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01																																																																																																											
Calle 10 # 34-60 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01		Av. Calle 10 # 19 A # 10 Prat # 12 Calle 10 # 19 A # 10 Prat # 12 Tel: (571) 751-4200 Movil: (311) 6544-4564 REPS: 05050050502-01																																																																																																											
CIE-10 Principal: T019	CIE-10 Relacionado:																																																																																																												
Causa motivo de A. Trabajo	A. Tránsito	Sospecha Maltrato físico	Sospecha Abusivo sexual	E. General	X	Otros																																																																																																							
atención:																																																																																																													
Duración en números:	2	Duración en letras:	DOS DÍAS																																																																																																										
Fecha de inicio:	21	10	2024	Fecha de fin:	22	10	2024																																																																																																						
Prórroga:	Si	No	X																																																																																																										
Incapacidad retroactiva:	NO																																																																																																												
Grupo de servicios:	Consulta externa	X	Atención inmediata																																																																																																										
Modalidad prestación de servicios:	Extramural domiciliaria	X	Telemedicina Interactiva																																																																																																										
Nombre del médico:	MORENO MOGOLLON DANIELA ANDREA																																																																																																												
Documento de identidad:	1020824779																																																																																																												
Registro médico:	1020824779																																																																																																												

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2024

Senador  
**EFRÁIN CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
 Senado de la República

Doctor  
**SAUL CRUZ BONILLA**  
 Secretario General (E)  
 Senado de la República  
 Ciudad

**Asunto:** Excusa inasistencia Sesión Plenaria 21-10-2024 y 22-10-2024

Respetados Doctores,

De manera atenta, me permito presentar excusa para asistir a la Plenaria del Senado de la República, citada para el 21 de octubre de 2024 a las 12:00 M, y si se llegare a citar para el 22 de octubre de la presente anualidad, toda vez que fui delegado por mi Partido Centro Democrático, para un recorrido programático en la Región Caribe en los citados días.

Adjunto, la correspondiente certificación para su conocimiento y fines pertinentes.

Solicito de manera respetuosa, que esta excusa se integre en el acta de la sesión (es) y se entienda como excusa válida para la inasistencia de la (s) misma (s).

Cordialmente,  
  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
 Senador de la República

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO  
 CENTRO DEMOCRÁTICO**

**CERTIFICA QUE:**

El Senador de la República **HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 85.461.456, fue invitado a participar en nombre de nuestra Colectividad Política, al Recorrido Programático de la Región Caribe específicamente en las ciudades de Cartagena (Bolívar) y Santa Marta (Magdalena), los días 21 y 22 de octubre de 2024.

Así mismo, certifico que el doctor **HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**, participó y asistió al mencionado evento en representación del Partido Centro Democrático.

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJI**  
 DIRECTOR NACIONAL  
 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Proyectó: Alejandra Gordillo Gómez / Asesor Secretaría General, Centro Democrático.

Senadora de la República Bogotá D.C., 22 de octubre 2024  
 Doctores  
**EFRÁIN CEPEDA SARABIA**  
 Presidente del Senado de la República

**SAÚL CRUZ BONILLA**  
 Secretario General (e) del Senado de la República  
 La Ciudad

**Asunto:** Excusa asistencia sesión Plenaria Senado de la República.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Senado, se me excuse de la sesión de Plenaria convocada para el día 22 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que, como parte de la Comisión Legal de la Mujer y la Comisión Legal de Paz, estaré asistiendo al evento programado por la COP 16: Declaración de Inírida - Mujeres en Biodiversidad, Agua, Gobernanza y Paz.

Asimismo, condecoraré, en nombre del Senado de la República, a la **CVC Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca** en honor a sus 70 años de trabajo, destacando su papel como la primera entidad promotora del desarrollo del país, especialmente en la búsqueda de soluciones definitivas y su liderazgo en el desarrollo rural del Valle del Cauca.

Agradezco de antemano la atención prestada a mi solicitud y quedo a su disposición para solventar cualquier inquietud que pueda surgir al respecto.

Atentamente,

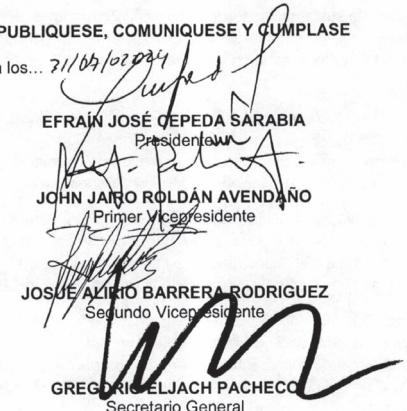
  
**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
 Senadora de la República

**MAR  
 22  
 OCT** **DECLARACIÓN DE  
 INÍRIDA: MUJERES EN  
 BIODIVERSIDAD,  
 AGUA,  
 GOBERNANZA Y PAZ**

 **Hora**

22 octubre, 2024 11:15 am - 12:00 pm  
 (GMT-05:00)

 **CALENDAR GOOGLECAL**

<p>Celebremos juntos siete décadas de compromiso y dedicación. El Valle del Cauca, santuario de biodiversidad y belleza, despliega ante nuestros ojos una riqueza natural que va más allá de lo imaginable. En cada rincón de este departamento se encuentra la huella imborrable de una institución que, durante 70 años, ha estado comprometida con la vida y ahora más cerca de la gente.</p> <p><b>Marco Antonio Suárez Gutiérrez</b> Director General CVC</p> <p><b>Oct.   Martes 22   2024</b></p> <p>Lugar: Hacienda Cañasgordas, Cali (vía Jamundí, diagonal a la UAO)</p> <p>Hora: 4:00 p.m.</p> <p>Código de vestuario: Hombres (Guayabera Blanca) Mujeres (Vestido Tropical)</p>	<p>Bogotá, 21 de octubre de 2024</p> <p>Honorable Senador: <b>Efraín Cepeda</b> Presidente Senado de la República Ciudad</p> <p>Honorable: <b>Saúl Cruz</b> Secretario General Senado de la República (E) Ciudad</p> <p>Ref. EXCUSA</p> <p>Reciba un cordial saludo.</p> <p>SANDRA YANETH JAIMES CRUZ, como Senadora de la República, me permitió presentar <u>excusa por la inasistencia a la sesión citada para el día 21 de octubre de 2024 a las 12:00 en el recinto de la Plenaria</u>, la razón se debe a que la Mesa Directiva del Senado de la República me <u>comisionó para asistir a la Conferencia de las Partes COP16, mediante Resolución 113/2024</u>, con el fin de participar de manera presencial en representación del Senado de la República, a realizarse en la ciudad de Cali, entre el <b>20 DE OCTUBRE Y EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>, lo anterior en virtud de mi calidad de designada en la Comisión Accidental Especial para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia, mediante <u>Resolución de Mesa Directiva del Senado con número 006 del 31 de julio de 2024</u>. Este evento es de gran importancia y requiere mi atención y compromiso durante esos días.</p> <p>Agradezco su comprensión y solicito respetuosamente estas excusas reposen en las actas correspondientes.</p> <p>ANEXO: Resolución 113/2024 y Resolución 006/2024</p> <p>Atentamente,</p> <p> SANDRA YANETH JAIMES CRUZ Senadora de la República.</p> <p><i>Excusa 21 Octubre 2024 hasta 01 Noviembre</i></p>
<p><b>RESOLUCION 006</b> FECHA (31/07/2024 )</p> <p>"Por la cual se adiciona a un Senador de la República a una Comisión Accidental"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos pre establecidos en el Reglamento del Congreso.</p> <p>Que conforme lo establece el artículo 66 de la ley 5<sup>a</sup> de 1992. Los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y Legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de Funciones y Misiones Específicas.</p> <p>Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 271 de 20 de marzo de 2024, se creó la Comisión Accidental especial para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia, y definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16.</p> <p>Que mediante oficio fechado el día 25 de julio de 2024, la Senadora de la República SANDRA YANETH JAIMES CRUZ, solicita ser incluida como miembro de la Comisión Accidental para la Conferencia de las partes COP16, según resolución 271 de 2024, evento a desarrollarse en la ciudad de Cali en el mes de octubre.</p> <p>En virtud de lo anterior</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Adicionar a la Senadora de la República <b>SANDRA YANETH JAIMES CRUZ</b> a la Comisión Accidental especial para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia, y definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16, creada mediante la</p>	<p>resolución 271 de 20 de marzo de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La Dirección General Administrativa dará el apoyo que la Comisión Accidental Solicite formalmente.</p> <p><b>ARTICULO TERCERO:</b> Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección General Administrativa.</p> <p><b>ARTICULO CUARTO</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p><b>PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los... 21/07/2024</p> <p></p> <p>Efraín José Cepeda Saravia Presidente</p> <p>John Jairo Roldán Avendaño Primer Vicepresidente</p> <p>José Alirio Barrera Rodríguez Segundo Vicepresidente</p> <p>Gregorio Eljach Pacheco Secretario General</p> <p>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Pedro Gabriel Mendiavil Guzmán</p>

**RESOLUCION 113  
FECHA ( 11/10/2024 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 095 del 03 de octubre de 2024, se autorizó el Desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**, identificado con cédula de ciudadanía 7.455.054, a partir del 9 al 14 de octubre de 2024.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 095 del 03 de octubre de 2024, se encargó al Senador de la República **JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ**- Segundo Vicepresidente del Senado de la República que para que ejerza las funciones como Presidente de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, por los días 9 al 14 de octubre de 2024.

Que mediante oficio radicado el 04 de octubre de 2024, la Senadora de la República **SANDRA YANETH JAIMES CRUZ** identificada con cédula de ciudadanía 63.508.889, solicita autorización Comisión Oficial para participar de manera presencial en representación del Senado de la República en Conferencia de las Partes COP16, a realizarse en la ciudad de Cali, entre el 20 de octubre y el 1 de noviembre de 2024, lo anterior en virtud de su calidad designada en la Comisión Accidental Especial para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia, mediante resolución 006 del 31 de julio de 2024.

Bogotá, DC octubre - 22 - 2024

Señores  
Mesa directiva del Honorable Senado de la Republica

Ref.: Excusa – Sesión plenaria

Respetado Doctor

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión plenaria

Atentamente, me permito presentar la siguiente excusa ante su despacho y, por conducto de la mesa directiva, me EXCUSO de asistir a la sesión formal programada para el día de hoy.  
El motivo de mi inasistencia se debe a un compromiso familiar ineludible, esto me impide asistir a la sesión citada.  
Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier comunicación adicional.

Atentamente,

  
**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Senador de la República

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **SANDRA YANETH JAIMES CRUZ**, identificada con cedula de ciudadanía 63.508.889, lo anterior con el fin de participar de manera presencial en representación del Senado de la República en la Conferencia de las Partes COP16, a realizarse en la ciudad de Cali, entre el 20 de octubre y el 1 de noviembre de 2024, lo anterior en virtud de su calidad de designada en la Comisión Accidental Especial para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia, mediante resolución de Mesa Directiva del Senado con número 006 del 31 de julio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

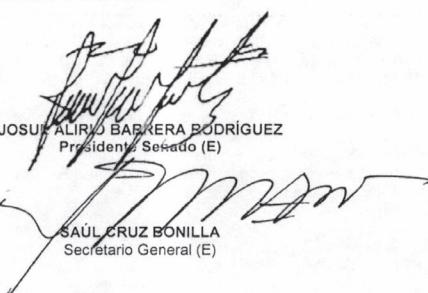
**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los...



**JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ**  
Presidente, Senado (E)

**SAÚL CRUZ BONILLA**  
Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

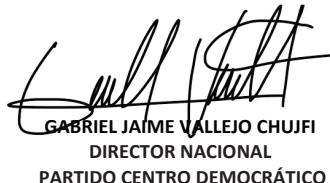
**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO  
CENTRO DEMOCRÁTICO**

**CERTIFICA QUE:**

El Senador de la República **CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.357.139, fue invitado a participar en nombre de nuestra Colectividad Política, al Recorrido Programático de la Región Caribe específicamente en las ciudades de Cartagena (Bolívar) y Santa Marta (Magdalena), los días 21 y 22 de octubre de 2024.

Así mismo, certifico que el doctor **CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**, participó y asistió al mencionado evento en representación del Partido Centro Democrático.

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJI**  
DIRECTOR NACIONAL  
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Proyectó: Alejandra Gordillo Gómez/ Asesor Secretaría General, Centro Democrático.

**RESOLUCION 133  
FECHA (21/10/2024)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a petición de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 21 de octubre de 2024, el Senador de la República **JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**, identificado con cédula de ciudadanía 16.697.350, solicita permiso por un día (1), para atender como anfitrión, Presidente del Bloque Regional de Parlamentarios del Valle del Cauca y Presidente de la Comisión Segunda Constitucional del Senado a todas las delegaciones y eventos que se presenten en el Marco de la COP16 en Cali el día 22 de octubre de 2024.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**, identificado con cédula de ciudadanía 16.697.350, lo anterior con el fin de atender como anfitrión, Presidente del Bloque Regional de Parlamentarios del Valle del Cauca y Presidente de la Comisión Segunda Constitucional del Senado a todas las delegaciones y eventos que se presenten en el Marco de la COP16 en Cali, el día 22 de octubre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se lleven a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídense copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ

Segundo Vicepresidente

SAÚL CRUZ BONILLA

Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Bogotá, D.C., octubre 21 de 2024

Honorable Senador  
**EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA**  
Presidente Mesa Directiva  
H. Senado de la República  
E.S.D

**Asunto:** Permiso remunerado por un (1) día.

Apreciado presidente Efraín, cordial saludo.

Comedidamente me permite solicitar permiso remunerado por un (1) día que sería el 22 de octubre del presente año, para atender como anfitrión, Presidente del Bloque Regional del Parlamentarios del Valle del Cauca y Presidente de la Comisión Segunda Constitucional del Senado a todas las delegaciones y eventos que se presenten en el marco de la COP16 en Cali.

Cordialmente.

**JOSE LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador de la República

Anexo lo enunciado (1 folio)  
C. Co. Dr. Saúl Cruz Bonilla  
Secretario General (E)

Bogotá D.C., octubre 22 2024

Doctor:  
**SAUL CRUZ BONILLA**  
Secretario general (E) Senado de la Republica  
E. S. D.

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la senadora CATALINA PÉREZ PÉREZ, a la sesión plenaria, que se realizará hoy martes 22 de octubre del presente año, programada para las 12:00 AM, por encontrarse al momento delicada de salud.

Cordialmente,

**ELIANA GUETTE ESPINO**  
UTL H.S. Catalina Pérez Pérez  
Pacto Histórico – Colombia Humana

Doctor Gregorio  
22 oct 2024

<p>Bogotá D.C, 21 de octubre de 2024</p> <p>Senador <b>EFRÁIN CEPEDA SARABIA</b> Presidente Senado de la República</p> <p><b>Referencia:</b> Excusa de inasistencia sesiones plenaria 21 y 22 de octubre de 2024</p> <p>Respetado presidente,</p> <p>Como vicepresidente del foro interparlamentario, designado por el Senado de la República, tengo la responsabilidad de coordinar y preparar la participación de nuestros congresistas en el foro que se llevará a cabo en el marco de la COP16. Esta es una oportunidad crucial para abordar temas relacionados con la ratificación del Convenio de Diversidad Biológica y su implementación en nuestro país. Por este motivo, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la plenaria el 21 de octubre de 2024, ya que estaré en diversas reuniones preparatorias con otros congresistas que asistirán al foro, con el fin de asegurar que nuestras contribuciones sean efectivas y relevantes.</p> <p>Además, el 22 de octubre estaré en la ciudad de Cali, participando como panelista en el conversatorio titulado "El Rol de la Rama Judicial y Legislativa en la Conservación de la Biodiversidad". Este evento representa una plataforma importante para discutir el papel de nuestras instituciones en la protección del medio ambiente y la sostenibilidad de nuestros recursos naturales.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA</b> Senador de la República</p>	<p><b>RESOLUCION 132</b> <b>FECHA (21/10/2024)</b></p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5º de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".</p> <p>Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.</p> <p>Que mediante oficio radicado el día 21 de octubre de 2024, el Senador de la República <b>MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía 91.216.951, solicita permiso por los días 21 y 22 de octubre de 2024, lo anterior por encontrarse excusado medicamente.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder permiso remunerado al Senador de la República <b>MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía 91.216.951, por los días 21 y 22 de octubre de 2024, lo anterior por encontrarse excusado medicamente. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p><b>Parágrafo Primero:</b> La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.</p>
<p><b>Parágrafo segundo:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expídense copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.</p> <p><b>PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los...</p>  <p><b>EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA</b> Presidente</p> <p><b>JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ</b> Segundo Vicepresidente</p> <p><b>SAÚL CRUZ BONILLA</b> Secretario General (E)</p> <p>Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán</p>	<p>Bucaramanga, Santander 21 de octubre de 2024</p> <p>Doctor, <b>EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA</b> Presidente Honorable Senado de la República</p> <p>Doctor. <b>SAÚL CRUZ BONILLA</b> Secretario General Honorable Senado de la República (E) Ciudad. –</p> <p><b>REF: Permiso por excusa médica</b></p> <p>Con mi cordial saludo, me permito solicitar permiso a la mesa directiva del Honorable Senado de la República, teniendo en cuenta que he sido excusado médica por los días 21 y 22 de octubre del año en curso, por presentar enfermedad diverticular del intestino grueso.</p> <p>Se adjunta orden de servicios del Centro Internacional de Enfermedades Digestivas en seis folios (6).</p> <p>Agradezco su atención y comprensión a la presente solicitud.</p> <p>Atentamente,</p>  <p><b>Miguel Angel Pinto Hernandez</b> Senador de la República</p> <p><b>ANEXO:</b> Se adjunta orden de servicios del Centro Internacional de Enfermedades Digestivas, orden de control, incapacidad por los días 21 y 22 de octubre de 2024 y orden de medicamentos, todo en seis folios (6).</p>

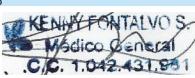
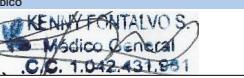
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-bottom: 10px;">  <b>CONTROL/EVOLUCIÓN</b>   <b>UN SERVICIO ILDETECSA</b> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <b>IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE</b>          IDENTIFICACION: CC 91216951          PACIENTE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ          ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA       </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">         TIPO CONSULTA: 194-890346 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA [ 890346 ]       </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <b>CONTROL/EVOLUCIÓN:</b>  <p>Paciente de sexo masculino de 62 años de edad a quien se le realiza consulta por gastroenterología, viene por presentar dolor abdominal difuso llenura, gases distensión, asimismo dolor precordial hace dos días.</p> <p>Paciente con historia clínica de enfermedad pandiverticular.</p> <p>Al examen físico hay dolor a la palpación profunda en todo el marco colónico</p> <p>Idx: enfermedad diverticular con diverticulitis.</p> <p>Se evidencia en historia clínica previa: Endoscopia 4-8-2023 pangastropatía eritematoso y atrófica corporal leve. Histología: gastritis antral crónica leve difusa, con aterro focal (3 fragmentos). - gastritis corporal crónica leve superficial, no atrófica (1 fragmento). - la coloración histológica especial de la gema resultó negativa para helicobacter pylori. - negativo para metaplasia intestinal, displasia y malignidad.</p> <p>Colonoscopia 4-8-2023 papila hipertrófica , enfermedad diverticular de colon sigmoides.-Endoscopia 17-6-2022 acantosis glucogénica -gastropatía crónica atrófica y eritematoso corporal -displasia de curvatura menor a correlacionar con patología.</p> <p>Colonoscopia 19-2-2020 hemorroides internas grado II, enfermedad diverticular del colon izquierdo. pólipos de 0.8 mm en colon descendente resecado.</p> <p>Plan: Se indica tratamiento con rifaximina x 550 mg una tableta cada 12 horas por 14 días.          Dimofax una tableta cada 12 horas por 1 mes          Sertal compuesto una tableta cada 12 horas por 7 días.          S/s Electrocardiograma.          Incapacidad por 2 días a partir de la fecha.          Control con resultados.</p> <p><b>IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA</b></p> <p>DIAGNÓSTICO PPAL: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRUESO SIN PERFORACIÓN NI ABSCESO</p> <p>DIAGNÓSTICO RELACIONADO 1: R104-OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS</p> <p>DIAGNÓSTICO RELACIONADO 2:</p> <p>DIAGNÓSTICO RELACIONADO 3:</p> <p style="text-align: right;">D: mt</p> <p style="font-size: small;">EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA R.M.0567</p> </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-bottom: 10px;">  <b>ORDEN DE SERVICIOS</b>   <b>UN SERVICIO ILDETECSA</b> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">         DOCUMENTO: CC No. 91216951 FECHA: 2024-10-21 10:41:00          NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ EDAD: 62 Años, 11 Meses          ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA       </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">         SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD POR DOS (2) DIAS. INICIA EL 21-10-2024 HASTA EL 22-10-2024.       </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p><b>DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:</b> K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRUESO SIN PERFORACIÓN NI ABSCESO</p> <p><b>DIAGNÓSTICO RELACIONADO:</b> R104-OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>COD. CUPS</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>890346</td> <td>CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA</td> <td>CONTROL CON RESULTADOS</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">D: mt</p> <p style="font-size: small;">EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA R.M.0567</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">...:Medifolios - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ:..</p> <p style="text-align: center;">21/10/24, 10:44 a.m.</p> <p style="text-align: center;">Clínica Fosal internacional (Fosunab) Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC)</p> <p style="text-align: center;">Teléfonos: 3102748814 /3156120480 Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537 Teléfono: 317 659 1468</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">...:Medifolios - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ:..</p> <p style="text-align: center;">21/10/24, 10:44 a.m.</p> <p style="text-align: center;">Clínica Fosal internacional (Fosunab) Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC)</p> <p style="text-align: center;">Teléfonos: 3102748814 /3156120480 Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537 Teléfono: 317 659 1468</p> </div>	COD. CUPS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	890346	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	CONTROL CON RESULTADOS
COD. CUPS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES					
890346	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	CONTROL CON RESULTADOS					

<p>21/10/24, 10:44 a.m. ....Medifolios - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ....</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>CIED</b> CENTRO INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS www.cied.com.co</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>UN SERVICIO</p>  <p><b>ILDETECSA</b></p> </div> </div> <p><b>ORDEN DE SERVICIOS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">DOCUMENTO: CC No. 91216951</td> <td style="padding: 5px;">FECHA: 2024-10-21 10:40:00</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</td> <td style="padding: 5px;">EDAD: 62 Años, 11 Meses</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA</td> </tr> </table> <p><b>SERVICIO:</b></p> <p>DIAGNOSTICO PRINCIPAL: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRUESO SIN PERFORACION NI ABSCESO</p> <p>DIAGNOSTICO RELACIONADO: R104-OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">COD. CUPS</th> <th style="width: 5%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 90%;">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25102</td> <td>ELECTROCARDIOGRAMA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p>D: mt</p> <p>EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA R.M 0567</p> <p><b>SEDE FOSUNAB</b> Calle 158 No. 20-95 Cañaveral TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410 Clínica Focal Internacional (Fosunab) Teléfonos: 3102748814 / 3156120480 <b>SEDE BOLARQUÍ</b> Avenida González Valencia NO. 55 B - 10 PISO 7 CONSULTORIO 701 Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537 <b>SEDE CIE - HIC</b> Autopista, Floridablanca, Pedecuesta Km 7 PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC) Teléfono: 317 659 1468</p>	DOCUMENTO: CC No. 91216951	FECHA: 2024-10-21 10:40:00	NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	EDAD: 62 Años, 11 Meses	ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA		COD. CUPS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	25102	ELECTROCARDIOGRAMA		<p>21/10/24, 10:44 a.m. ....Medifolios - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ....</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>CIED</b> CENTRO INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS www.cied.com.co</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>UN SERVICIO</p>  <p><b>ILDETECSA</b></p> </div> </div> <p><b>ORDEN DE MEDICAMENTOS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">DOCUMENTO: CC 91216951</td> <td style="padding: 5px;">FECHA: 2024-10-21 10:38:00</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</td> <td style="padding: 5px;">EDAD: 62 Años, 11 Meses</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA</td> </tr> </table> <p>DIAGNOSTICO PRINCIPAL: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRUESO SIN PERFORACION NI ABSCESO</p> <p>DIAGNOSTICO RELACIONADO: R104-OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 15%;">DOSIS</th> <th style="width: 15%;">FRECUENCIA</th> <th style="width: 15%;">VÍA ADMON</th> <th style="width: 15%;">DURACIÓN TTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RIFAXIMINA 550MG TABLETAS</td> <td>28 tabletas</td> <td>550 mg</td> <td>Tomar una tableta cada 12 horas</td> <td>oral</td> <td>14 días</td> </tr> <tr> <td>DIMOFLAX</td> <td>60 tabletas</td> <td></td> <td>Tomar una tableta cada 12 horas</td> <td>oral</td> <td>30 días</td> </tr> <tr> <td>SERTAL COMPUESTO TABLETAS</td> <td>15 TABLETAS</td> <td></td> <td>Tomar una tableta cada 12 horas según dolor</td> <td>Tomar una tableta cada 12 horas según dolor</td> <td>oral</td> <td>7 días</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p>D: mt</p> <p>EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA R.M 0567</p> <p><b>SEDE FOSUNAB</b> Calle 158 No. 20-95 Cañaveral TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410 Clínica Focal Internacional (Fosunab) Teléfonos: 3102748814 / 3156120480 <b>SEDE BOLARQUÍ</b> Avenida González Valencia NO. 55 B - 10 PISO 7 CONSULTORIO 701 Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537 <b>SEDE CIE - HIC</b> Autopista, Floridablanca, Pedecuesta Km 7 PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC) Teléfono: 317 659 1468</p>	DOCUMENTO: CC 91216951	FECHA: 2024-10-21 10:38:00	NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	EDAD: 62 Años, 11 Meses	ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DOSIS	FRECUENCIA	VÍA ADMON	DURACIÓN TTO	RIFAXIMINA 550MG TABLETAS	28 tabletas	550 mg	Tomar una tableta cada 12 horas	oral	14 días	DIMOFLAX	60 tabletas		Tomar una tableta cada 12 horas	oral	30 días	SERTAL COMPUESTO TABLETAS	15 TABLETAS		Tomar una tableta cada 12 horas según dolor	Tomar una tableta cada 12 horas según dolor	oral	7 días
DOCUMENTO: CC No. 91216951	FECHA: 2024-10-21 10:40:00																																											
NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	EDAD: 62 Años, 11 Meses																																											
ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA																																												
COD. CUPS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES																																										
25102	ELECTROCARDIOGRAMA																																											
DOCUMENTO: CC 91216951	FECHA: 2024-10-21 10:38:00																																											
NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	EDAD: 62 Años, 11 Meses																																											
ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA																																												
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DOSIS	FRECUENCIA	VÍA ADMON	DURACIÓN TTO																																							
RIFAXIMINA 550MG TABLETAS	28 tabletas	550 mg	Tomar una tableta cada 12 horas	oral	14 días																																							
DIMOFLAX	60 tabletas		Tomar una tableta cada 12 horas	oral	30 días																																							
SERTAL COMPUESTO TABLETAS	15 TABLETAS		Tomar una tableta cada 12 horas según dolor	Tomar una tableta cada 12 horas según dolor	oral	7 días																																						
<p>Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024</p> <p><b>DR. SAUL CRUZ BONILLA</b> Secretario general del Senado (E)</p> <p><b>ASUNTO:</b> Excusa plenaria 22 de octubre de 2024.</p> <p>Por medio del presente oficio, y con el acostumbrado respeto, excuso mi presencia en la sesión Plenaria del senado, convocada para el día 22 de octubre del 2024, debido a que me encontraré cumpliendo con un compromiso propio de la Comisión de Paz, en la ciudad de Cali, en el marco de la COP16.</p> <p>Gracias por su atención. De la ciudadana Congresista,</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i> <b>Maria José Pizarro Rodríguez</b> Senadora de la República de Colombia 2022-2026</p>		<p>Bogotá D.C. octubre de 2024</p> <p><b>Doctor</b> <b>SAUL CRUZ BONILLA</b> Secretario General del Senado (e)</p> <p><b>Asunto:</b> Solicitud de Comisión Oficial COP16</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Por medio de la presente comunicación, y con el acostumbrado respeto, solicito Comisión Oficial para viajar a la ciudad de Cali el martes 22 de octubre del 2024, en el marco de la COP16, con la Mesa de Diálogos de Paz con el ELN, para desarrollar el evento: "Voices de Mujeres en la Paz: Etnicidad, Diversidad Ambiental y Construcción de Paz".</p> <p>Agradezco de antemano su atención. Adjunto invitación (1)</p> <p>Sin otro particular,</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i> <b>MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ</b> Senadora de la República 2022-2026</p>																																										

<p>Bogotá, 19 de octubre de 2024</p> <p>Señora María José Pizarro Senadora de la República</p> <p>Estimada senadora,</p> <p>Por medio de la presente me permito recordarle que el día 22 de octubre de 2024 se adelantará el conversatorio <i>Voces de mujeres en la paz: etnicidad, diversidad ambiental y construcción de paz</i> en la Casa Pacifica ubicada en el Bulevar del Río (Cali, Valle del Cauca) de 12:00 p.m. a 2:30 p.m. en el marco de la COP-16. En dicho espacio es indispensable su participación en la actividad como delegada del Gobierno Nacional en la Mesa de Diálogos de Paz con el ELN.</p> <p>Agradezco toda la gestión que como delegada del Gobierno Nacional ha realizado en los Diálogos de Paz con el ELN.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> Vera Grabe Jefa de Delegación de Gobierno Mesa de Diálogos para la Paz</p>	  <p><b>CONVERSATORIO VOCES DE MUJERES EN LA PAZ:</b> <b>ETNICIDAD, DIVERSIDAD AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b></p>  <p><b>MARTES 22 DE OCTUBRE</b> <b>AULA CASA PACÍFICA</b> <b>BULEVAR DEL RÍO</b> <b>CAI (VALLE DEL CAUCA)</b> <b>12:00 PM A 02:00 PM</b> <b>EN HONOR A LA VIDA, EN HONOR A LA PAZ.</b></p>
<p>Bogotá D.C. 20 de octubre de 2024</p> <p><b>PARA: H.S. EFRAIN CEPEDA</b> Presidente de Senado</p> <p><b>PARA: H.S. ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ</b> Presidente Comisión primera</p> <p><b>DR. SAÚL CRUZ BONILLA</b> Subsecretario General de Senado.</p> <p><b>DRA. YURY LINETH SIERRA TORRES</b> Secretaria General de Comisión Primera <a href="mailto:secretaria.general@senado.gov.co">secretaria.general@senado.gov.co</a> <a href="mailto:comision.primera@senado.gov.co">comision.primera@senado.gov.co</a></p> <p>Asunto: Excusa de inasistencia a la sesión de la Comisión Primera y Plenaria del día del 21 al 25 de octubre de 2024.</p> <p>Respetados señores, reciban un cordial saludo. En mi calidad de senadora y miembro de la comisión primera constitucional permanente del Senado de la República y de la comisión legal de derechos humanos y audiencias, comedidamente me dirijo a Usted para informar que el 21 de octubre del presente año estamos en la Minga por el cuidado de la Biodiversidad y el territorio. Este evento congregará a diversas delegaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes y organizaciones sociales, bajo la convocatoria del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). El propósito es abordar las problemáticas que afectan a las comunidades, fortalecer la unidad organizativa, y definir rutas de acción política frente a la COP16 en el marco de la programación de la comisión accidental que inicia el 21 al 25 de octubre 2024 en la ciudad de Cali.</p> <p>Mencionado lo anterior es con el propósito de presentar excusas por la no asistencia a las convocatorias de plenaria y comisión primera a partir del del 21 al 25 de octubre del 2024.</p> <p>Le agradezco de antemano su atención y colaboración.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República Circunscripción Especial Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS</p>	<p>Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024</p> <p><b>Para: DR. SAÚL CRUZ BONILLA</b> Secretario General (E) Senado de la República</p> <p><b>De: SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA</b> Senadora de la República</p> <p><b>Asunto: Excusa Sesión Plenaria del día 22 de octubre 2024</b></p> <p>Respetuoso Saludo,</p> <p>De manera atenta me permito presentar excusa por no poder asistir a la Sesión Plenaria del Senado de la República programada para el día 22 de octubre 2024, ya que estaré asistiendo a una invitación de la COP16 y al mismo tiempo preparando la exposición Fotográfica, para participar en la Zona Azul.</p> <p>Agradezco inmensamente su atención y comprensión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA Senadora de la República</p>

<p>SPR-2024-22-10-217 Bogotá, 22 de octubre de 2024</p> <p>Dr. <b>Saúl Cruz Bonilla</b> Secretario General (E) <a href="mailto:Secretaria.general@senado.gov.co">Secretaria.general@senado.gov.co</a></p> <p>Asunto: Excusa Sesión Plenaria</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>De manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar excusar la asistencia del Senador Paulino Riascos Riascos, a la sesión que se realizará hoy martes 22 de octubre del presente año. Por presentar molestias de salud.</p> <p>Agradezco su amable comprensión. Anexo documento.</p> <p>Con el respeto acostumbrado</p> <p><i>Paulino Riascos</i> <b>PAULINO RIASCOS RIASCOS</b> Senador de la República Partido ADA</p> <p style="text-align: right;"><i>32 Oct 2024</i></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">  </td> <td style="width: 60%; text-align: center;"> <b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  <b>RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO</b>  <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b> </td> <td style="width: 20%; text-align: center;"> <b>CÓDIGO: TH-Fr53</b>  <b>VERSIÓN: 01</b>  <b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>  <b>2016 / 04 / 06</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"> <b>SECCIÓN DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA</b>  <b>CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA</b>  <b>GENERAL</b> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> <b>Bogotá</b>  <b>D.C.</b>  <b>Nombre:</b> </td> <td style="text-align: center;"> <b>Fecha:</b> <u>22</u>    <b>MES:</b> <u>10</u>    <b>AÑO:</b> <u>2024</u>  <b>Documento Identificación:</b> <u>4.700.948</u> </td> <td style="text-align: center;"> <b>Hora:</b> <u>00:00</u> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"> <b>SS.</b>  <i>Paciente con cuadros de... → lumbalgia sin radiculopatía MS45. Requerido reposo. Se lo incapacitado Por 2 (dos) días 22/10/2024 - 23/10/2024</i>  <i>J. Paulino Riascos Riascos</i>  <i>Debe estar atento a los signos y síntomas de alarma evocados, estar en control con su EPS o con su médico tratante, realizare exámenes, diagnósticos y chequeos médicos periódicos.</i>  <i>Teléfono: 3026160</i>  <i>BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA</i>  <i>CONSULTORIO MÉDICO</i>  <i>SECCIÓN DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA</i>  <i>CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA</i>  <i>GENERAL</i> </td> </tr> </table>		<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b> <b>RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO</b> <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO: TH-Fr53</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>2016 / 04 / 06</b>	<b>SECCIÓN DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA</b> <b>CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA</b> <b>GENERAL</b>			<b>Bogotá</b> <b>D.C.</b> <b>Nombre:</b>	<b>Fecha:</b> <u>22</u> <b>MES:</b> <u>10</u> <b>AÑO:</b> <u>2024</u> <b>Documento Identificación:</b> <u>4.700.948</u>	<b>Hora:</b> <u>00:00</u>	<b>SS.</b> <i>Paciente con cuadros de... → lumbalgia sin radiculopatía MS45. Requerido reposo. Se lo incapacitado Por 2 (dos) días 22/10/2024 - 23/10/2024</i> <i>J. Paulino Riascos Riascos</i> <i>Debe estar atento a los signos y síntomas de alarma evocados, estar en control con su EPS o con su médico tratante, realizare exámenes, diagnósticos y chequeos médicos periódicos.</i> <i>Teléfono: 3026160</i> <i>BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA</i> <i>CONSULTORIO MÉDICO</i> <i>SECCIÓN DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA</i> <i>CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA</i> <i>GENERAL</i>		
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b> <b>RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO</b> <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO: TH-Fr53</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>2016 / 04 / 06</b>											
<b>SECCIÓN DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA</b> <b>CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA</b> <b>GENERAL</b>													
<b>Bogotá</b> <b>D.C.</b> <b>Nombre:</b>	<b>Fecha:</b> <u>22</u> <b>MES:</b> <u>10</u> <b>AÑO:</b> <u>2024</u> <b>Documento Identificación:</b> <u>4.700.948</u>	<b>Hora:</b> <u>00:00</u>											
<b>SS.</b> <i>Paciente con cuadros de... → lumbalgia sin radiculopatía MS45. Requerido reposo. Se lo incapacitado Por 2 (dos) días 22/10/2024 - 23/10/2024</i> <i>J. Paulino Riascos Riascos</i> <i>Debe estar atento a los signos y síntomas de alarma evocados, estar en control con su EPS o con su médico tratante, realizare exámenes, diagnósticos y chequeos médicos periódicos.</i> <i>Teléfono: 3026160</i> <i>BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA</i> <i>CONSULTORIO MÉDICO</i> <i>SECCIÓN DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA</i> <i>CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA</i> <i>GENERAL</i>													
<p>Bogotá, 24 de octubre de 2024</p> <p>Honorable,</p> <p><b>EFRAIN CEPEDA SARABIA</b> Presidente Senado de la República Ciudad</p> <p>Asunto: Excusa por inasistencia – sesiones Plenaria del Senado del 21 y 22 de octubre de 2024</p> <p>De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a las sesiones plenarias del Senado convocadas los días 21 y 22 de octubre de 2024. Lo anterior, debido a un quebranto de salud presentado, como consta en la incapacidad médica adjunta.</p> <p>Agradezco su atención y deferencia.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Jenny E. Rojo L.</i> <b>YENNY ROZO ZAMBRANO</b> Senadora de la República</p>													
<p> <b>Clínica San Miguel</b> <a href="http://clinicasanmiguel.com.co">clinicasanmiguel.com.co</a></p> <p>Fecha: <u>21/10/2024</u>  Doctor: <u>TULIO VELASCO</u>  Paciente: <u>JENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO</u>  <u>CC. 363 99 96</u></p> <p>R.I.: <i>A quien interese certifico que la paciente en mencion se encuentra con Dx de permanente sobreinfección lo cual la incapacita de sus labores diarias por 2 días a total de la fecha. Se incluye tratamiento antibiótico oral y topical por 7 días. Control el próximo 4 de noviembre a las 10:00 hrs.</i></p> <p><b>Dr. Marco Martínez B.</b> Médico Anestesiólogo Universidad Javeriana R.M. 13438896 <i>[Signature]</i></p>													

<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">    <b>EERMÉDICA S.A.</b>  NIT: 800126785 - 7  Sede: EERMÉDICA S.A CALI  Código Habilitación: 760010676001 </div> <div style="background-color: #f2f2f2; padding: 5px;"> <p><b>BPO COL. PRE-YENNY ESPERA NZA ROZO ZAMBRAN</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Identificación</th> <th>Sexo al nacer</th> <th>Edad ingreso</th> <th>Fecha ingreso</th> <th colspan="2">ADmisión No. 9590801</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha nac:</td> <td>CC 15384596</td> <td>Mujer</td> <td>39 años</td> <td>31/07/1985(39 años)</td> <td>Licitación</td> <td>SANTIAGO DE CALI</td> </tr> <tr> <td>Tel:</td> <td>3125257950</td> <td></td> <td></td> <td>01/09/2024</td> <td>Clase de ingreso</td> <td>Ambulatorio</td> </tr> <tr> <td>Dirección:</td> <td>BOCA 01 A 10 - 55 AP 401</td> <td></td> <td></td> <td>23 - oct - 2024</td> <td>Origen</td> <td>General Adultos</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>BOGOTÁ D.C.</td> <td></td> <td></td> <td>23 - oct - 2024</td> <td>Servicio</td> <td>AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA</td> </tr> <tr> <td>Departamento</td> <td>BOGOTÁ D.C.</td> <td></td> <td></td> <td>23 - oct - 2024</td> <td>Contrato</td> <td>AT</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>24 - oct - 2024</td> <td>Plan</td> <td>CITAS X EVENTO- Beneficiario</td> </tr> </tbody> </table> <p>INCAPACIDADES UBICACIÓN: SANTIAGO DE CALI INGRESO 9590801 FECHA EVENTO: 2024/10/23 13:43:00</p> <p>Incapacidad</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Razón principal</td> <td>Enfermedad General</td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico principal</td> <td>A600</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio</td> <td>23 - oct - 2024</td> </tr> <tr> <td>Das</td> <td>23 - oct - 2024</td> </tr> <tr> <td>Fecha hasta</td> <td>24 - oct - 2024</td> </tr> </table> <p>ANAYLY ESTHÉFANIA GONZALEZ GONZALEZ MEDICINA GENERAL CC: 1135194</p> </div>	Identificación		Sexo al nacer	Edad ingreso	Fecha ingreso	ADmisión No. 9590801		Fecha nac:	CC 15384596	Mujer	39 años	31/07/1985(39 años)	Licitación	SANTIAGO DE CALI	Tel:	3125257950			01/09/2024	Clase de ingreso	Ambulatorio	Dirección:	BOCA 01 A 10 - 55 AP 401			23 - oct - 2024	Origen	General Adultos	Municipio	BOGOTÁ D.C.			23 - oct - 2024	Servicio	AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA	Departamento	BOGOTÁ D.C.			23 - oct - 2024	Contrato	AT					24 - oct - 2024	Plan	CITAS X EVENTO- Beneficiario	Razón principal	Enfermedad General	Diagnóstico principal	A600	Fecha de inicio	23 - oct - 2024	Das	23 - oct - 2024	Fecha hasta	24 - oct - 2024	<p>Bogotá D.C., Octubre 21 del 2024</p> <p>Honorable Senador <b>EFRAIN CEPEDA</b> Presidente Senado de la República E. S. D.</p> <p style="text-align: right;">Ref. Excusa Sesión Plenaria 21/10/2024 Rad. <u>2024-084</u></p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo,</p> <p>Por medio de la presente me dirijo a usted comedidamente, para presentar excusa a la sesión Plenaria, convocada y realizada el día lunes 21 de octubre del 2024, toda vez que por situaciones de salud he sido incapacitado, lo cual me impiden asistir a la misma.</p> <p>Agradezco su atención y comprensión sobre el particular. Adjunto la incapacidad mencionada.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">   <b>MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE</b>  Senador de la República  Partido Político MIRA </div>
Identificación		Sexo al nacer	Edad ingreso	Fecha ingreso	ADmisión No. 9590801																																																							
Fecha nac:	CC 15384596	Mujer	39 años	31/07/1985(39 años)	Licitación	SANTIAGO DE CALI																																																						
Tel:	3125257950			01/09/2024	Clase de ingreso	Ambulatorio																																																						
Dirección:	BOCA 01 A 10 - 55 AP 401			23 - oct - 2024	Origen	General Adultos																																																						
Municipio	BOGOTÁ D.C.			23 - oct - 2024	Servicio	AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA																																																						
Departamento	BOGOTÁ D.C.			23 - oct - 2024	Contrato	AT																																																						
				24 - oct - 2024	Plan	CITAS X EVENTO- Beneficiario																																																						
Razón principal	Enfermedad General																																																											
Diagnóstico principal	A600																																																											
Fecha de inicio	23 - oct - 2024																																																											
Das	23 - oct - 2024																																																											
Fecha hasta	24 - oct - 2024																																																											
<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  <b>INCAPACIDAD MEDICA</b> </div> <div style="background-color: #f2f2f2; padding: 5px;"> <p><b>Clínica La Colina</b></p> <p>Fecha: 19-oct-2024      Bogota D.C.      No. 481</p> <p>Nombres y Apellidos: MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE      Tipo y Nº Documento: CEDULA DE CIUDADANIA 72162878</p> <p>NIT: 900562598-3      Entidad de afiliación: COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGURO</p> <p>Razón social: ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S.      Código de habilitación: 1100125070-01 Sede Principal (Edificio Av. Boyacá)</p> <p>Grupo de Servicios: 03      Entidad promotora de salud: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR</p> <p>Modalidad de la prestación del servicio: Intramural</p> <p>Prorroga: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Empresa donde Trabaja:      Ocupación: Abogado      Teléfono: </p> <p>Diagnóstico principal: Código: 5015      Diagnósticos Relacionados: 5015</p> <p>Origen de la Incapacidad: Enfermedad General</p> <p>Fecha de Inicio: 19/10/2024      Fecha de finalización: 26/10/2024      Días: 8 (ochos)</p> <p>Observaciones: HERIDA COMPLEJA EN LABIO SUPERIOR DERECHO</p> <p></p> <p>DOCTOR: NATALIA MURILLO ROMERO Reg. Médico: 1018444375 CC: 1018444375 Especialidad: Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética</p> <p>Firma Paciente Doc Nº: CEDULA DE CIUDADANIA 72162878</p> <p style="text-align: right;"></p> <p><b>H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA</b></p> </div>	<p>Bogotá D.C., 21 octubre de 2024</p> <p><b>DOCTOR SAUL CRUZ BONILLA SECRETARIO GENERAL SENADE DE LA REPÚBLICA CIUDAD</b></p> <p>Cordial Saludo.</p> <p>Por medio del presente escrito me dirijo a usted, con el fin de solicitarle – muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos que se legalice la excusa médica - que anexo - por los días 21 y 22 de Octubre de 2024.</p> <p>Agradeciendo su colaboración.</p> <p>Cordialmente,</p>																																																											

<div style="margin-bottom: 10px;"><b>CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS</b></div> <p><b>FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 3509 - 79322252</b></p> <p>Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691 Calle 85 # 50-37 Teléfono: 3360666 Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años</p> <p><b>DIAGNÓSTICO(S):</b> (A09X)</p> <p>La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Medicamento y Prescripción</th> <th>Cantidad total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Bacilo Clausil 2 billones UFC Susp Oral [Tomar (vía Oral). 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 susp oral cd 12 hrs]</td> <td>10 (diez ) frasco</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEqL Sol Oral Estéril [Tomar (vía Oral) 500 ml. cada 24 hora(s) por 3 día(s). A libre demanda]</td> <td>1500 (mil quinientos ) ml.</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación <b>FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN</b></p> <p><b>MÉDICO</b>  Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General CC 1042431981</p> <p><b>DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE</b> Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAA): Entidad proveedora:</p> <p>Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General CC 1042431981 - RM. 1042431981</p> <p><b>Firma del paciente</b></p>	No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total	1	Bacilo Clausil 2 billones UFC Susp Oral [Tomar (vía Oral). 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 susp oral cd 12 hrs]	10 (diez ) frasco	2	Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEqL Sol Oral Estéril [Tomar (vía Oral) 500 ml. cada 24 hora(s) por 3 día(s). A libre demanda]	1500 (mil quinientos ) ml.	<div style="margin-bottom: 10px;"><b>CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS</b></div> <p><b>FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 3509 - 79322252</b></p> <p>Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691 Calle 85 # 50-37 Teléfono: 3360666 Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años</p> <p><b>DIAGNÓSTICO(S):</b> (A09X)</p> <p>La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Medicamento y Prescripción</th> <th>Cantidad total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Bacilo Clausil 2 billones UFC Susp Oral [Tomar (vía Oral). 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 susp oral cd 12 hrs]</td> <td>10 (diez ) frasco</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEqL Sol Oral Estéril [Tomar (vía Oral) 500 ml. cada 24 hora(s) por 3 día(s). A libre demanda]</td> <td>1500 (mil quinientos ) ml.</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación <b>FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN</b></p> <p><b>MÉDICO</b>  Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General CC 1042431981</p> <p><b>DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE</b> Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAA): Entidad proveedora:</p> <p>Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General CC 1042431981 - RM. 1042431981</p> <p><b>Firma del paciente</b></p>	No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total	1	Bacilo Clausil 2 billones UFC Susp Oral [Tomar (vía Oral). 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 susp oral cd 12 hrs]	10 (diez ) frasco	2	Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEqL Sol Oral Estéril [Tomar (vía Oral) 500 ml. cada 24 hora(s) por 3 día(s). A libre demanda]	1500 (mil quinientos ) ml.
No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total																	
1	Bacilo Clausil 2 billones UFC Susp Oral [Tomar (vía Oral). 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 susp oral cd 12 hrs]	10 (diez ) frasco																	
2	Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEqL Sol Oral Estéril [Tomar (vía Oral) 500 ml. cada 24 hora(s) por 3 día(s). A libre demanda]	1500 (mil quinientos ) ml.																	
No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total																	
1	Bacilo Clausil 2 billones UFC Susp Oral [Tomar (vía Oral). 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 susp oral cd 12 hrs]	10 (diez ) frasco																	
2	Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEqL Sol Oral Estéril [Tomar (vía Oral) 500 ml. cada 24 hora(s) por 3 día(s). A libre demanda]	1500 (mil quinientos ) ml.																	
<b>CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS</b>																			
<b>INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 9520247</b>																			
<p>Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691 Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666 Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años</p> <p><b>DIAGNÓSTICO(S):</b> Diagnóstico que genera la incapacidad: A09X Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso . No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica. Días de incapacidad: 2 dia(s)</p> <p><b>MÉDICO</b>  Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General CC 1042431981</p> <p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE</b> Original de prescripción de incapacidad o licencia.</p> <p>Desde: 21/10/2024 - Hasta: 22/10/2024</p> <p><b>Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas</b></p>																			
<b>MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL</b>																			
<p>Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA. Motivo de consulta: Diarrea. Enfermedad Actual: Aqueja cuadro clínico de 2 días caracterizado por deposiciones líquidas en número de 8 acompañado astenia y malestar general por lo cual consulta .</p>																			
<b>EXAMEN FÍSICO</b>																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Signos Vitales: Frecuencia cardíaca: 89 latidos/min Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min Tensión arterial sistólica: 110 mmHg Tensión arterial diastólica: 70 mmHg Tensión arterial media: 83.3 mmHg Pulsoximetría (SO2): 98 % Temperatura: 36 °C Talla: 1.8 m</li> </ul>																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hallazgos: Estado General: Buen estado general Cabeza: Observaciones: Normocéfalo. Órganos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones. Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías. Mama: Observaciones: No evaluada. Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos. Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.. Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes. Genitales: Observaciones: No evaluados. Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulso periféricos presentes, ritmicos y regulares.</li> </ul>																			
<small>*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"</small>																			
<b>DATOS DEL MÉDICO</b>																			

<p><b>CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS</b></p> <p>Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691 Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666</p> <p>Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años</p> <p><b>RESUMEN DE HISTORIA CLINICA</b></p> <p>Extremidades Inferiores: ¿Presenta edemas? (No), Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, ritmicos y regulares, sin edema.</p> <p>Osteomuscular: Observaciones: Sin alteraciones.</p> <p>Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..</p> <p>Piel y Fáneras: Observaciones: Normal.</p> <p><b>ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN</b></p> <p>Paciente hipertenso diabético en manejo medico con síntomas sugestivos de gastroenteritis viral en buen estado general alerta afebril consciente normohidratado con signos vitales dentro de lo normal buena saturación al ambiente buen patrón respiratorio se le deja fórmula médica con recomendaciones y signos de alarma para consultar por urgencias</p> <p><b>DIAGNÓSTICO</b></p> <p>Diagnóstico Principal: Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09X). Tiempo Evolución: 2 Día(s). Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa:Enfermedad general.</p> <p><b>RESUMEN PLAN DE MANEJO</b></p> <p>- Se formula Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (vía Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (vía Oral) 500 mL cada 24 hora(s) por 3 día(s).</p> <p>- Se incapacita por 2 días.</p> <p>"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"</p> <p><b>DATOS DEL MÉDICO</b></p>	<p><b>INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 9520247</b></p> <p>BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL) 21/10/2024, 12:20:39</p> <p>Tipo de Usuario: Otro - Otro Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2</p> <p>Cali, 22 de octubre de 2024</p> <p>Doctor, <b>SAÚL CRUZ BONILLA</b> Secretario General Senado de la República <a href="mailto:saul.cruz.bonilla@senado.gov.co">saul.cruz.bonilla@senado.gov.co</a> Bogotá D.C.</p> <p><b>Asunto:</b> Excusa inasistencia a Plenaria.</p> <p>Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la Plenaria programada para el día de hoy, 22 de octubre, debido a que me encuentro participando en el Encuentro Mundial por la Biodiversidad COP16 que se está llevando a cabo en la ciudad de Cali.</p> <p>Agradezco su atención.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p><b>ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ</b> C.C. 38.790.547 de Tuluá. Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana</p>
--	---

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 12:32 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y manifiesta lo siguiente:

Bien, hoy se constituyó cuórum rápidamente, fíjense que ayer se demoró por los problemas en el aeropuerto el Dorado y hacemos un llamado porque hemos entendido que hay varios equipos que no funcionan en el aeropuerto y eso trastoca las actividades en Colombia, no solamente al Congreso de la República, las altas Cortes, al Gobierno nacional, al sector empresarial; de manera que el llamado a la Aerocivil para que revisen los problemas técnicos de los aeropuertos en general en el país, en especial al Dorado, que concentra un porcentaje muy alto de la operación.

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día y se preparan los inscritos, los primeros dos, Ana Paola Agudelo y Lorena Ríos. Señor Secretario, sírvase leer el orden del día y se someterá a consideración y aprobación una vez tengamos quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**ORDEN DEL DÍA**  
**Para la sesión Plenaria presencial del día**  
**martes 22 de octubre de 2024**

**Hora: 12:00 m.**

I

**Llamado a lista.**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

III

**Anuncio de proyectos.**

IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLES SENADORES: *Yuly Esméralda Hernández Silva (Coordinadora), José David Name Cardozo, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Yenny Rozo Zambrano.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Neber Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Díder Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona y Karina Espinosa Oliver.*

Honorables Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles.*

\* \* \*

## **2. Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024** Cámara, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Ariel Ávila Martínez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahita, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara y Carlos Abraham Jiménez López.*

\* \* \*

## **3. Proyecto de Ley número 263 de 2024** Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 919 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1487 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *Richard Fuelantala Delgado.*

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gerson Lisímaco Montaño Arizala y Erick Adrián Velasco Burbano.*

\* \* \*

## **4. Proyecto de Ley número 201 de 2023**

*Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras.*

\* \* \*

## **5. Proyecto de Ley número 15 de 2024**

*Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Pérez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Losada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo e Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

**6. Proyecto de Ley número 249 de 2024**

**Senado**, por la cual se reconoce al territorio de Armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Guido Echeverry Piedrahita y Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Honorables Representantes: *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edwar Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo y José Alejandro Martínez Sánchez*.

\*\*\*

**7. Proyecto de Ley número 199 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (*Ley Sarita*).

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga y Karina Espinosa Oliver*.

Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabaraín D'Arce y Wadith Manzur Imbett*.

\*\*\*

**8. Proyecto de Ley número 220 de 2024**

**Senado**, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024. Autores: Honorables Senadores: *Antonio José*

*Correa Jiménez, Claudia María Pérez Giraldo, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Karina Espinosa Oliver, Laura Esther Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Liliana Esther Bitar Castilla, Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amin Saleme, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar Jesús Restrepo Correa y Julián Gallo Cubillos*.

\*\*\*

**9. Proyecto de Ley número 167 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa*.

\*\*\*

**10. Proyecto de Ley número 76 de 2023**

**Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider*.

\*\*\*

**11. Proyecto de Ley número 17 de 2023**

**Senado**, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos

derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (Coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Laura Esther Fortich Sánchez*.

\* \* \*

### 12. Proyecto de Ley número 158 de 2023

*Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Nadia Georgette Blel Scuff, Juan Carlos García Gómez, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, Pedro Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

\* \* \*

### 13. Proyecto de Ley número 74 de 2023

*Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón*.

\* \* \*

### 14. Proyecto de Ley número 93 de 2023

*Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1460 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*

\* \* \*

### 15. Proyecto de Ley número 168 de 2023

*Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Josué Alirio Barrera Rodríguez* (Coordinador), *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1665 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*

Honorables Representantes: *Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Jairo Humberto Cristo Correa, Sandra Milena Ramírez Caviedes y John Édgar Pérez Rojas*.

\* \* \*

### 16. Proyecto de Ley número 10 de 2023

*Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.*

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez*.

Honorble Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso*.

\* \* \*

### **17. Proyecto de Ley número 175 de 2023**

*Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para segundo debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

\* \* \*

### **18. Proyecto de Ley número 141 de 2023**

*Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para segundo debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar Jesús Restrepo Correa y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

\* \* \*

### **19. Proyecto de Ley número 200 de 2023**

*Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para segundo debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

\* \* \*

### **20. Proyecto de Ley número 97 de 2023**

*Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.*

PONENTE para segundo debate: Honorable Senadora *Maria Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

\* \* \*

### **21. Proyecto de Ley número 163 de 2023**

*Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*

PONENTES para segundo debate: Honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa y Martha Isabel Peralta Epieyú (Coordinadores) y Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora*.

Honorables Representantes: *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao y siguen firmas ilegibles*.

\* \* \*

### **22. Proyecto de Ley número 112 de 2023**

*Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia potencia mundial del turismo.*

PONENTE para segundo debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahita.*

\* \* \*

### **23. Proyecto de Ley número 130 de 2023**

*Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la Inteligencia Artificial con el derecho al trabajo de las personas.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez.*

\* \* \*

### **24. Proyecto de Ley número 255 de 2024**

*Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita.*

Honorables Representantes *Hernando González.*

\* \* \*

**24. Proyecto de Ley número 176 de 2023** *Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

\* \* \*

### **26. Proyecto de Ley número 59 de 2023**

*Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas.*

\* \* \*

**27. Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023** *Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata y Alex Xavier Flórez Hernández.*

\* \* \*

### **28. Proyecto de Ley número 44 de 2023**

*Senado, No Más Abusos a las Motos*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

**Enmienda publicada en la Gaceta del Congreso**  
número 1288 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

\* \* \*

**29. Proyecto de Ley número 291 de 2024**  
**Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor: Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

\* \* \*

**30. Proyecto de Ley número 122 de 2023**  
**Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (Coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

\* \* \*

**31. Proyecto de Ley número 170 de 2023**  
**Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scuff* (Coordinadora) y *Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1407 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1756 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Nadia Georgette Blel Scuff*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega* y *Fernando David Niño Mendoza*.

**32. Proyecto de Ley número 218 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones –Ley de energía justa.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García* (Coordinador), *Isabel Cristina Zuleta López* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado*.

\* \* \*

**33. Proyecto de Ley número 73 de 2023**  
**Senado, por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Soledad Tamayo*.

\* \* \*

**34. Proyecto de Ley número 205 de 2023**  
**Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas* y *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute y Diego Fernando Caicedo Navas.*

\* \* \*

**35. Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán*.

\* \* \*

**36. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Esteban Quintero Cardona.*

\* \* \*

**37. Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2<sup>a</sup> de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

\* \* \*

**38. Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1568 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Juan Camilo Londoño Barrera.*

\* \* \*

**39. Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos.*

Honorables Representantes: *Etna Támarra Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Losada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y otra firma ilegible.*

\* \* \*

#### **40. Proyecto de Ley número 297 de 2024**

**Senado, 155 de 2023 Cámara, acumulado por el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes.**

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1193 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 955 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1612 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo*

*Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

\* \* \*

#### **41. Proyecto de Ley número 217 de 2024**

**Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso número 190” adoptado por la 108 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 113 - 123 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Autores: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Encargado de las funciones del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y la Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

\* \* \*

#### **42. Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2024**

**Senado, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1451 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores: Honorable Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Julio González Villa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, John Jairo Roldán Avendaño, Claudia Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Liliana Benavides Solarte, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Ana Carolina Espitia Pérez, Soledad Tamayo Tamayo, Paulino Riascos Riascos, Richard Fuelantala Delgado y Liliana Bitar Castilla*.

Honorables Representantes: *Etna Támarra Argote, Wilmer Castellanos Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Armando Zabarain D'Arce, Liliana Rodríguez Valencia, Eduard Sarmiento Hidalgo y Catherine Juviano Clavijo*.

\* \* \*

#### **43. Proyecto de Ley número 155 de 2023**

**Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLES SENADORES: *Sor Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 699 DE 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 1642 DE 2024.

AUTOR: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

\* \* \*

#### **44. Proyecto de Ley número 171 de 2023**

**Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLES SENADORAS: *Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 268 DE 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 1631 DE 2024.

AUTORES: HONORABLES SENADORES: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaff, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez y Carlos Mario Farelo Daza*.

HONORABLES REPRESENTANTES: *Hernando González y Modesto Enrique Aguilera Vides*.

\* \* \*

#### **45. Proyecto de Ley número 298 de 2024**

**Senado, 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLES SENADORAS *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 1022 DE 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 1631 DE 2024.

AUTORES: HONORABLES SENADORES: *Ana María Castañeda Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Aída Yolanda Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara y Claudia María Pérez Giraldo*.

HONORABLES REPRESENTANTES: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, José*

*Eliécer Salazar López, Jairo Humberto Cristo Correa, Hernando Guida Ponce, Juan Carlos Losada Vargas, Leonor María Palencia Vega, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor David Chaparro Chaparro, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Juliana Aray Franco, José Jaime Uscátegui Pastrana, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, César Cristian Gómez Castro, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, María Fernanda Carrascal Rojas.*

\* \* \*

#### **46. Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado,**

*por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADORA *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 532 DE 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 1680 DE 2024.

AUTORES: HONORABLES SENADORES: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruiz*.

\* \* \*

#### **47. Proyecto de Ley número 28 de 2023**

**Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.**

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLES SENADORES: *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* NÚMERO 950 DE 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

\* \* \*

#### **48. Proyecto de Ley número 127 de 2023**

*Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las Categorías I y II y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE para segundo debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

#### **49. Proyecto de Ley número 195 de 2023**

*Senado, por la cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.*

PONENTE para segundo debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1634 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1704 de 2024.

Autor: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

\* \* \*

#### **50. Proyecto de Ley número 27 de 2024**

*Senado, 377 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.*

PONENTE para segundo debate: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Autores: Honorables Representantes: *John Jairo Berrio López, Óscar Darío Pérez Pineda, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wadith Alberto Manzur Imbett, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez e Irma Luz Herrera Rodríguez.*

V

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

EL Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.*

Secretario General (e),

*SAÚL CRUZ BONILLA.*

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, entonces, en consideración el orden del día, queda abierta la discusión para cuando tengamos quórum decisorio, iniciamos con las constancias y, repito, pararemos en el momento del quórum, esa es la decisión de los voceros, no de Efraín Cepeda ni de la Mesa Directiva, sino de los voceros, pararemos en el momento que tengamos el quórum decisorio para comenzar proyectos, además, tenemos un importante acto legislativo en el día hoy. Senadora Ana Paola Agudelo y se prepara la Senadora Lorena Ríos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidente, muchas gracias. Hemos escuchado la voz de los diferentes sectores que estamos acongojados con esta situación frente a nuestros niños, niñas y adolescentes. Realmente es muy preocupante la situación. Además, queremos decir, en nombre de la bancada del partido MIRA, que no es un buen mensaje el proyecto de ley radicado por el Gobierno, menos en estos momentos cuando son tan visibles los hechos atroces contra nuestros menores, en estos momentos que tenemos de indignación frente a los casos que siguen en aumento de crímenes contra nuestros menores y es que este proyecto presentado y radicado busca rebajas, incluso, hasta la mitad de la pena a quienes cometan estos delitos sexuales contra nuestros niños y, también, buscan rebajas para quienes cometen feminicidios.

Es muy triste llegar a pensar en que esto se daría dando que, la misma Fiscalía nos ha informado que en los últimos dos años hay más de 41 mil casos de abusos contra nuestros menores y lo más triste es casi el 80% de estos casos se quedan en la impunidad tras dos años sin ser atendidos. Entonces, esta Reforma a la Justicia tendrá que estar enfocada a tener el personal idóneo en cantidad y en profesionalidad para atender los casos y que no queden impunes. Si bien creemos que la intención que busca es que haya un acuerdo entre la Fiscalía y estos delincuentes, realmente esto es injusto y no se conduce para nada con las secuelas que deja de por vida, por ejemplo, un abuso sexual contra los menores, las afectaciones, también, en materia de salud mental frente a las víctimas y sus familias, y es que esos victimarios deben saber que estos delitos se sancionan, se condenan para que realmente puedan abstenerse.

Hace poco votamos aquí la Ley Sara Sofía que iba en concordancia y acumulaba la propuesta del Partido MIRA con la alerta Amber cuando un niño desaparece, que hoy es Alerta Colombia, y el llamado es a que la podamos implementar y cuidemos a nuestros niños no solo los propios, sino los hijos de los demás porque son nuestro mayor tesoro y quienes heredaran todo por lo que venimos a luchar, a trabajar, a proponer cada uno desde las diferentes esferas. Esos delincuentes deben cumplir las penas en prisión y lejos de sus víctimas y de sus familias. Y, Presidente, aprovecho para hacer un llamado a la Fiscalía, para que se implemente la unidad especial para delitos contra niños niñas y adolescentes que viene en esa ley del año 2022 y, sobre todo, que se fortalezca todo en materia de prevención; nuestros niños deben vivir en nuestro país sin miedo, deben vivir sin dolor, deben vivir sin violaciones, aquí todos debemos estar por. Presidente, digo que nuestros niños deben vivir sin miedo, sin dolor, sin violaciones. Todos unidos por los niños y tendremos que revisar y plantearnos, incluso, si tendremos más bien es que incluir el infanticidio, para que se condene como debe ser toda violación, abuso y crimen contra nuestros menores. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quien deja una constancia:**

Presidente, un abrazo cordial y un abrazo para usted, la Mesa Directiva y los colegas. Apreciados colegas, el 27 de octubre se celebra el Día Internacional de la Libertad Religiosa que fue declarado por la OEA y quiero dejar una constancia en ese sentido, para resaltar los importantes avances que desde esta curul de Colombia Justa Libres hemos adelantado frente a la garantía de la libertad religiosa y de cultos en Colombia.

Hemos incluido de manera transversal, en varios de los proyectos de ley que cursan y han cursado en este Congreso, la libertad religiosa y de culto, reconociendo el papel que juega la comunidad religiosa en la reconstrucción del tejido social. Quiero destacar, precisamente, uno de los mayores logros fue haber incluido el reconocimiento del sector religioso en la actual Ley de Víctimas, en donde estamos no solo reconociéndonos sino, también, dando los fundamentos para la reparación colectiva de una comunidad que ha aportado muchísimo en la reconstrucción social y la reparación de los tejidos social en Colombia. A su vez, también, en el Centro de Altos Estudios Legislativos del Congreso hemos logrado ya dos cursos sobre libertad religiosa y derechos humanos en los cuales hemos podido involucrar a las comunidades religiosas en una formación que es determinante para la garantía de los derechos fundamentales en el país. Reitero mi compromiso, a seguir protegiendo y promoviendo la libertad religiosa de cultos y de conciencia que requiere nuestro país.

Además, señor Presidente, no quiero dejar pasar por alto algo que sucedió ayer cuando estábamos como Comisión de Infancia y Adolescencia realizando un acto simbólico en contra de los vejámenes que han sufrido nuestros niños en manos de depredadores y violadores sexuales en Colombia. Quisimos dejar un mensaje conjunto, porque es que la Comisión de Infancia y Adolescencia la conformamos distintos partidos políticos no solo de derecha, de centro, izquierda, no solo independientes y oposición, estamos todos los partidos políticos y quisimos dejar un acto simbólico con la intención de que todos se unieran frente a rechazo a estos hechos atroces. Es fundamental aquí, que más allá de las diferencias ideológicas y políticas, la defensa de los niños y adolescentes es el punto de encuentro de todos los Senadores en este pleno en esta Plenaria, y nos une a todas las bancadas, también, las del Gobierno, independencia y oposición porque a todos nos duele y todos nos comprometemos en ello.

Lamentablemente, ayer hubo un desacuerdo por el uso de globos como un acto simbólico, teniendo en cuenta que estamos en la COP16 que se lleva a cabo en Cali, sin embargo, más allá de ello, nosotros tenemos claro que no podemos callar y nuestro mensaje contundente es el rechazo contra toda la violencia y todas las formas de violencia contra nuestros niños. El bienestar de los niños y derechos de la infancia están por encima de cualquier debate simbólico, ideológico o incluso ambiental, y no podemos permitir que se desvíe el foco de lo fundamental y de lo que verdaderamente importa: garantizar a las futuras generaciones que puedan crecer en un ambiente seguro, libre de violencia y con pleno respeto de sus derechos. y es nuestro rol como Congresistas y legisladores de este Senado de la República. Gracias, señor Presidente.

Constancia  
Plenaria, 22 de octubre de 2024

Gracias señor presidente,

Honorables senadores, el próximo 27 de octubre se celebra el **Día Internacional de la Libertad Religiosa**, que fue declarado por la OEA en 2020, es por esto que quiero dejar esta constancia para resaltar los importantes avances que hemos logrado desde esta curul frente a este sector. La **libertad religiosa** es un derecho humano fundamental que hemos trabajado incansablemente por proteger y fortalecer. Hemos incluido a las comunidades religiosas en varios de los proyectos de ley más relevantes que han pasado por este Congreso, reconociendo su papel en la construcción del tejido social.

Destaco, especialmente, que logramos incluir el reconocimiento del sector interreligioso como víctima del conflicto armado en nuestro país en la actual ley de víctimas, marcando un hito en la reparación histórica a quienes han sufrido persecución por su fe. También quiero resaltar que a través del **CAEL**, hemos llevado a cabo dos ediciones de los cursos de formación en libertad religiosa, fortaleciendo el diálogo entre el Estado y las diversas comunidades de fe, dándoles herramientas para afrontar sus luchas cotidianas como sector.

¡Reitero mi compromiso en seguir protegiendo la libertad de conciencia, de religión y de culto, para garantizar en Colombia nuestro Derecho a Creer!

**Segunda parte: Hechos ocurridos en la Plenaria del 26 de octubre de 2024**

Señor presidente, no quería pasar por alto lo ocurrido en la plenaria de ayer, desde la Comisión de Infancia y Adolescencia los senadores que la integramos y que pertenecemos a distintos partidos, dejamos una constancia conjunta y quisimos hacer un acto simbólico con la intención de que todos nos uníramos en torno al rechazo frente al hecho infame de arrebatarle la vida a nuestros niños y que buscaba visibilizar el clamor de justicia y la urgencia de medidas contundentes.

Es fundamental reiterar que, más allá de nuestras diferencias ideológicas y políticas, la **defensa de los derechos de los niños y**

Carrera 7ª No. 8 - 62  
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102  
Tel: (601) 3823238  
Email: Lorena.rios@senado.gov.co

**adolescentes es un punto de encuentro** en el que todas las bancadas, desde el gobierno, la independencia y la oposición, estamos comprometidos.

Lamentablemente, se expresó desacuerdo con el uso de globos en el acto simbólico, mencionando el evento de la COP16 que se lleva a cabo en Cali, sin embargo, quisiera subrayar que, más allá de los medios que utilicemos para manifestarnos, lo más importante es **NO CALLAR y el mensaje contundente de rechazo a la violencia contra nuestros niños**.

El bienestar y los derechos de la infancia están por encima de cualquier debate simbólico, ideológico o ambiental, y no podemos permitir que se devíe el foco de lo fundamental y de lo que verdaderamente importa: garantizar que las futuras generaciones crezcan en un ambiente seguro, libre de violencia y con pleno respeto a sus derechos.

**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
Senadora de la República de Colombia

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Se sigue revelando, se sigue dando a conocer todos los por menores de la compra del *software* de espionaje israelí “Pegasus”. Un *software* que se compró en el Gobierno Duque para espiar a magistrados, a funcionarios de las altas Cortes, para espiar a la oposición e incluso a manifestantes que salían a las calles en el marco de las protestas que posteriormente fueron asesinados.

Se siguen dando a conocer todos estos detalles. Cómo se realizó el pago de dos contados, un pago que se hizo el 26 de junio del 2021 cuando aterrizó una aeronave y fue recibida por la Policía Nacional y, que después, habría regresado a Israel. En este primer pago se dieron 5,5 millones de dólares, dinero que, según los mismos medios de Israel, provenía

del narcotráfico. El segundo pago se hizo el 17 de septiembre, también, del 2021, en ese segundo pago llegó nuevamente la aeronave, recibida por la Policía Nacional, se les da el dinero y nuevamente regresa a Israel.

Esto es realmente indignante de cómo en ese gobierno se terminó dando todo este espionaje y es, por ello, que hemos presentado las denuncias en la Comisión de Acusaciones, que es donde se da lugar justamente las investigaciones, tanto, a los Presidentes como a los expresidentes.

Este *software*, también, al parecer, habría sido utilizado por periodistas cercanos al gobierno Duque, periodistas que al usar este *software* ingresaban a los teléfonos de la oposición, a los equipos de cómputo y tergiversaban diferentes informaciones, mostrando partes de lo que obtenían sin contexto, para posteriormente atacar a la oposición.

Todo esto se ha puesto en conocimiento y hay que tener presente que una vez agotadas las instancias nacionales que corresponden en el procedimiento, que es la Comisión de Acusaciones; si no encontramos justicia, si no se adelantan las investigaciones pertinentes en relación con la incidencia que tendría Iván Duque en relación con este espionaje, vamos a acudir a instancias internacionales, por qué, porque este es un delito que transciende justamente Estados e involucra a Israel.

Este es un delito que no solamente violentaría los derechos políticos, sino, también, los derechos de los mismos ciudadanos que fueron objetos de “chuzadas”, de interceptaciones, de jóvenes que fueron “chuzados” y, posteriormente, fueron asesinados. Necesitamos respuestas, cómo se terminó usando este *software* para perseguir y asesinar jóvenes, y la incidencia que se tuvo en el marco de las protestas y cómo se terminaron desapareciendo muchos jóvenes que aún hoy las familias piden respuestas. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente, muy buen día para usted, ya buena tarde a la Plenaria del Senado, a mis compañeros y compañeras. Tres temas específicos, sobre todo con el inicio de la COP16, que se saquen las conclusiones recurrentes, necesarias del 2030 y lo que debe de vivir el mundo ante la tragedia ambiental en la que estamos, pero tres temas que tienen mucho que ver y que están relacionados: primero, el sembrado de cocaína en el país, el periódico el Tiempo, domingo, página 1 - 6 habla de las claves y de lo alarmante de la producción y el retrato que hace la ONU sobre los narcos cultivos en el país. Simplemente, unas pequeñas conclusiones: crecimiento del 10% en la producción, llegamos a 253 mil hectáreas de producción de cocaína, pero lo grave no es eso, lo

grave es que en la producción para exportar pasamos de 1738 toneladas, informe de la ONU, a 2664 toneladas de producción de cocaína de exportación para el mundo, lógicamente esto ha generado un crecimiento en la violencia, en la coerción y en el crecimiento de las organizaciones criminales.

Segundo punto, Presidente. *El Colombiano*, perdón, el periódico *El Tiempo* del 20 de octubre, o sea, el domingo, la doctora Candice Welsch, representante regional de la ONU contra la Droga y el Delito, afirma, en los municipios en Colombia donde hay más cocaína, hay más asesinatos de líderes sociales. Aquí, está la página para que la lean si quieren y esto nos conlleva a lo que el doctor Humberto de la Calle insiste tanto, la Paz Total parece un cucarrón dándose contra las paredes y miren ese informe del periódico *El Tiempo* del lunes, y solo me quedo con la conclusión del periódico *El Tiempo*. Presidente, si la tendencia, óigalo bien, Colombia, si la tendencia se mantiene, podría llegar a 200 mil personas para finales del 2024 el lamentable desplazamiento de víctimas en el país, esta cifra solo sería mayor. Si la tendencia se mantiene, podría llegar a 200 mil personas para finales de 2024, lo que constituiría el mayor número después de la firma del Acuerdo de Paz del 2016. Aquí, está una trilogía nefasta: producción de cocaína, muerte de líderes sociales y desplazamiento, qué horror. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Muchas gracias señor Presidente. Hoy que Colombia inicia la COP y muestra al mundo con mucho orgullo el gran potencial que tenemos como país por su biodiversidad, por todo el encanto que, el Presidente y todos quienes han organizado este gran encuentro mundial, le quieren mostrar al mundo sobre lo más hermoso que tiene Colombia y sin duda alguna este es un país que vale la pena mostrarle al mundo, pero, también, es necesario recordarles. Aquí, hay cosas pendientes que, si bien el medio ambiente es, tal vez, la gran casa, la aldea global, es un compromiso de todos y el compromiso, también, está con nuestra casa. Aquí, tenemos deudas pendientes con los deportistas, con los recicladores, que llevan más de dos meses esperando una firma; con los lecheros, ante su crisis el Ministerio de Agricultura no ha hecho absolutamente nada; con los cebolleros que ven cómo el contrabando de cebolla de Arequipa, Perú, viene acabando con su sustento diario. A los barristas que se les ha incumplido durante estos dos largos años, al sector transporte que lo llevan en la lista de espera y vemos hoy en el oriente colombiano cómo se levantan los campesinos de los páramos y bloquean el oriente colombiano, los dos santanderes, Boyacá, en espera de ser escuchados con los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente.

Definitivamente, hay muchas cosas qué arreglar en la casa, muchos temas pendientes y es desde acá, también, donde le decimos a los campesinos de Colombia, que no van a estar solos, que vamos a seguir levantando la voz y vamos a seguir llevando la vocería para sean escuchados en diferentes Ministerios del Gobierno nacional.

También, quiero Presidente, hoy unirme a las voces de rechazo del país entero frente a la Reforma de Justicia que pretende seguir. A las voces de rechazo que pretenden darles más ventajas a los asesinos de niños, niñas y adolescentes del país. Estaba revisando las cifras y en lo que va corrido del año van 322 niños asesinados y aquí pretendemos premiar a los asesinos. Ese es un muy mal mensaje, todo lo contrario, aquí hay que endurecer las penas y si nos toca revivir el debate sobre la pena, la cadena perpetua para los violadores y asesinos de niños y niñas, hay que hacerlo sin miedo, sin temor, no puede ser que a quienes nos asesinan el futuro del país, ahora salgan premiados y la sociedad tener que ver a nuestros asesinos cómo se pasean las calles, orondos; aquí hay que revivir el debate. Aquí hay que revivir el debate, Presidente, sobre la cadena perpetua para los asesinos y violadores de nuestros niños. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez, quien deja una constancia:**

Hoy, compañeros hablando de la COP16 y del trabajo que se está haciendo en Colombia por el medio ambiente, quiero elevar mi voz en representación de la comunidad de Planeta Rica, en el departamento de Córdoba, especialmente de los jóvenes del colectivo Esencia Colectiva, que luchan por la preservación de unos de los tesoros naturales más emblemáticos de esa región que es el Pozo de El Pital.

El Pital es un lugar desde tiempos ancestrales que ha sido fuente de vida y tradición para los planetarricenses, es el corazón hídrico de Planeta Rica, símbolo de identidad cultural y sustento para muchas familias que dependen de él, como los cocheros que diariamente contribuyen distribuyendo el agua a los hogares del municipio. Sin embargo, esta fuente de vida hoy se encuentra amenazada, el crecimiento poblacional y la explotación del cumplimiento de licencias ambientales adecuadas han puesto en riesgo la preservación del Pital, la actividad extractiva de empresas minero-energéticas representa un peligro latente que podría afectar la presión y la disponibilidad del agua poniendo en peligro a toda la comunidad de Planeta Rica. Los jóvenes de Planeta Rica han manifestado preocupación y exigen políticas públicas efectivas para proteger este patrimonio natural, hacen un llamado urgente para que las autoridades competentes puedan resarcir el daño que se está haciendo en este recurso hídrico.

Por ello, solicitan un pronunciamiento y acción por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Sinú y San Jorge para fortalecer la vigilancia y el control del uso del recurso hídrico en la región, también, al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para promover políticas de protección y conservación de las fuentes de agua en el departamento de Córdoba, a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para asegurar el estricto cumplimiento de los requisitos de las licencias ambientales en todas las actividades industriales y extractivas, a las alcaldías de los municipios aledaños para que colaboren en la implementación de medidas que salvaguarden el ecosistema, a la Defensoría del Pueblo para que vele por el respeto de los derechos colectivos de la comunidad, especialmente, a la acceso del agua.

Hago un llamado a la conciencia y a la acción para el Pozo del Pital. Que no sea relegado al olvido, sino protegido como el patrimonio invaluable, las futuras generaciones merecen disfrutar de las aguas cristalinas que han dado vida a este municipio durante tanto tiempo. Gracias, Presidente.

**Constancia para la plenaria del Senado, Martes 22 de octubre de 2024**

Señor Presidente, señores Senadores, hoy quiero elevar mi voz en representación de la comunidad de Planeta Rica, en el departamento de Córdoba, y especialmente de los jóvenes del colectivo "Esencia Colectiva", que luchan por la preservación de uno de los tesoros naturales más emblemáticos de su región: el Pozo El Pital.

El Pital es un lugar que, desde tiempos ancestrales, ha sido fuente de vida y tradición para los planettaricenses. Es el corazón hídrico de Planeta Rica, símbolo de identidad cultural y sustento para muchas familias que dependen de él, como los cocheros que diariamente distribuyen su agua a los hogares del municipio. Sin embargo, esta fuente vital se encuentra amenazada.

El crecimiento poblacional y la explotación sin el cumplimiento de licencias ambientales adecuadas han puesto en riesgo la preservación de El Pital. A largo plazo, la actividad extractiva de empresas minero-energéticas representa un peligro latente que podría afectar la presión y disponibilidad del agua, poniendo en peligro a toda la comunidad.

Los jóvenes de Planeta Rica han manifestado su preocupación y exigen políticas públicas efectivas para proteger este patrimonio natural. Hacen un llamado urgente para que las autoridades competentes actúen de manera coordinada para garantizar que se cumpla la normatividad vigente y para prevenir el deterioro irreversible de este recurso hídrico. Por ello, solicito un pronunciamiento y acción por parte de:

- La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (Covs) para fortalecer la vigilancia y control del uso del recurso hídrico en la región.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para promover políticas de protección y conservación de las fuentes de agua en el departamento.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74  
[berenice.bedoya@senado.gov.co](mailto:berenice.bedoya@senado.gov.co) / [www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)

22 Oct. 2024

- La Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para asegurar el estricto cumplimiento de los requisitos de licencia ambiental en todas las actividades industriales y extractivas.
- Las alcaldías de los municipios aledaños para que colaboren en la implementación de medidas que salvaguarden el ecosistema.
- La Defensoría del Pueblo para que vele por el respeto a los derechos colectivos de la comunidad, especialmente el acceso al agua.

Hago un llamado a la conciencia y a la acción para que el Pozo de El Pital no sea relegado al olvido, sino protegido como el patrimonio invaluable que es. Las futuras generaciones merecen disfrutar de las aguas cristalinas que han dado vida a este municipio durante tanto tiempo.

Atentamente,  
  
Berenice Bedoya Pérez  
Senadora de la República

22 Oct. 2024

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. La COP16 es un tratado en 396 países que pretenden la protección de la biodiversidad en el mundo. Los países más ricos en biodiversidad hacen parte de este tratado y, por supuesto, hoy celebramos que se esté dando en nuestro país, en Colombia. Pero, aprovechemos, ya que somos anfitriones, para preguntarle al Presidente Gustavo Petro, no es un gran atentado contra la biodiversidad, precisamente, que en Colombia los cultivos de coca hayan crecido durante su gobierno en un 10% y la producción de cocaína en un 54%, 25.300 hectáreas de coca hoy tienen nuestro país, por supuesto, qué genera esto, mayor violencia. Además, Presidente Petro, una amenaza muy grande a la conservación de la biodiversidad biológica y cultural de nuestro país.

Su discurso, Presidente Petro, sobre sostenibilidad y como muchas de las cosas que usted plantea, suenan hasta bonito, suenan hasta bien, pero siempre nos hacen ver la enorme diferencia que hay entre lo que usted propone, lo que usted dice y lo que usted hace; algunos lo llaman como populista, y creo yo que está bien en afirmar que usted es un populista. Las políticas actuales son contraproducentes, pero ahora resulta, Presidente Petro, que, no contento con que los hechos no hablan bien por usted, propone otra cosa, resulta ya con la idea que con recursos públicos se compre la cosecha de coca en nuestro país. ¿Es esto legal Presidente Petro?, o quiere usted como siempre, beneficiar a los bandidos con todas las cosas que está haciendo en nuestro país.

Yo lo invito a que deseche esa loca idea y a que implemente lo que hizo el Presidente Álvaro Uribe con las familias guardabosques, que ayudaron a más de 113 mil familias colombianas en zonas de reserva natural, intervinieron cuatro millones de hectáreas librándolos de los cultivos ilícitos y, por supuesto, contribuyendo con la preservación de las zonas con gran riqueza biológica. Presidente, a usted se le está acabando el tiempo y ya el pueblo colombiano no le come tanta carreta, actúe, pero actúe en beneficio de la ciudadanía y no en beneficio de la delincuencia colombiana, como es lo que nos tiene acostumbrados a ver de su gobierno y de sus actos. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias señor Presidente. Desde la Conferencia de Río de Janeiro por el Medio Ambiente y la Sostenibilidad del Planeta en 1992, se han hecho 15 conferencias, 16 con la que ya se está desarrollando en la ciudad de Cali. Se ha hecho conciencia de que el planeta está en vía de extinción, por las prácticas que

se tiene del concepto de desarrollo, de extracción de los recursos vitales de nuestro planeta, de las formas cómo se está haciendo la industria y en general un concepto de empresa capitalista. El planeta se está agotando en su diversidad biológica, el planeta ha alterado de manera acelerada su clima y la humanidad está obligada a reaccionar, a movilizarse, porque vamos vía de extinción. No es un discurso populista, no es un discurso del miedo, como muchos y muchas en este escenario a veces lo catalogan. Ya tenemos el cambio climático aquí, en nuestro país, con tiempos de extrema sequía o con tiempos de extrema lluvia que han generado pérdidas sobre todo en las comunidades campesinas y en las comunidades más vulnerables.

Es importante que en esta Conferencia COP16, donde se inician a tomar decisiones, se tenga en cuenta al campesinado, a los pueblos originarios, indígenas, afrodescendientes, como los sujetos de la protección del medio ambiente, como lo ha sido históricamente. Esos fondos que con seguridad los estados se van a comprometer para hacer acciones de mitigación, acciones para revertir esa crisis climática y esa crisis de biodiversidad en el planeta, lleguen donde tienen que llegar: a las comunidades campesinas. Los campesinos no han tenido chance de ningún canje ecológico, ninguna retribución por el cuidado del agua, agua que está llegando a millones y millones de personas en todo el planeta. Los habitantes de las ciudades se sirven de esa conexión espiritual de protección que tenemos como campesinos para cuidar el agua, para cuidar las semillas, para cuidar la diversidad biológica, cuidar nuestros planetas.

Exigimos a los gobiernos del mundo, a los Estados del mundo, que estos fondos no vayan a las mafias del medio ambiente, que están en este momento manejando, administrando los bonos de carbono y todos los fondos de recuperación ambiental. Que vayan directamente a las comunidades campesinas, a los pueblos indígenas, tenemos capacidad para administrar esos recursos; no puede ser que tenga que haber ONG internacionales y nacionales haciendo negocio con esta tragedia ambiental. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Miguel Uribe Turbay:**

Gracias, Presidente. Hoy nadie se salva de la extorsión, ni el gran terrateniente, ni el negocio más humilde, pero no solamente en los locales comerciales, ahora, también, incluso en las zonas residenciales. La extorsión está disparada en Colombia, porque este Gobierno negoció lo innegociable: la seguridad, y lo que es cierto, es que ha sido valiente para premiar a los criminales, pero un cobarde para proteger a los colombianos.

En el 2023, se registró, en su nivel histórico, el número de casos de extorsión y como ustedes saben, hay un subregistro evidente por el miedo, por el miedo a denunciar, 11.078 casos en el 2023 y en lo corrido del 24 hasta septiembre, prácticamente van 9 mil casos, lo que

indica que, en este año habrá más casos de extorsión. No hay una sola zona o departamento que se salve de la extorsión, de esos casos, el 45% se hacen a través de llamadas telefónicas, y el 50% de esas llamadas prácticamente vienen desde las cárceles del país, es decir, cómo es posible que criminales que están hoy en las cárceles, sigan extorsionando a la población civil. Es por eso, que con varios compañeros del Centro de Democrático hemos tomado la decisión de presentar un proyecto de ley con el propósito de inhibir por completo la señal en todas las cárceles de Colombia y prohibir por completo el uso del celular, solo en este año, solo en este año se han decomisado más de 1.300 celulares y más de 1300 sim, 636 imei han sido bloqueados en los centros de reclusión, eso es inaceptable.

Pero, además, contempla este proyecto, la posibilidad de proteger a los guardias que hoy son amenazados, son víctimas, además, de extorsiones y de presiones por cuenta de la vigilancia, custodia, y del ejercicio de la autoridad que representan, por eso se incluye, además, que se utilice un elemento para proteger su rostro, para que no sea conocida su identidad, que lleven un número que los identifique y que tengan una cámara permanente prendida en el tiempo de operación, para proteger su integridad, pero, también, por supuesto, la de los presos. En ese sentido, hoy más que nunca, tenemos que arrancar por aquí, para acabar la extorsión, más fácil que, es esa que sucede desde las cárceles, y que por falta de autoridad y de decisión de este Gobierno, hoy siguen ocurriendo. No más extorsión. No más extorsión, se necesita manos firme y justicia para que no haya más impunidad. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte

Palabras de la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte, quien deja una constancia:**

Gracias señor Presidente. Hoy me presento ante esta Plenaria con un gran temor como madre y con una profunda indignación y tristeza tras lo ocurrido por el feminicidio de Sofía, una niña de apenas 12 años, abusada en su propio barrio por un vecino que ya había sido investigado por los mismos hechos, pero que por la inacción de las autoridades, logró perpetrar este atroz crimen.

Colegas, no podemos seguir permitiendo que nuestros niños sufran bajo las sombras de un sistema de justicia que parece más ocupado en formalidades, que en proteger a los más vulnerables. Yo considero que este acto atroz y sobre todo es inadmisible que este perpetrador, con denuncias previas haya quedado en libertad para acabar con la vida de Sofía, no es un caso aislado, nuestros niños, niñas siguen siendo víctimas de monstruos que aprovechan de la impunidad y la ineficacia de la justicia.

El día de hoy se dio a conocer de otro menor de edad, Alexis Delgado, quien fue asesinado por su tío, en su propia casa, el cual al estar en alto grado de alicoramiento, saca al niño en un caballo en la madrugada, posteriormente, caen por dos ocasiones,

el niño fallece y lo deja en unas rocas. No podemos continuar y no podemos permitir que esto continúe, esta situación tan aberrante en nuestro país, debemos frenar esto, ya no más impunidad.

Sé que las discusiones sobre la justicia y penas suelen ser complejas y que los abogados penalistas argumentan que la prisión perpetua o penas más severas no siempre solucionan los problemas estructurales que originan la violencia, entiendo esta perspectiva, pero como Senadora, me uno al clamor de justicia real, la cual permite aplicar penas efectivas que reflejen verdaderamente el dolor que causaron los crímenes como el de Sofía y del Alexis a nuestra sociedad, por lo tanto, considero que necesitamos un sistema judicial que no solo proteja los derechos de los acusados, sino, que también, dé respuestas contundentes y efectivas a las víctimas y a todos los colombianos que hoy sienten miedo e indignación.

Necesitamos una justicia que sea verdaderamente justa, que proteja nuestros niños y que nos devuelva la confianza en las leyes que existan, por lo cual hago un llamado a todos en esta Plenaria, para que juntos busquemos soluciones efectivas para enfrentar de manera determinante esta problemática, inclusive, mediante la Reforma a la Justicia si es necesario, para poder lograr medidas que castiguen. Lograr medidas, que castiguen de manera contundente a quienes atentan contra la vida y la dignidad de nuestros niños.

A todos los niños de Colombia. quiero que sepan que no están solos, desde el Senado seguiremos luchando para protegerlos, para que nunca más una familia tenga que vivir el horror que hoy enfrenta la familia de Sofía y Alexis. a quienes les envió mi más profundo apoyo y fortaleza en este momento de dolor. Muchas gracias, Presidente.

22-Oct-2024

**CONSTANCIA NO MÁS VIOLENCIA CONTRA MENORES DE EDAD.**

Hoy me presento ante esta plenaria, con un gran temor como madre y con una profunda indignación y tristeza tras lo ocurrido en días pasados por el feminicidio de Sofía, una niña de apenas 12 años, abusada y asesinada en su propio barrio por un vecino que ya había sido investigado por los mismos hechos, pero que, por la inacción de las autoridades, logró perpetrar este atroz crimen.

Colegas no podemos seguir permitiendo que nuestros niños sufran bajo la sombra de un sistema de justicia que parece más ocupado en formalidades que en proteger a los más vulnerables. Es inadmisible que este perpetrador, con denuncias previas, haya quedado en libertad para acabar con la vida de Sofía. Y no es un caso aislado. Nuestros niños, nuestras niñas, siguen siendo víctimas de monstruos que se aprovechan de la impunidad y la ineficacia de la justicia.

El día de hoy se dio a conocer que otro menor de 2 años Alexis Delgado quien fue asesinado por su tío en su propia casa, el cual al estar en un alto nivel de alicoramiento saca al niño en un caballo a la madrugada, posteriormente caen un par de veces del mismo causándole graves traumas al menor y sin más apuros no le presta primeros auxilios, ni lo llevo a un centro asistencial por el contrario, lo dejó abandonado en una zona rocosa dentro de la misma finca en que vivía en Madrid Cundinamarca, causándole su muerte. No podemos permitir que continúe esta situación tan aberrante en nuestro país. Debemos frenar esto ¡Ya! ; NO MAS IMPUNIDAD!

Sé que las discusiones sobre justicia y penas suelen ser complejas y que los abogados penalistas argumentan que la cadena perpetua o penas más severas no siempre solucionan los problemas estructurales que originan la violencia, entiendo esa perspectiva. Pero como senadora, me uno al clamor de justicia real, la cual permite aplicar penas efectivas que reflejen verdaderamente el dolor que causaron los crímenes, como el de Sofía y el de Alexis, a nuestra sociedad. Por lo tanto, considero que necesitamos un sistema judicial que no solo proteja los derechos de los acusados, sino que también dé respuestas contundentes y efectivas a las víctimas y a todos los colombianos que hoy sienten miedo e indignación. Necesitamos una justicia que sea verdaderamente justa, que proteja a nuestros niños y que nos devuelva la confianza en que las leyes existen para todos.

22-oct-2024

Por lo cual hago un llamado a todos mis colegas en esta plenaria para que, juntos, busquemos soluciones efectivas para enfrentar de manera determinante esta problemática, inclusive mediante una reforma a la justicia, si es necesario para poder lograr medidas que castiguen de manera contundente a quienes atentan contra la vida y la dignidad de nuestros niños.

A todos los niños de Colombia, quiero que sepan que no están solos. Desde el Senado seguiremos luchando para protegerlos, para que nunca más una familia tenga que vivir el horror que hoy enfrenta la familia de Sofía y Alexis, a quienes les envío mi más profundo apoyo y fortaleza en este momento de dolor.

Muchas gracias.

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE.  
Senadora de la República de Colombia.  
Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. En el día de hoy, la prensa registra que Chiquita Brands -que dio plata para los paramilitares, que mataron trabajadores, dirigentes sindicales, etcétera, especialmente, en la zona de Urabá- ha perdido la demanda, es decir, que la justicia norteamericana hizo lo que no hizo la justicia colombiana, porque es que allá no se inventan los vencimientos de términos, porque el fallo principal lo dieron en junio del 2024 y acaban de ratificarlo, por qué, porque una empresa transnacional pagó para que mataran a la gente.

Se les olvida aquellos crímenes de lesa humanidad que nos tocó sacar de este país para pudieran ser juzgados y, por eso, los que manotean cuando hablamos; sí, nos tocó sacar todos los asesinatos de la Unión Patriótica a los organismos internacionales, aquí taparon y taparon porque lo que sí saben hacer aquí los de la justicia, no todos los jueces, no todos los fiscales, porque, también, hay fiscales y jueces desterrados en este país, y no fue en la época de Petro, fue en las épocas donde el Centro Democrático patrocinó los asesinatos y, también, mucha gente, por eso, está el Presidente Uribe, también, en los tribunales colombianos. Así es, señor Presidente, que yo tengo que hoy registrar esa decisión, porque la justicia de los Estados Unidos, otra vez, vuelve a castigar a quienes delinquieron en este país.

Señor Presidente, pero, además, quiero llamar la atención sobre un hecho que viene de tiempos atrás. Cuatro niños desaparecen diariamente en Colombia, cuatro niños, de los cuales, generalmente aparece alrededor del 50%. Se registran, también, asesinatos de nuestros niños desaparecidos, pero hay otro 43% de infantes que no aparecen nunca, ¿dónde están? Porque aquí se habla sí, de estos niños que son asesinados en forma abominable y

que hay que hacer muchas cosas por ellos, pero los que están desaparecidos, a veces se olvidan y no hay delito más doloroso para una familia que ver el asesinato de sus niños, pero, también, la desaparición. La desaparición, señor Presidente, es de los delitos que más dolor ocasiona a una sociedad, también, a los padres y en últimas tendremos que hacer algo para que ellos aparezcan. Muchas gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias, Presidente. Pues, muy desafortunado lo que acabamos de escuchar por parte de la Senadora del Pacto Histórico, acusar al Centro Democrático de ser partícipe de las matanzas en Urabá. Lo que pasa es que, a la izquierda le gusta cambiar la historia, a la izquierda le gusta ocultar la realidad de los hechos, y yo me permito recordarle Senadora, que la gran matanza la perpetraron las FARC contra los Esperanzados. Eso no les gusta, porque era comunista contra comunista, las FARC contra los Esperanzados, antiguos miembros del EPL, por eso, las masacres del Bajo del Oso, volqueta bomba, Oaxaca, Los Cunas, por eso, los buses repletos de trabajadores que venían de las fincas eran bajados y los trabajadores puestos en el suelo para ser fusilados, si eran sindicalizados de Sintragro los asesinaba las FARC, si eran sindicalizados por Sintrabanano los asesinaban los del EPL; tan es así que, los Esperanzados tuvieron que buscar refugio en la primera autodefensa que surge, por la barbarie de las guerrillas. Eso no es generación espontánea. En cada finca bananera o ganadera había cientos de trabajadores asesinados por esa guerra, todavía no estaba el paramilitarismo con la actividad que tuvo después, incluso, esconden que la UPL era el brazo político de las FARC, no escondan la verdad que la mayoría de sus militantes fueron asesinados por la FARC, por el EPL, por el ELN; eso no les gusta.

Pero, nosotros sí conocemos la historia, sí conocemos la historia porque yo trabajé en la Fiscalía y la depuración de la Fiscalía. Las purgas internas que hacen los movimientos comunistas son porque se asesinan entre ellos. Así como los desmovilizados que románticamente llaman Firmantes Paz, asesinados por las hoy mal llamadas, mal disidencias de las FARC, que son las mismas FARC, pero ahora, como están traqueteando todos, todos pelean. La historia es fuente, no la mentira inventada por la izquierda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien deja una constancia:**

En medio, en medio de este debate, precisamente sobre la violencia, sobre la violencia que invade

este país, violencia intrafamiliar, violencia escolar, tercer país en el mundo con el mayor índice de violencia escolar. Violencia en todos los escenarios de la cotidianidad y de la vida interpersonal.

Las Comisiones Conjuntas Accidentales de Salud Mental de la Cámara y el Senado hacemos un llamado urgente a la protección y atención de la salud mental de los colombianos en relación con la salud mental infantil. Los recientes informes de Medicina Legal son realmente desgarradores, varios colegas los han leído, 375 menores han sido asesinados en lo que va corrido del año 2024. Se ha normalizado el asesinato de niños en este país y no hay una reacción que realmente corresponda con la gravedad de lo que está ocurriendo.

Adicionalmente a ello, las cifras son innegables en materia de manifestación de diversos contextos de violencia, 298 casos corresponden a adolescentes entre 15 y 17 años y se ha reportado 86 homicidios, para citar en el Valle del Cauca, además, de un crecimiento de la violencia intrafamiliar y del abuso sexual. A estos homicidios se suman otras formas de violencia, igualmente, preocupantes, 5.838 menores de edad han sido víctimas de violencia intrafamiliar, 11.871 niños y niñas han sido víctimas de presuntos abusos sexuales y seguimos llamándoles “presuntos”, cuando realmente han sido abusos sexuales la gran mayoría de ellos. Reporte de Medicina Legal de enero agosto del 2024.

Señor Presidente, qué triste lo que estamos presenciando. Queremos llamar la atención sobre lo que significa reconocer la creación de un marco normativo de prevención y atención en salud mental. Hay una discusión sobre si deberíamos regresar a la cadena perpetua, si deberíamos hablar de castración química, si deberíamos hablar de castración quirúrgica, si deberíamos hablar de no reducción y, por supuesto, ninguna rebaja de penas.

Es una discusión nacional, pero es la discusión de cuándo está consumado el delito, es cuando ya se produjo. En Colombia no hay alternativas para identificar tempranamente al posible agresor, al posible abusador. Yo siempre me he preguntado en dónde nace el delincuente y quién lo formó, quién es su maestro, cuál fue la familia que lo acunó, cuáles fueron los valores sobre los cuales se sembró su proyecto de vida. Y, por eso, señor Presidente, quisieramos profundizar en qué tipo de país estamos construyendo, para generar qué tipo de niñez y juventud.

Firmado por Olga Lucía Velásquez, Coordinadora en Cámara; Jaime Raúl Salamanca, Presidente de la Cámara; Karina Espinoza, Senadora de la República; Gloria Liliana Rodríguez, Representante a la Cámara; Aída Avella, Senadora de la República; Sandra Janeth Jaimes, Senadora de la República; miembros todos por asignación suya señor Presidente de la Comisión de Salud Mental. Ojalá podamos profundizar esta discusión en prevención y promoción.

## CONSTANCIA DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE SALUD MENTAL DEL CONGRESO

DE LA REPÚBLICA

## LLAMADO URGENTE A LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL INFANTIL

Las Comisiones conjuntas de Salud Mental del Congreso de la República presentan esta constancia en relación a la alarmante crisis de violencia que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes en Colombia. A través de esta comunicación, expresamos nuestro más enérgico rechazo a los actos de violencia ejercidos contra este sector vulnerable de la población, que nos obligan a tomar acciones concretas y efectivas.

Los recientes informes de Medicina Legal son desgarradores: 375 menores han sido asesinados en lo que va de 2024. Esta cifra no solo refleja una crisis innegable, sino que también pone en evidencia un patrón de violencia que se manifiesta en diversos contextos. Entre estos casos, 298 corresponden a adolescentes de 15 a 17 años, y se han reportado 86 homicidios en el Valle del Cauca, además de un incremento en la violencia intrafamiliar y el abuso sexual. A estos homicidios se suman otras formas de violencia igualmente preocupantes: 5.838 menores han sido víctimas de violencia intrafamiliar y 11.871 niños y niñas han sido víctimas de presuntos abusos sexuales, según los reportes de Medicina Legal entre enero y agosto de 2024.

Es vital reconocer que la salud mental de nuestros menores está íntimamente ligada a la de los adultos responsables de su cuidado, la perpetuación de ciclos de violencia y maltrato no solo afecta a las víctimas inmediatas, sino que también genera secuelas que trascienden generaciones. Por ello, resulta indispensable desarrollar e implementar políticas públicas efectivas que prioricen la atención y prevención en salud mental.

Proponemos la creación de un marco normativo que incluya programas de prevención y atención en salud mental, dirigidos tanto a niños y adolescentes como a adultos, con el objetivo de desarticular los ciclos de violencia. Es imperativo que las instituciones del Estado trabajen en coordinación para asegurar el bienestar mental y emocional de nuestros menores, lo que incluye capacitación continua a profesionales de la salud y la educación en temas de salud mental.

Además, es urgente implementar campañas dirigidas a la población en general sobre la importancia de la salud mental, así como estrategias de intervención temprana que permitan identificar y atender casos de riesgo; establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas implementados asegurara su efectividad y permitirá realizar los ajustes necesarios.

Desde esta Comisión, hacemos un llamado a los Senadores y Representantes a unirse en la lucha por la protección de nuestros niños y adolescentes, promoviendo un entorno que garantice su derecho a vivir en paz y con dignidad. La salud mental es un pilar fundamental para prevenir la violencia, y es responsabilidad del Estado garantizar que

22 OCT 2024

cada niño en Colombia crezca en un ambiente seguro y propicio para su desarrollo integral.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajar incansablemente en la defensa de los derechos de la infancia y en la promoción de políticas públicas efectivas en salud mental. Los niños son el presente y el futuro de nuestra nación. ¡Es hora de actuar! ¡Protejámonos a nuestros niños, porque en sus manos está el futuro de Colombia!

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2024, por los honorables congresistas,

<p>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Coordinadora Cámara de Representantes Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza verde</p>	<p>CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA Coordinador Senado de la República Senador de la República</p>

--	--

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente de la Cámara de Representantes  
Partido Alianza verde

GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
Partido Alianza verde

AIDA AVELLA ESQUIVEL  
Senadora de la República  
Pacto Histórico-Unión Patriótica

 NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ÁLVAREZ Senador	 SANDRA YANETH JAIMES CRUZ Senadora de la República
--	---

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente, gracias. Los gritos en esta Plenaria no pueden esconder las cifras del gobierno de Petro, cifras alarmantes sobre seguridad, señor Presidente Cepeda le voy a dar varias. El Clan del Golfo ha pasado de controlar 213 municipios a 412 municipios en Colombia, las disidencias de la FARC, Senadora Aída Avella, han pasado de controlar 124 municipios a 299 municipios, más de 183 mil colombianos han sido desplazados por la violencia en dos años. En el departamento del Cauca, las disidencias de las FARC han realizado 611 acciones violentas, acabando con la credibilidad del Proceso de Paz que lideró Humberto de la Calle, mientras 26 mil hectáreas de coca siguen sin erradicarse en ese departamento. Mientras que el Presidente Petro en la inauguración de la COP lo que dice es, que hay que comprarles la coca a los campesinos, qué belleza, qué lujo de Presidente el que tenemos.

Qué buscamos con esto, qué precedente buscamos sentar con esto, qué mensaje estamos enviando Senadores: que el crimen sí paga. Así, jamás recuperaremos el control. Los enfrentamientos armados han aumentado un 54% desde el 2023 y el ELN ha violado el cese al fuego más de 20 veces, y lo único que vemos es a un gobierno débil, que le dice al ELN sigamos sentados en la mesa sin reglas de juego claras. Colombia está en riesgo, no podemos seguir permitiendo que la sombra de la violencia siga creciendo en nuestro país, vamos a seguir insistiendo en mano dura contra el crimen, vamos a seguir insistiendo al Ministro de la Defensa, que se ponga del lado de la Fuerza Pública y no de los bandidos, es hora de recuperar el control, es hora de recuperar a Colombia. No aguantamos más.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias honorable Senador. Es mención porque como son constancias, no es réplica, sino mención, no por mención, por mención le doy el uso de la palabra, como se llama técnicamente, pero le ruego calma honorables Senadores, vamos a comenzar la sesión inmediatamente, les tenemos una sorpresa en el Himno Nacional, cortesía de la Senadora Clara López, por mención. Senadora escúcheme, por mención le doy el uso de la palabra, claro que sí, y luego el Himno Nacional, por cortesía de la Senadora Clara López le tenemos una sorpresa. Senadora Aída Avella...

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Señor Presidente. Yo lo que le quiero aclarar al doctor que me acaba de nombrar, el doctor Mauricio Gómez Amín. Sí, con mucho cariño doctor Gómez

Amín, yo le tengo que decir a usted que hay muchas cosas que en este país no se han investigado, tal vez, usted no ha escuchado a los jefes paramilitares que han hablado y que van a seguir hablando sobre lo que ocurrió en este país, quién los mando, quién los financió y por qué estuvieron ellos dirigiendo las AUC. Y, yo le quiero decir, también, doctor Amín, que lo que acaba de ocurrir, precisamente, en un tribunal internacional de los Estados Unidos, es que Chiquita Brands ha mantenido en su defensa, a lo largo del último caso, que ella era una víctima, pero que sí dio plata para los grupos paramilitares que asesinaron militantes de la Unión Patriótica. Sí señor, pero usted es más joven que yo, a lo mejor no le tocó esa época, de pronto nació hace menos de 30 años. Pero, si no, yo se lo recuerdo, porque no solamente fuimos víctimas directas, sino, que, además, desde algunos cuarteles, y me acuerdo de Rito Alejo del Río, cómo participó en la planificación de las masacres, también, que les costaron la vida a nuestros militantes, estas son verdades que no solamente están corroboradas por la justicia, sino que, además, la Corte Suprema de Colombia declara de lesa humanidad, masacres paramilitares, presuntamente relacionadas con el expresidente.

Presidente, discúlpeme, pero son cosas de mi partido, es la historia de la violencia en Colombia, es que 6.402 jóvenes que asesinaron porque estaban buscando trabajo, también, los hicieron muchos de esos, pero, además, ordenados para que aparecieran como víctimas y muertos en combate, cuando eran jóvenes que, efectivamente, buscaban un trabajo y fueron llevados. Así es doctor Gómez Amín, usted puede decir lo que quiera, por supuesto, pero nosotros fuimos las víctimas directas y tenemos... (sin sonido) Y muy cordialmente le digo doctor Mauricio Gómez Amín, nosotros, a quienes nos tocó enterrar a miles de nuestros compañeros, que todavía no encontramos a mil de nuestros desaparecidos, no bajaremos la voz en este Congreso, no la bajaremos porque la violencia contra nosotros fue la violencia contra la democracia de Colombia y eso no lo podemos permitir, primero, que se le informe las verdades, porque cuando hable Mancuso -más de lo que tiene que decir- vamos a ver quiénes están inmersos de este Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el orden del día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:**

Bien, sobre el Himno Nacional, Senadora Clara. Por cortesía de la Senadora Clara López, tendremos hoy el Himno Nacional interpretado por la artista canadiense Geneviève Côté, que imita los sonidos de animales y ecosistemas. Ya lo hizo en la instalación COP16 y, aproposito de la COP16, vamos a escuchar este bello himno, esta bella interpretación del Himno

Nacional de la República de Colombia. Adelante por favor.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

### **Himno Nacional de la República de Colombia**

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir el Himno Nacional de la República de Colombia interpretado por su biodiversidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## III

### **Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

#### **Con informe de conciliación:**

- **Proyecto de Ley número 124 de 2023 Senado, 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula la especialidad médica de Neurocirugía y se dictan otras disposiciones.**

#### **Proyectos de Acto Legislativo:**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2024 Senado, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes.**

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**

- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroes de Bata Blanca”.**

- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 46 de 2024**  
**Senado, 030 de 2023 Cámara,** por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2<sup>a</sup> de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado,** acumulado con el **Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado,** por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023**  
**Senado,** No Más Abusos a las Motos.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024**  
**Senado, 055 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023**  
**Senado,** por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023**  
**Senado,** por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023**  
**Senado,** por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023**  
**Senado,** por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 97 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual la Nación se vincula al bicentenario de la Universidad de Cartagena.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2024**  
**Senado, 105 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023**  
**Senado,** por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones- Colombia potencia mundial del turismo.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 127 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se crea la armonización de la Inteligencia Artificial con el derecho al trabajo de las personas.
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023**  
**Senado,** por medio del cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.
- **Proyecto de Ley número 141 de 2023**  
**Senado,** por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000, con el fin de adicionar financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 158 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023**  
**Senado,** por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 168 de 2023**  
**Senado,** por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre

y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 170 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

- **Proyecto de Ley número 171 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023**

**Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 176 de 2023** **Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas sim y e-sim o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 195 de 2023**

**Senado**, por la cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.

- **Proyecto de Ley número 199 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

- **Proyecto de Ley número 197 de 2023**

**Senado**, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 **Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

- **Proyecto de Ley número 200 de 2023**

**Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del Controlador de Tránsito Aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 201 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 205 de 2023**

**Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

- **Proyecto de Ley número 206 de 2023**

**Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito Terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley Sillas Seguras).

- **Proyecto de Ley número 218 de 2024**

**Senado**, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad

en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones –Ley de Energía Justa.

- **Proyecto de Ley número 220 de 2024**

**Senado**, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 249 de 2024**

**Senado**, por la cual se reconoce al territorio de Armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024**

**Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

- **Proyecto de Ley número 261 de 2024**

**Senado**, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, Internet y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 263 de 2024**

**Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 297 de 2024**

**Senado**, 155 de 2023 Cámara, acumulado por el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes.

- **Proyecto de Ley número 27 de 2024**

**Senado**, 377 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024**

**Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 07 de 2024**

**Senado**, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2024**

**Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2024**

*Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 138 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se fortalece el banco nacional de perfiles genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 217 de 2024**

*Senado, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso número 190” adoptado por la 108 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.*

Señor Presidente, están leídos todos los proyectos que se van a considerar en la próxima sesión Plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## VI

### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

#### Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado

*por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.*

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado.

Este proyecto de ley, señora Secretaria, me han dicho que, si bien ya llegaron a una conciliación verbal, quiero saber, falta escribirla y quieren, entonces, que se aplace para el lunes, ¿están en los cierto?, para continuar con el siguiente proyecto. Senadora Martha. Sí continuará este proyecto el próximo lunes, acuerdo de voceros, sesión lunes y martes, no sé si anunció. Acuerdo de voceros hace un rato, si se anunció, claro, el lunes a las 3 de la tarde, martes 2 de la tarde, de manera que, entonces, se aplaza este proyecto hasta el día lunes y seguimos con el siguiente proyecto del orden del día, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente, recibimos con gratitud la propuesta de la Senadora Peralta porque habíamos

radicado una proposición, precisamente, para que se creara una comisión, una subcomisión, para revisar el proyecto. Nos parece que es un proyecto importante, un proyecto que están reclamando, también, desde hace muchos años los habitantes de La Guajira. Los dos modelos han fracasado, el modelo centralizado, el modelo descentralizado, lo importante es, una solución urgente para esas miles de familias que tienen que caminar tres, cuatro horas para conseguir agua potable y, sobre todo, buscar una figura que sea mixta donde pueda estar el sector privado, las organizaciones civiles y, por supuesto, el Gobierno y, sobre todo, también, garantizar la transparencia para que no se sigan robando los recursos del agua de todos los habitantes de La Guajira. Y, nos gustaría hacer parte de la subcomisión, si nos los permiten, para poder estudiar la propuesta y llevar, también, los aportes desde la bancada del partido político MIRA.

Gracias, Presidente y abusando de esta moción de orden, nos alegra que se haya llegado a un consenso en poder mejorar esta iniciativa y poder tener por fin una solución del agua potable para todos los habitantes del departamento de La Guajira.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora autora, Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias señor Presidente. Yo sé que esta Plenaria tiene el compromiso de aunar esfuerzos en la solución que tiene mi departamento, que tienen las comunidades en el departamento de La Guajira y creo que, aquí el texto que nosotros tenemos, está a disposición de la mejor construcción. Hemos dialogado con el Senador Deluque y le hemos dicho, estamos abierto a que usted pueda vía proposición, vía claridad, resolver sus temores, las dudas que tenga, porque el proyecto no está ni buscando sustituir ni vaciar ninguna de las entidades que existan, y sí necesitamos es que ojalá, se lo pido como un acto de humanidad, este Congreso, este Senado de la República, debatamos sobre la problemática que tiene hoy el departamento de La Guajira, que no tiene un ente articulador de todas las iniciativas que hay de solución de agua para el departamento.

Hoy somos 108 Senadores y 105 Senadores sacaron votos en mi departamento, entonces, no miremos el departamento de La Guajira solo para campaña electoral y no le neguemos el agua a La Guajira, que aquí entre todos podemos construir una mejor solución, dejando nuestros intereses personales, particulares, económicos por encima de los intereses del pueblo wayúu, de la niñez, de las madres gestantes y de la población adulta mayor que tanto lo necesita en nuestro departamento.

Entonces, señor Presidente, nosotros vamos a organizarnos en el comité, en un grupo para organizar

y revisar el texto, pero para que el día lunes pueda quedar agendado y no pueda tener dilaciones el debate de este proyecto de ley. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

**Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:**

Senadores y Senadoras buenas tardes. Esta propuesta, que ya es la segunda vuelta del acto legislativo de autonomía territorial, pues ha generado muchísimo debate en medios de comunicación y acá, esta mañana en las Comisiones Económicas, tuvo mucho debate. Yo les ruego el favor me regalen unos 15 minutos para poderles explicar en qué consiste esto y, también, plasmarle cuáles son las preocupaciones que han manifestado frente al proyecto y tomar la mejor decisión para el país. Entonces, les ruego regálenme 15 minuticos y les presento esto.

Todas y todos nosotros nos hemos gastado mucho tiempo en resolver dos preguntas prácticas del ejercicio de la administración pública, cómo equilibrar, igualar o hacer más equitativo el territorio nacional y que no tengamos departamentos como Chocó, La Guajira con marcadas diferencias en materia de educación, de salud, de agua apta para el consumo con Bogotá, con Cundinamarca, con Boyacá. Entonces, la pregunta que todas y todos nosotros hemos hecho es, ¿cómo hacemos que esto no sea un apartheid geográfico? Que ahora les voy a demostrar que tenemos un apartheid geográfico. Pero, ahorita lo demostré.

Entonces, la primera pregunta es, cómo hacemos para que esas desigualdades o inequidades, hablemos mejor de inequidades, esas inequidades las podamos resolver después de tantos años de hablar de descentralización, de autonomía y demás. La segunda pregunta que se ha resuelto es, si la descentralización va a ayudar efectivamente o los mayores niveles de descentralización, van a ayudar efectivamente a superar esas inequidades, porque hay quienes consideran que no, que es más corrupto el territorio que la Nación; aunque después de lo que pasó en la Unidad de Gestión de Riesgo, no creo que nadie defienda esa teoría, pero hay gente que dice, el hecho de transferir más recursos al territorio, no garantiza superar esas inequidades. Esos son los dos debates que hemos tenido en administración pública en ciencia política.

Si ustedes, este proyecto se quiere pasamos, pasamos, pasamos; esto es clave, Senadores y Senadoras miren este es el índice de pobreza monetaria a nivel país. Si me puede quitar a mí, le agradezco para que podamos ver las gráficas y si no, no se nos va a ver nada. Los Senadores, si me pueden quitar para poder ver la gráfica. Gracias, entonces, si ustedes ven al frente, a mano derecha, están los departamentos con menor índice de pobreza monetaria: Atlántico, Bogotá, Meta, Boyacá, Santander, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Antioquia, Caldas y Cundinamarca. De frente, a mano izquierda, usted ve los departamentos que tienen más que el promedio nacional en pobreza monetaria, miren el caso de La Guajira o el caso del Chocó, Magdalena, Córdoba, Cesar, Norte de Santander, Huila, Cauca, Bolívar, Sucre, Nariño y Tolima están por encima del promedio nacional, es decir, tal vez no a nivel de población, pero sí a nivel de territorio o territorial, más de la mitad de los departamentos están por encima de la pobreza del índice monetario.

La Constitución de 1991, esta mañana escuché al exministro Juan Carlos Echeverry que hizo su campaña presidencial con la autonomía y la descentralización, defendiendo la centralización. Entonces, miren ustedes este caso, la Constitución de 1991 nos daba que para esta fecha el 46.5% de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) iban a ser transferidos o en el Sistema General de Participación (SGP) a los entes territoriales. Se hicieron dos reformas en las cuales se dijo que no, y hoy estamos más o menos en un poco más del 22% en el SGP. La gráfica o la línea verde oscura es lo que efectivamente se les ha transferido a los entes territoriales, la gráfica verde clara es lo que se debió haber dado del SGP a los territorios, si se hubiese cumplido la Constitución de 1991.

Entonces, uno hace un ejercicio sencillo. Cuánto se ha dejado de dar a los entes territoriales. Esta gráfica es maravillosa cuando la hicimos con el equipo y es, son centenares de billones de pesos que no se han transferido a entes territoriales, como, por ejemplo, el departamento de La Guajira. Devolvámonos, no avancemos sino devolvámonos un poquito más, ahí paremos. Tenemos claro la diferencia después de los dos actos legislativos que modificaron el Sistema General de Participación, llamado Transferencias, llamado Situado Fiscal antes, tenemos la deuda con los territorios. Les mostré a ustedes el Índice de Pobreza Monetaria, puedo mostrarles diez mil datos del Índice de Pobreza Monetaria.

Ahora, después de haberles mostrado estos datos. A las dos de la tarde el Presidente me pidió que tuviera que parar por la proposición que se aprobó ayer, entonces, me quedaron ocho minutos, después tomaré otros minutos más.

Entonces ahora, lo que les quiero explicar sobre estos departamentos es, ¿por qué tenemos un apartheid geográfico?, que es con lo que comencé esta intervención. Nuestro sistema, nuestro Estado colombiano está diseñado para “joder el territorio

más jodido”, entonces, por ejemplo, si hay un concurso docente, los docentes mejor calificados piden que los dejen en las grandes ciudades; los jueces mejor calificados piden que los dejen en las grandes ciudades; los policías que no son castigados están en sitios tranquilos, los peor calificados van a la periferia. Eso pasa en los departamentos, por ejemplo, el departamento de Nariño, seguramente el docente mejor calificado pide Pasto, Ipiales, Túquerres y los peores calificados seguramente al final solo podrán escoger plazas en Pizarro, Magüí Payán, Barbacoas o el área rural de Tumaco. Si uno va con los jueces y uno, por ejemplo, mira el departamento de Antioquia, entonces, seguramente los jueces mejor calificados piden Medellín y el Valle de Aburrá y a los peor calificados los mandan donde están más lejos, uno podría pensar el Urabá Antioqueño es posible que se lo den o el Bajo Cauca antioqueño.

Entonces, en los propios departamentos nuestros opera esa marginalización de que los menor calificados va para las áreas periféricas. Luego tú le sumas a eso, esto que les acabo de mostrar del Sistema General de Participación y es que no tienen plata estos municipios categoría 6 para superar las condiciones.

A veces, ustedes saben más de política que yo en estos casos, pero ganarse una alcaldía, a veces es ganarse “la rifa de un tigre”, entonces, no tienen plata de inversión, no les alcanza; según el último censo a varios municipios se les cayeron los ingresos del Sistema General de Participación y al final lo que usted termina administrando son una mano de problemas. Varios municipios categoría 6, entonces, la plata les alcanza para pagar nómina hasta el mes de octubre, no tienen cómo pagar noviembre ni diciembre, y si usted a esto le pone un tercer mapa.

Entonces, Senadores, Senadoras las personas menos calificadas van a la periferia, no tienen plata y súmenle un tercer mapa; el mapa de la violencia. Usted le suma el mapa de los cultivos de uso ilícito, Argelia Cauca es el mejor ejemplo, un municipio categoría 6, un municipio bastante grande, lleno de coca, no tiene plata la administración y, entonces, el sistema termina “jodiendo” o moliendo los sitios más afectados.

Voy a parar un segundito para dar la palabra, Presidente ya. Estoy en la mitad de mi intervención y si no, no voy a poder dar mi versión.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Por favor, por favor, ha pedido el Senador Ariel Ávila que se le escuche, pido nuevamente orden en la Plenaria, orden en la Plenaria, estamos ante un acto legislativo muy importante.

En tres minutos Senador Ariel, tal como le expresé, lo interrumpimos para un tema de la proposición aprobada aquí en la Plenaria del Senado, escuchar por once minutos la doctora María Corina Machado. ¿Estará lista? Ya, miremos sí, déjeme ver si está conectada la doctora María Corina.

Bien, quiero preguntarle al Senado de la República si ¿quiere la sesión informal por once minutos? Bien, proposición aprobada por unanimidad en la Plenaria del Senado. Vamos a escuchar a la líder política venezolana por once minutos María Corina Machado, presidenta de 20 Venezuela, de manera virtual. De manera que, doctora María Corina, bienvenida aquí a la Plenaria del Senado de la República quien tiene el mayor interés de escucharla con mucha atención en estos once minutos. Adelante doctora María Corina Machado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si declara la sesión informal, por solicitud de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, para escuchar la intervención en vivo de manera virtual de la dirigente de la oposición venezolana, María Corina Machado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la dirigente de la oposición venezolana, señora María Corina Machado.

Palabras de la dirigente de la oposición venezolana, señora María Corina Machado.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la dirigente de la oposición venezolana, señora María Corina Machado:**

Muchísimas gracias, Presidente, honorables Senadores es muy immense honor y una gran responsabilidad para mí, poder dirigirme a ustedes en nombre del pueblo de Venezuela. Este bravo pueblo que ha decidido romper las cadenas de la opresión y que hoy está unido en su anhelo de dignidad, de justicia y de recuperar la unidad de nuestras familias aquí en Venezuela, en libertad.

La última vez que tuve la oportunidad de dirigirme a este honorable recinto fue el 8 de mayo de 2013, solo 8 días después de haber sido atacada en el parlamento venezolano; esa vez lo hice en persona, hoy lo hago desde la clandestinidad porque el régimen de Maduro me ha acusado de terrorismo y también de perpetrar un sabotaje contra del sistema electoral venezolano. Lo hago con mi corazón lleno de orgullo por lo que ha sido esta gesta cívica, histórica de mi pueblo, también con mucho dolor por la ola represiva que el régimen ha desatado hacia miles y miles de mis conciudadanos.

Yo creo que es momento de hablar con la verdad, cruda como es, pero, también lo es muy prometedora y la verdad es, ustedes lo saben tan bien como yo, que no habrá paz en Colombia mientras exista un régimen dictatorial y criminal en Venezuela, que ha transformado nuestro territorio en un santuario para las operaciones de grupos criminales, guerrilleros, que ha convertido mi país en un canal seguro para el tráfico de drogas, que ha sacado, saqueado nuestras finanzas, destruido las empresas privadas y que ha expulsado a casi un tercio de nuestra población de nuestro territorio, de nuestro país. Esto lo dije en el 2013 y lo repito el día de hoy.

La verdad es y nadie debe engañarse, que el éxodo de los venezolanos es una política intencional

del régimen de Maduro que le sirve para varios propósitos, uno de ellos es, una válvula de escape, disminuir las tensiones sociales, otro es debilitar las estructuras políticas que luchamos por la democracia y la libertad, también busca separar a las familias, y con eso debilitar al ser humano sumido en la tristeza, en el dolor, pero, también lo es promover la desestabilización en el resto de la región. Hoy, y la verdad es que el régimen de Maduro y eso debemos recordarlo todos, no solo ha destruido la vida de millones de venezolanos que crecen sin educación, que crecen sin salud, que crecen sin sus madres, también, está llevando a cabo el ecocidio más grande de este hemisferio.

Aprovecho que tiene lugar en este momento la COP16, precisamente en Colombia, para transmitirles honorable Senadores la urgencia de detener el daño ambiental y humano que se está llevando adelante en el sur de Venezuela, afectando una gran parte de la población, especialmente nuestras etnias indígenas. La verdad es y todos lo saben, que Nicolás Maduro ha sufrido una derrota fulminante. Primero, fue la derrota social y espiritual cuando logramos unir al país derribando las barreras que nos habían estado dividendo durante más de dos décadas, también, le dimos una derrota política cuando el mundo entero antes de la elección, y los venezolanos sabíamos que nuestra victoria era inminente. Le dimos una victoria electoral con las propias reglas de la tiranía, y aquí es muy importante resaltar esto, con estas reglas, la elección terminó 70/30, pero con una mínima, mínima competitividad, el resultado hubiese sido al menos 90/10 si hubieran podido participar los millones de venezolanos que están afuera.

La verdad es y todo el mundo lo sabe, que el 28 de julio, los venezolanos ganamos por una abrumadora mayoría. Lo sabemos todos los venezolanos, incluyendo los efectivos militares que como parte del Plan República cooperaron con nuestros testigos para poder tener las actas, lo saben los expertos electorales incluyendo el centro Carter, que hace unas pocas semanas estuvo en este honorable recinto y ustedes lo escucharon, lo saben los expertos del panel de la ONU, la SAO y la Misión de Observación Electoral de Colombia, quienes han revisado las actas digitalizadas y publicadas por nuestros equipos, lo saben ustedes aliados de la democracia venezolana, lo saben todos los gobiernos del mundo, aquellos que han reconocido a Edmundo González Urrutia y aquellos que aún no.

La verdad es que Nicolás Maduro ha desatado una operación represiva tan brutal, han apresado a testigos simplemente por el hecho de cuidar un acta, los han sacado de su casa arrastrados, les han marcado las casas con mi equis para aterrizar a sus familias y vecinos, han callado a los periodistas, los han expulsado del país. Mientras yo les hablo, hay 68 niños y jóvenes que están presos, muchos acusados de terrorismo, ellos y sus madres han denunciado que han sido torturados, que les han aplicado electricidad, que tienen quemaduras, que los han golpeado, que los han obligado a grabar videos declarándose culpables

de crímenes que no cometieron. Son más de dos mil venezolanos detenidos en esta hora, a los cuales se le ha negado el derecho a la defensa, incluso, muchos han pasado días y días sin ver a sus familiares.

La Misión de Terminación de los Hechos sobre Venezuela, ha publicado su informe final el pasado 14 de octubre donde dice que en Venezuela hubo crímenes de lesa humanidad antes, durante y después de las elecciones. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha calificado estas prácticas de Maduro como terrorismo de Estado.

La verdad es que hay un solo nombre para calificar lo ocurrido la noche del 28 de julio en Venezuela, Maduro dio un golpe de Estado, para lo cual ha usado a todos los órganos del poder público y los organismos del régimen para perpetrarlo. Y ahora, habiéndolo hecho de manera burda, premeditada, violenta, frente a los ojos de los venezolanos y del mundo entero, pretende refrendar este golpe de Estado el próximo 10 de enero, el día que constitucionalmente corresponde que sea el Presidente electo, Edmundo González, quien se juramente como Presidente constitucional de Venezuela.

Estos son los hechos incontrovertibles, esta es la verdad y todos lo sabemos. ¿Dónde estamos ahora? Maduro se ha atrincherado detrás del alto mando militar, utilizando solo tres pilares para sostenerse: un brazo represivo armado, un brazo represivo judicial y un pilar que proviene del financiamiento de las actividades ilícitas y criminales, eso es todo lo que le queda a Maduro. El testimonio que dimos los venezolanos para acudir a votar, incluso, en las condiciones más extremas y violatorias a las condiciones electorales justas, es la prueba definitiva de nuestro compromiso de los venezolanos con la democracia.

A los líderes de este continente les digo, es inconcebible, contemplar siquiera la posibilidad de que un régimen pueda aferrarse al poder a la fuerza, después de una elección donde fue abrumadoramente derrotado como fue el caso de Nicolás Maduro. Esto significaría el entierro de la soberanía popular y un precedente catastrófico para todos los países de la región. Aceptar la continuidad de un régimen dictatorial y represor, es condenar a Venezuela a años de devastación y al éxodo de su población, y es también condenar a Colombia a vivir sin paz. Para Colombia, la libertad de Venezuela es también existencial, la transición democrática traerá esperanza en el futuro en nuestro país y, por lo tanto, no solo se va a parar la migración, sino que millones van a regresar a casa. Nuestro Gobierno ofrecerá, además, grandes oportunidades para Colombia, tendrán un genuino apoyo para la negociación de paz con todos los grupos irregulares. Adicionalmente, porque es muy importante insistir que, así como la paz de Colombia pasa por Venezuela, también la paz de Venezuela pasa por Colombia. Se promoverá la inversión extranjera en todos los sectores de la economía y vamos a lograr que nuestros dos países vuelvan a ser socios comerciales de primer orden, además, podrán contar con un suministro confiable de gas y

de otros recursos, de manera que podamos apuntalar la seguridad energética de Colombia. Protegeremos juntos nuestro ambiente y nuestros grupos más vulnerables, y promoveremos la estabilidad política y la democracia en toda la región.

Los venezolanos vamos a hacer lo que sea necesario para defender la verdad y nuestro derecho a vivir con justicia, dignidad y libertad y con nuestras familias unidas en Venezuela. Hemos hecho todo lo que nos ha correspondido con un altísimo costo personal, y seguiremos haciéndolo hasta el final. Es la hora de quienes creen en la vigencia de las instituciones democráticas en la región y más aún, de quienes tienen responsabilidades de liderazgo, y un mandato para hacerlo: actúen, levanten la voz por el reconocimiento del triunfo del pueblo venezolano en las elecciones del 28 de julio y por el fin de la dictadura en nuestro país.

Al Gobierno de Colombia, en especial al Presidente Petro, es momento de definiciones, el silencio ya no es una opción frente a lo que viene ocurriendo en Venezuela; la transición es inevitable y con la participación de su gobierno, como hemos dicho, estamos dispuestos a avanzar en una negociación constructiva, que es parte del respeto de la soberanía popular expresada por los venezolanos el 28 de octubre.

La verdad y las evidencias son irrefutables, el momento es ahora, no después de que el régimen se imponga por la fuerza. A ustedes honorables Senadores, les pido ser garantes de nuestra victoria y ser la voz de quienes hoy estamos enfrentando la más atroz y despiadada represión; tenemos que defender a toda costa la democracia tan maltratada en estos años, que su ausencia comienza a normalizarse. Nosotros seguiremos haciendo nuestro trabajo hasta el final, pero necesitamos de sus voces y de su apoyo para que se concrete esta transición y para que el régimen se haga responsable ante la justicia internacional de las violaciones a los derechos humanos, de los crímenes de lesa humanidad.

Hoy es 22 de octubre, hoy se cumplió un año de las primarias ciudadanas en las que casi 3 millones de venezolanos participamos y nos dimos un claro mandato. Yo recibí la confianza de mis compatriotas para liderar, junto a una coalición valiente y leal de dirigentes de muchos partidos y organizaciones civiles, el proceso de las elecciones presidenciales de este año. Sorteamos todos los obstáculos, todos y lo logramos; tuvimos una victoria épica el 28 de julio y vamos a cobrarla juntos.

Por último, estimado Presidente, quiero solicitarle a usted y si me permite al Senado, algo muy, muy especial, porque muchos Gobiernos del mundo, incluyendo el Gobierno colombiano, le han demandado las actas al CNE y al régimen de Maduro, las cuales no las van a entregar, pero nosotros tenemos ejemplares originales de estas actas, que fueron cuidados y defendidos con la vida por miles de testigos y que hoy, con su autorización, le pido que puedan entrar a este honorable recinto las actas

originales que demuestran el triunfo de la democracia y la libertad en Venezuela. Las actas que demuestran que Venezuela ganó la libertad, muchísimas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias doctora María Corina, están exhibiendo las actas. Senador Ariel Ávila, muchas gracias a usted también por su venia para escuchar a la doctora María Corina, a quien agradecemos su intervención y aquí, pues estaremos prestos, el Congreso de Colombia para escuchar a los líderes del hermano país.

Siendo las 2:11 p. m., la Presidencia somete a consideración de la Plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:**

Senador Ariel usted había pedido 20, yo le expusé que si, si tenía necesidad de extenderse lo haga, por supuesto el tiempo se paró, de manera que vamos a escuchar con atención el proyecto que estamos discutiendo, Senador Ariel Ávila continúe con el uso de la palabra.

Perdón, perdón no es interrupción es, sí, pero, mientras tanto vamos a anunciar y ya lo hará oficialmente la señora Secretaria que el martes 29, óigase bien, el próximo martes 29 es la elección del director o directora administrativa del Senado de la República y me dice la señora Secretaria, que de pronto no alcanzó a leer el título completo de este proyecto que se está discutiendo y pues nos anuncia oficialmente la votación el día martes, escuchar a la terna que escoja la comisión de administración y, por supuesto, terminar de anunciar este proyecto. Adelante señora Secretaria, doctora Ruth.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara, en segunda vuelta. Está hecho el anuncio señor Presidente.

La Presidencia retoma la discusión del proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:**

Senadores y Senadoras, entonces, unos 10, 12 minutos más. Les mostré el Índice de Pobreza Monetaria de Colombia que lo pueden ver ahí, lo que está en un recuadro grande es el promedio nacional. La mayoría del territorio, no necesariamente la

mayoría de la población, está con un nivel de pobreza monetaria, como ustedes lo pueden ver, complicadísimo, empezando por La Guajira. Luego, les mostré cómo es la arquitectura del Estado frente a los concursos de docentes, de jueces o los temas de policías y estaba diciéndoles a ustedes, me faltaban dos cosas más, uno el mapa de la violencia, la criminalidad y demás.

Entonces, fíjense cómo es el Estado, tenemos departamentos como el Chocó, el segundo con más índice de pobreza monetaria, sin plata porque la mayoría son municipios categoría 6; allá van los funcionarios menos calificados y lo tenemos rodeados del Clan del Golfo, lo tenemos rodeado de ELN, de coca, de trata de personas y demás, y el mensaje que estaríamos enviando, entonces, es dramático y es que esos departamentos, los Alcaldes tienen que venir a hacer una procesión acá básicamente para conseguir cualquier recurso adicional. Senadores y Senadoras solo unos 10 minúticos más.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Presidente, este es tal vez el acto legislativo de mayor trascendencia que vayamos a discutir en todo el periodo de sesiones. Yo sí ruego que nos sentemos, nos concentremos y escuchemos la ponencia; en este desorden es imposible, no solamente escuchar bien, sino estoy seguro de que el Ponente le queda muy difícil hacer su exposición, máxime que se interrumpió para una sesión informal en la mitad. Entonces, yo creo que de verdad, una ponencia demasiado accidentada, démosle el tiempo necesario al señor Ponente para que sepamos de qué se está hablando, porque es de profunda implicación institucional, fiscal, social, política, territorial. Muchas gracias Presidente.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Alirio José Barrera Rodríguez, manifiesta:**

Gracias Senadora, de todas formas, hay que aclarar algo, aunque se haya suspendido el tiempo del Senador, se le debe respetar su tiempo completo para que termine su exposición, tal como lo había dado el Presidente Efraín en su momento para que expusiera su proyecto. De ahí no se le va a quitar.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, Presidente, yo en cambio lo que sugiero es que podamos hablar del tema de Venezuela y se suspenda la ponencia. Yo no puedo creer que después de oír una heroína, una batalladora como María Corina que acabamos de ver los resultados de las actas aquí en este Congreso, sigamos como si no ha pasado nada. Estamos hablando del país que tiene más venezolanos desplazados por un régimen tiránico, estamos hablando del país donde los venezolanos han venido

a refugiarse; cómo, este tema va a pasar desapercibido y no va a haber en este Congreso un debate en torno a la que acabamos de oír, con la gravedad de lo que representa la pérdida de la democracia y la libertad de los venezolanos. Yo propongo, señor Presidente, que sometemos a consideración de la Plenaria si se debe continuar con el proyecto o hablar sobre los temas de Venezuela que tanto preocupan a Colombia y a los habitantes venezolanos en este país.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente, no, la moción de orden en ese sentido. Yo pediría Presidente, que agotemos esta iniciativa y, posteriormente, iniciemos el debate, o sea, desarrollemos el debate que yo creo también que es importante y se debe dar aquí en el Congreso. Pero, una vez apoyemos el proyecto. ¿Por qué?, porque esta iniciativa requiere de unos tiempos, no nos demoramos en la aprobación e inmediatamente iniciamos con el debate que estaría de acuerdo. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente, yo quiero respaldar a Paloma Valencia en eso, no puede ser que venga María Corina hoy a la Plenaria virtualmente y nos expongan lo que nos expuso, que es de sentarse a llorar y esta Plenaria haga como si nada estuviera pasando. Lo mismo que está haciendo el Canciller de la República, Murillo, un Canciller irresponsable, ciego, sordo y mudo como Shakira, pues esta Plenaria no está ciega, no está sorda y no está muda. Venezuela nos necesita y se debe suspender el debate y debemos arropar a Venezuela en este momento. Yo propongo que se someta a votación, para ver qué piensa esta Plenaria que es la máxima autoridad.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Alirio José Barrera Rodríguez, manifiesta:**

Bueno, yo creo que aquí hay que ser equitativos. Vamos a dar las mociones de orden que han venido pidiendo los Senadores; el Senador Jairo Castellanos tiene el uso de la palabra, por favor. Les vamos a dar la palabra, pero por favor les ruego orden en la sala para poder seguir con el desarrollo de esta sesión.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Mire, yo estoy de acuerdo con la Senadora Clara. Este es tal vez el proyecto más importante de esta legislatura. Entendemos la importancia de Venezuela y lo que significa Venezuela para la paz de Colombia, pero, así como generosamente escuchamos a María Corina, les propongo que hagamos una sesión especial dedicada única y exclusivamente a Venezuela porque se lo merece.

Le pido el favor, Polo Polo, que no venga a gritar al Senado, aquí le pido respeto Polo Polo. No estamos en la Cámara de Representantes y con el mayor de los respetos le pido que respete a este Senado y no venga aquí a gritar y armar desorden.

Señor Presidente, con el mayor de los respetos, este es el acto legislativo más importante que tenemos como Senado, no permita el saboteo. No permita que precisamente por las inequidades, por el centralismo tan fuerte que vive Colombia, que ha sido el producto de muchas guerras y que hoy pretenden sabotearlo desde algunos lugares y seguir profundizando esa brecha entre el centralismo y los territorios que hoy reclamamos un poquito de autonomía y un poco más de recursos para ser protagonistas de nuestro propio destino. Presidente, le pido el favor de que continuemos el debate. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente muchas gracias. Presidente, lo dije ayer y la doctora María Corina Machado lo repitió hoy, 69 niños han sido capturados y encarcelados por el régimen del dictador Nicolás Maduro; cómo estaría reaccionando el Senado de la República, si eso estuviese pasando en alguna de las capitales colombianas.

Seguramente, acá estaríamos llamando, no solamente al cambio del orden del día, sino seguro al cese de actividades del Congreso en pleno.

Esto no se trata de izquierda, de derecha, de centro y mucho menos se trata de Ministros; esto se trata de algo tan importante como es solidarizarnos con nuestro país hermano que merece, de alguna otra manera, entender y comprender que estamos atravesando por una crisis que va a impactar Colombia. Lo dijo María Corina Machado, no hay manera de que pueda haber paz y prosperidad en Colombia, mientras no haya libertad en Venezuela; no hay manera de que pueda haber paz y prosperidad en Colombia, mientras que no haya libertad en Venezuela. Colegas, una pizca de sensibilidad, aléjense por unos segundos del reglamento interno del Congreso, que es algo que todo el mundo echa a mano para comprender y entender la dimensión de lo que está viviendo el pueblo venezolano, para comprender y entender que dos millones de venezolanos hace pocos años llegaron como migrantes a Colombia y que ya esa cifra está proyectada en el doble por el robo de las elecciones, lamentablemente en Venezuela. Yo, por supuesto, acompaña la modificación del orden del día, más allá de lo que piense mi partido o de lo que piense el Congreso, le pido el favor de que lo ponga a consideración en votación nominal.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Alirio José Barrera Rodríguez, manifiesta:**

Senadora, la Ley Quinta me dice que cuando me piden moción de orden, tengo que darle uso a la palabra a los Senadores. Entonces, hablando solamente sobre el tema de la sesión, por favor, por favor, orden con eso. Viene el Senador Miguel Uribe, sigue el Senador Ariel Ávila y la Senadora Aída Avella. Hay que aclarar que, en el orden del día, perdón, perdón, por favor me dejan hablar, ah, estábamos Motoa, primero estábamos Motoa, sí señor, Miguel y Motoa.

Hay que aclarar que, en el orden del día, venga para ponerle orden a esto, en el orden del día estaba que habría una intervención de tantos minutos de la señora María Corina Machado y se continuaba, hoy lo que estamos haciendo, es dar las mociones de orden y, luego, se someterá a votación, según lo que acuerde la Plenaria del Senado. Senador Miguel Uribe para una moción de orden, sigue el Senador Motoa, sigue la Senadora Aída Avella y la Senadora Clara López y el Senador, entre más pidan mociones de orden, más van a demorar y JP Senador.

Les ruego por favor sean concretos en las mociones de orden. El Senador Jairo Castellanos, ¿está perdido también moción de orden? Bueno, Senador Miguel Uribe una moción de orden ha pedido.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Difícilmente se encuentra en materia internacional un tema que genere tanta sensibilidad o que deba generar tanta empatía y solidaridad por parte de los colombianos como la situación que hoy atraviesa Venezuela. Lo que es cierto es, que en Colombia nunca habrá paz, mientras en Venezuela no haya libertad, y la democracia y la libertad no se negocian. Escuchar a María Corina hoy, quiebra el corazón, porque ha sido una lucha durante décadas para salir de una dictadura que hoy particularmente vuelve a reprender a los venezolanos en la oposición y a violar sistemáticamente los derechos humanos. En donde el Canciller y el Presidente han sido absolutamente cómplices.

Aquí, le estamos pidiendo Presidente que se ponga en consideración una proposición ya radicada para cambiar el orden del día y poder someterla con voto nominal para que concentremos el resto de la sesión en un debate absolutamente pertinente. En Colombia hay por lo menos 3 millones de venezolanos y lo que es evidente es que Colombia ha hecho todo para recibirlas con la puerta abierta y con los brazos abiertos, pero lo que es evidente, es que eso no es suficiente, deber una posición política clara de apoyo a María Corina y a Edmundo.

Hace dos semanas me reuní con Edmundo González en Madrid, en donde está por culpa de una persecución, precisamente por la dictadura a la que derrotaron y pretende robarse las elecciones; primero, Senadores, les envía un agradecimiento especial por haber acompañado la resolución, la proposición que evidentemente acompaña a su triunfo y le pide al Gobierno que lo reconozca como Presidente legítimo de Venezuela. Pero, segundo, nos pide no desistir, porque lo que es cierto, es que Venezuela necesita a Colombia para poder enfrentar la dictadura y es nuestra responsabilidad como demócratas y congresistas hacerlo. Presidente, le pido que ponga en consideración la proposición aquí mencionada y nos permita que el país conozca quiénes tienen talante demócrata y quienes acompañan aquí a la dictadura de Nicolás Maduro.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Miren, un segundo. Ahí dos mociones de orden y las voy a dar y, por supuesto, si hay una proposición lo vamos a someter, pero aquí todo lo que se hizo fue interpretar una proposición presentada en la Plenaria, aprobada por la Plenaria, que fue la intervención de la doctora María Corina Machado, allí, no decía que para hacer un debate.

Aquí, estamos en medio de la discusión de un acto legislativo del mayor interés para los colombianos, del mayor interés para las regiones, porque podemos discutir, cambiar, pero pasar otra vez a lo que ordenó la Constitución del 91, Senador Ariel, que fue al 46%, 46.5 y hoy las regiones están recibiendo 24, eso es lo que vamos a discutir hoy.

Quienes estén o no de acuerdo con el tema, con las variantes, etcétera, pero esa es la discusión y la palabra la tiene el Ponente, solo las dos proposiciones, las dos mociones de orden e inmediatamente votamos la proposición presentada. También había pedido, ah, no la encontré inscrito, pero aquí está. Senador Carlos Fernando Motoa y de paso, de paso vamos a serenarnos y felicitar al doctor Carlos Fernando Motoa por sus 48, dicen que 48, no sé usted dirá, 48 años, felicitación el Senador Motoa.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente, la emotividad del momento me impide intervenir, no mentira. Presidente, lo primero, mencionarle a esta Plenaria que el orden del día ya fue votado. Lo segundo Presidente, aprovecho esta discusión que se está dando sobre la reforma constitucional, segunda vuelta de este acto legislativo, que requiere mayoría calificada para recoger las intervenciones de varios de mis antecesores. Aquí se ha dicho, estamos, tal vez, ante el acto legislativo más importante que se pueda debatir en esta legislatura; vamos a o pretendemos reformar el Sistema General de Participaciones.

Presidente, para lograr ese pretendido objetivo, es necesario que estemos coordinados el Ejecutivo y el Congreso, y en eso quiero Presidente solicitarle, que no continúe la discusión de este proyecto mientras no se haga presente el Director de Planeación Nacional, que ha entregado concepto favorable a este proyecto de reforma constitucional, desfavorable claro. “En los anteriores, se emite concepto no favorable” dice Elizabeth Cristina Correa, Subdirectora General de Descentralización y Desarrollo Territorial; el Ministerio de Hacienda ha señalado que para el año 2038 esta iniciativa costará 84 billones, 82 billones de pesos, eso es lo que se pretende discutir y aprobar en esta reforma constitucional. Por lo tanto, Presidente, me parece adecuado, si así lo entiende la Plenaria, suspender esta iniciativa, este debate, hasta que no se hagan presentes los Representantes del Gobierno nacional; dejo presentada esta proposición a la Plenaria y a la Mesa Directiva. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Muy breve Presidente, este proyecto de acto legislativo que estamos debatiendo ya pasó por Comisión Primera, es bastante importante, lo estamos apoyando, pero, también, Presidente, siento que la guerrera, luchadora María Corina Machado se quedó casi que esperando como una respuesta y yo sí creo que no debimos pasar como a la ligera algo tan importante.

Sé que la proposición hablaba solamente de escucharla a ella, pero sí me parece que el Senado debe tener un debate; no sé si ahora, pero debe tener un debate profundo sobre lo que está ocurriendo en el país vecino y que estamos muy cerca de tener aquí en Colombia con el Maduro colombiano que es Gustavo Petro. Gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Senadora Aída Avella, les pido que nos dejen continuar el debate. Este debate se puede hacer, se va a sesión de ponentes, se aprueba, se agenda y en constancias del lunes, pero hoy estamos discutiendo un acto legislativo. Les pidió que nos permitan seguir discutiendo el acto legislativo, sí. Hay, hay dos proposiciones, una es improcedente porque es modificación del orden del día, ese se aprobó, y hay otra que creo que se va a radicar, de manera que, que les pedimos, ya aquí está la Senadora Aída Avella inscrita.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Señor Presidente, yo creo que usted tiene absolutamente toda la razón. Nosotros, aquí aprobamos un orden del día y usted muy generosamente dio un espacio dentro, dentro, oiga bien, de la presentación del proyecto y a mí sí me parece que este es de los proyectos más importantes, como usted y otros parlamentarios lo han afirmado, por consiguiente, yo sí creo que hay que seguir en el debate y escuchemos al Senador que ha hecho la ponencia y todo eso con el debido respeto.

Muchas gracias presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias señor Presidente, yo francamente no encuentro el motivo de tanta discusión, nosotros estamos listos de hacer el debate cuando quieran sobre el tema venezolano, el asunto es que aquí hay un problema de procedimiento, se está abordando un acto legislativo; programemos por favor, señor Presidente, ese debate, qué dificultad hay en eso.

Digamos, si no lo hacemos en este instante, precisamente qué va a ocurrir en la vida política nacional e internacional, seguramente no, no será pues algo terrible; hagámoslo cuando quieran, porque aquí nosotros estamos listos a discutir a fondo estos problemas. Así que con el mayor gusto.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien Senador Ariel Ávila. No, no hay proposición me dicen, Secretaría infórmeme si hay proposición.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de suspender, presentada por el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de suspender presentada por el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Presidente, para sustentarla, si bien como lo dije anteriormente estamos apoyando este acto legislativo, es bueno que se conozca la decisión y posición de la Plenaria; entonces, la Plenaria dirá si quieren continuar con la discusión de este acto legislativo o quiere aplazarlo y que podamos pronunciarnos respecto a algo tan, tan espectacular como lo que acaba de ocurrir, que es el conocimiento de María Corina Machado.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Sí, eso es lo que vamos a hacer, que es abrir el registro para votarlo, pero, el Senador Inti Asprilla pidió una moción de orden y enseguida votamos. Senador Inti Asprilla...

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, yo me voy a pronunciar sobre la proposición que acaba de presentar el Senado Jota Pe, esa proposición no es otra cosa que un cambio en el orden del día.

Mire señor Presidente, nosotros hemos estado dispuestos a debatir la situación de Venezuela. Acá han estado funcionando de gobierno, se han agendado debate de control político, entre otras, señor Presidente para que usted lo sepa; el último debate de control político que se hizo sobre la situación de Venezuela, muchos de los integrantes de la oposición no estaban al momento de escuchar las respuestas por parte del Canciller.

Entonces, señor Presidente, yo lo que creo es que usted tiene una prueba, hay un orden del día, votamos el orden del día y la Plenaria no se puede volver, la materialización de los deseos de un, de un sector político o de otro sector político, para eso está la Ley 5<sup>a</sup> y para eso aprobamos una un orden

del día, entonces, yo le pediría señor Presidente que continuemos con el debate.

Otra cosa sería si una proposición de aplazamiento del debate, con base en argumentos del proyecto de ley, pero hacer una proposición que pretende cambiar el orden del día, a mi modo de ver es improcedente y, vuelvo a reiterar, he estado acá en los debates sobre Venezuela, seguiré estando acá. E invito a la oposición que cuando se ha debatido sobre Venezuela, por lo menos permanezca, porque no lo hicieron mucho la vez pasada. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, miren el procedimiento para citar un debate, es que se presenta una proposición, se aprueba la proposición, va a la reunión de voceros, se agenda en el turno que le corresponda, por eso, pues no ha lugar, pero como es, como habla de suspensión, vamos a votarla, vamos a votarla y surtimos esto.

Yo creo que así es la democracia, hay dos proposiciones señor Secretario de suspensión. Señor Secretario abra el registro.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:**

Votar NO a la suspensión del debate.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria, la proposición de suspender presentada por el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 20

Por el NO: 35

**TOTAL: 55 votos.**

**Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, de suspender el Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara:**

*por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores****Por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Benavides Solarte Diela Liliana

Carreño Castro José Vicente  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 22.X.2024.

**Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, de suspender el Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara**

*por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

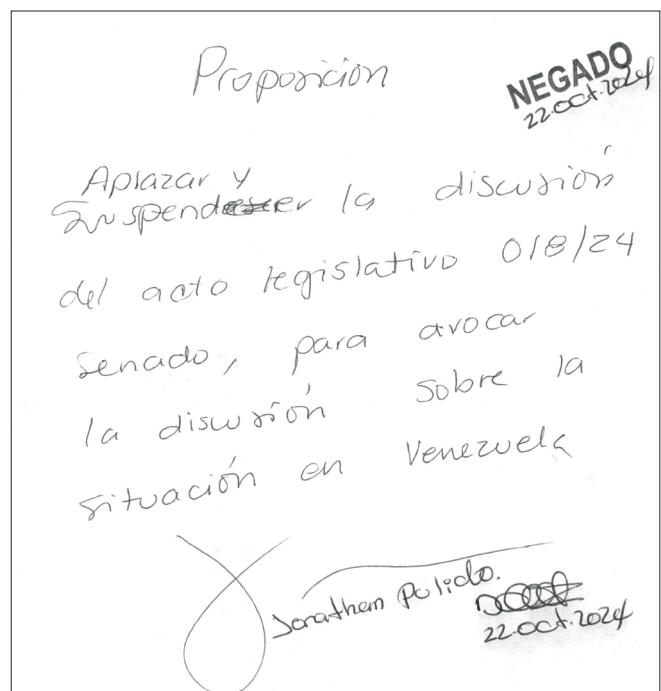
**Honorables Senadores**

**Por el NO**

Arias Castillo Wilson Neber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Avella Martínez Ariel Fernando  
 Asprilla Reyes Inti  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echeverri Piedrahita Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 García Turbay Lidio Arturo  
 González Villa Carlos Julio  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Silva Idrobo Ferney  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 22.V.2024.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de suspender presentada por el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición aplazamiento presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de aplazamiento presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el SÍ: 11

Por el NO: 34

**TOTAL: 45 votos.**

**Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, de aplazar el Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara**

*por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Correa Jiménez Antonio José

De la Calle Lombana Humberto

Gallo Maya Juan Pablo

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pulido Hernández Jonathan Ferney

22.X.2024.

**Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, de aplazar el Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara:**

*por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el NO**

Arias Castillo Wilson Neber

Ávila Martínez Ariel Fernando

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Echeverri Piedrahita Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Esther

García Turbay Lidio Arturo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

López Obregón Clara Eugenia

Merheg Marún Juan Sammy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Vásquez Iván Leonidas

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Giraldo Claudia María

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo

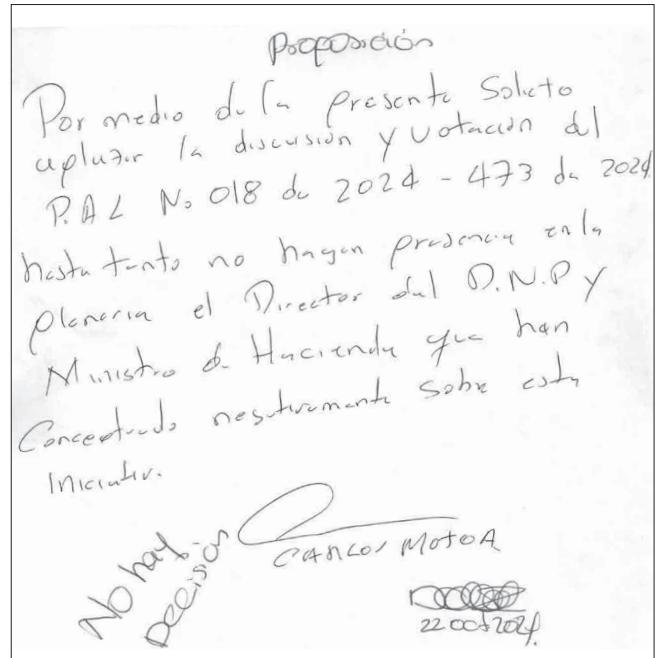
Silva Idrobo Ferney

Tamayo Tamayo Soledad

Vega Pérez Alejandro Alberto

22.V.2024.

En consecuencia, no hay decisión de la proposición de aplazamiento presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara.



SESIÓN PLENARIA PRESENCIAL DEL DÍA MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024								
HORA 12:00 M.								
GIRON DE IDEA								
I. LLAMADO A LA ASISTENCIA AL QUORUM								
II. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA								
IV. LECTURA DE FONINAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE								
V. RECONOCIMIENTO AL QUORUM								
VI. MEJORAS SUSTANCIALES POR LA PRESIDENCIA								
Nº PROYECTO DE SENADO		AUTORES	PONENTES	NÚMERO DE PROYECTOS A DISCUSIÓN PARA SEGUNDO DEBATE: 50	COMISIONES			
I. Proyecto 197 de Ley SUSCITADO EN EL SENADO Por la Comisión de Relaciones Exteriores y Diplomacia		Senador Martha Luisa Fernanda Pérez Gómez Senadora Bogotá Senadora Teresita Gutiérrez Senador Jesús Torres Senador José Quirós Senador Fernando Fajardo Senador Karla Gutiérrez Senador Nerio Gómez Senador Víctor Gutiérrez Senador Diana Pineda Senador Cristina Chavolla Senador Luis Gutiérrez Senador Jaime Enrique Gómez Senador Raúl Barrios Senador Pablo Gutiérrez Senador Zulma López Int. Senador Ricardo Reyes Senador Miguel Pérez Senador José Alvarado	Ponente principal: Senador Martha Luisa Fernanda Pérez Gómez Ponentes suplentes: Senadora Bogotá Senadora Teresita Gutiérrez Senador Jesús Quirós Senador Fernando Fajardo Senador Karla Gutiérrez Senador Nerio Gómez Senador Víctor Gutiérrez Senador Diana Pineda Senador Cristina Chavolla Senador Luis Gutiérrez Senador Jaime Enrique Gómez Senador Raúl Barrios Senador Pablo Gutiérrez Senador Zulma López Int. Senador Ricardo Reyes Senador Miguel Pérez Senador José Alvarado	Iniciativa: Congreso Título: De Iniciativa Ley Ordinaria Número: 197 Comisión: 19 Article Trámite: Comisión Quinta.	Sentido del voto Positivo: Conveniente			
C. CONCEPCIÓN JURÍDICA								
D. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
E. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
F. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
G. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
H. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
I. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
J. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
K. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
L. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
M. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
N. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
O. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
P. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
Q. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
R. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
S. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
T. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
U. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
V. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
W. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
X. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
Y. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
Z. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
AA. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
BB. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
CC. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
DD. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
EE. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
FF. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
GG. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
HH. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
II. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
JJ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
KK. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
LL. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
MM. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
NN. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
OO. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
PP. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
QQ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
RR. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
SS. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
TT. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
UU. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
VV. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
WW. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
XX. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
YY. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
ZZ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
AA. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
BB. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
CC. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
DD. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
EE. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
FF. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
GG. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
HH. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
II. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
JJ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
KK. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
LL. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
MM. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
NN. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
OO. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
PP. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
QQ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
RR. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
SS. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
TT. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
UU. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
VV. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
WW. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
XX. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
YY. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
ZZ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
AA. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
BB. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
CC. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
DD. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
EE. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
FF. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
GG. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
HH. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
II. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
JJ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
KK. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
LL. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
MM. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
NN. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
OO. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
PP. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
QQ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
RR. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
SS. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
TT. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
UU. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
VV. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
WW. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
XX. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
YY. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
ZZ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
AA. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
BB. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
CC. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
DD. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
EE. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
FF. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
GG. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
HH. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
II. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
JJ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
KK. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
LL. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
MM. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
NN. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
OO. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
PP. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
QQ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
RR. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
SS. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
TT. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
UU. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
VV. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
WW. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
XX. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
YY. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
ZZ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
AA. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
BB. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
CC. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
DD. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
EE. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
FF. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
GG. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
HH. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
II. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
JJ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
KK. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
LL. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
MM. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
NN. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
OO. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
PP. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
QQ. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
RR. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
SS. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
TT. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
UU. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
VV. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
WW. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
XX. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								
YY. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS								

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Bien, con quórum deliberatorio podemos seguir deliberando y continúa con el uso de la palabra el Senador Ponente y daremos la palabra también a quienes la han solicitado y están aquí inscritos, Senador Ariel Ávila continúe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Ariel Fernando Ávila Martínez.

## Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:**

Senadores y Senadoras, ya me falta no más como unos 8 minutos, solo para, este, este proyecto de verdad, cada cual puede tener una posición, pero este proyecto se iba a transformar demasiado; diría yo que es, en los últimos años, el proyecto más importante, si se llega a aprobar. Entonces, les ruego el favor.

Yo les había presentado los datos de pobreza monetaria, la estructura de funcionamiento del Estado, el mapa de las economías ilegales y los grupos armados ilegales; bajo ese criterio, les pido el favor Senadores y Senadoras, 8 minuticos más.

Bajo ese criterio lo que uno está diciendo es que el Estado colombiano jode al más jodido, o sea, lleva a condiciones límites los territorios más afectados, entonces hay un famoso autor en Ciencia Política de la Universidad de Northwestern en Chicago, que se llama Edward Gibson, Edward Gibson saca un texto maravilloso que se llama *Autoritarismos subnacionales*, él estudia Argentina y él estudia México, no estudia Colombia, eso es cierto, pero ha venido mucho aquí a Colombia.

De hecho, muchos colombianos se han graduado de doctorado en Ciencia Política en Northwestern, entonces, lo que dice Edward Gibson es que, si pueden poner la presentación otra vez les agradezco, lo que dice Edward Gibson es, lo que dice, lo que dice Edward Gibson, es: estos territorios que son generalmente los de mayor pobreza monetaria, los de funcionarios públicos menor cualificados, los que tienen más ilegalidad, están en un círculo vicioso que no sale de la violencia. Básicamente, yo puedo colocar aquí ejemplos, pero un buen ejemplo es el departamento de Nariño, aquí veo la Senadora conservadora del departamento de Nariño, la costa pacífica nariñense, todo el municipio es categoría 6,

todos los Alcaldes se la pasan en procesiones acá buscando un proyecto, llenos de coca, de ilegalidad y no tienen capacidad de recaudo.

Entonces, usted condena a sus municipios a ese círculo vicioso que no hace importante salir; ustedes me van a decir, Ariel, pero usted qué ha hecho libros sobre clanes políticos, igual entonces, ¿vamos a mandar más plata a las regiones? Claro, pues que eso requiere una supervisión, que la gente aprenda a votar, pero si nosotros no le ayudamos a los territorios a salir de este círculo vicioso, vamos a repetir y repetir los ciclos de violencia; verbigracia lo que pasó con el Acuerdo de Paz con las FARC y hoy tenemos varios departamentos que creíamos salidos de ese conflicto, los tenemos otra vez en el círculo de violencia.

Entonces, lo que este proyecto propone Senadores y Senadoras, después de haber mostrado todos estos mapas y estos datos, es darles capacidades a los entes territoriales para salir de este círculo vicioso de pobreza y de equidad, violencia, pobreza, inequidad, violencia y lo hacemos basado en lo que fue la promesa de la Constitución del 91. Nosotros, si ustedes leen la ponencia que yo presenté, no hacemos esto de un tramacazo, damos 10 años y decimos, la diferencia que hay coja y divídala en 10 partes y cada año aumente una parte de esas 10 partes hasta que lleguemos al 46.5, pero incluso, aquí está el Senador Roldán; si no hacemos nada, igual, los recursos de transferencias van a aumentar entre el 28 al 32% de los ingresos corrientes de la Nación. Hoy estamos más o menos en el 24 y tenemos de los mil, de los más de 1100 municipios tenemos más de 900 en categoría 6, entonces, aquí lo que nosotros estamos proponiendo es, vamos a llegar a la promesa de la Constitución del 91, en un periodo de 10 años, ustedes van a presentar seguramente proposiciones, habrá una ley de competencias.

Uno no transfiere competencias sin transferir plata, pero tampoco transfiere plata sin transferir competencias, sino que ese Congreso va a discutir una ley de competencias para saber qué metemos y que no metemos, y damos un plazo para esa ley de competencias, sino que este Congreso, seguramente ustedes y yo, somos los que vamos a discutir esa ley de competencias.

Pero, además, y yo quiero que pasemos al final de la presentación, miren Senadores y Senadoras, aquí hicimos por lo menos 15 mesas; esto no me lo inventé yo un día soñando, no, es que Ariel ahora cree en la autonomía territorial y entonces colocó, bajemos, bajemos, bajemos, aquí tuvimos reuniones con la Federación de Departamentos, Federación de Municipios, Asocapitales, Mininterior, estuvo hasta Fecode, todo el Magisterio estuvo discutiendo este proyecto. Esto no me lo inventé y aquí hubo mesas.

¡Ah!, que como siempre a uno le dice, no, es que le falta mayor participación, estamos acá, aquí no hay inamovibles, yo ya aprendí que en política es mejor no tener tantas líneas rojas o en el caso mío, verdes. Estamos abiertos a la discusión, pero

tenemos que resolver el problema del círculo vicioso de la inequidad, la pobreza y la violencia en los territorios; estamos siempre sobre el mismo círculo Senadores y Senadoras, y aquí estamos es promoviendo la Constitución del 91 y no mayor centralización, mayor centralización y tenemos los mismos territorios siempre.

Miren los datos de cultivos de coca, Senadora Angélica Lozano, 10 municipios, 10 municipios tienen el 47% de los cultivos de hoja de coca y son los mismos municipios desde hace 20 años, Tibú no escapa y ahí está, Tumaco no escapa ahí está, qué hemos hecho que no hemos podido, a pesar de todo lo que hemos invertido, tal vez darles capacidades a las regiones y es lo que nosotros hemos estudiado.

Presidente, he terminado la defensa un poco atropellada y accidentada de este proyecto, no pasa nada, pero yo sí les pido Senadores y Senadoras, tenemos una discusión larga, aquí nadie quiere atropellar esto y demos una discusión seria, pero de esto están pendientes indígenas, población negra, campesinos, departamentos, municipios, magisterios, entonces demos la discusión.

Yo estoy aquí dispuesto a quedarme en las horas que sea necesario, tal vez le quitaré el puesto aquí a la doctora Ruth un momento, solo para sentarme hoy o el lunes o el martes, cuando quiera, pero demos la discusión de este proyecto, todos los datos están y el Senador o Senadora que quiera, le haré llegar la presentación. Muchísimas gracias Presidente, muy amable.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Presidente muchísimas gracias, ha lugar este debate que se quería que se suspendiera, pero sé que hay más de 1.100 Alcaldes pendientes de este debate de las regiones de Colombia y, yo quiero felicitarlo Senador Ariel por la defensa a un debate tan importante que estamos hablando de la descentralización, de la desconcentración del poder de los recursos en Colombia.

Querida Senadora Angélica, desde Bogotá es muy fácil tomar las decisiones y hablar, hoy muchas personas, los Gobernadores, 32 Gobernadores, más de 1.100 Alcaldes están esperando este debate, que los recursos verdaderamente lleguen a las regiones de Colombia, el artículo 1º de la Constitución Política plantea que Colombia es un estado social descentralizado con autonomía de sus entidades territoriales, pero de autonomía simplemente que dice en la Constitución Política de 1991, pero nos quedamos en la Constitución Política en 1886 y el principal problema Senadores y Senadoras es la concentración del poder, de los recursos. Hoy un Alcalde tiene que gastar su tiempo de lunes a miércoles a jueves en Bogotá, a la pata de un Ministro, a la pata de un Director, en cómo puede bajar unos recursos para una escuela, para un colegio y, es ha lugar este debate, y tenemos que darlo acá en el Congreso de la República.

En el año 2023, el presupuesto era de cerca de 264 billones de los ingresos corrientes de la Nación, Senadores, y cerca de 56 billones iban al SGP, al Sistema General de Participación, pero solamente se ejecutó el 21%, hubiese llegado cerca de 46.5% de los recursos que no llegaron a las regiones de Colombia, a los departamentos de este país, es una iniciativa Presidente que se defiende por sí sola, es una iniciativa que tenemos nosotros que respaldar queridos Senadores y quizás es el debate más importante de este Senado en la República, donde cuando estamos hablando del acuerdo nacional, querido Ministro del Interior, el acuerdo consiste en que los recursos lleguen a los más de 1.100 municipios de este país, a los 30... (cortan sonido).

El centralismo es una barrera para el progreso y aquí el anterior Presidente del Senado Name decía que estamos en un estado macrocefálico, un estado cabezón y las regiones raquícticas donde no llega la presencia del Estado y la presencia del Estado Senadores que usted ha hablado ahorita Senador Uribe, de que no llegaban a las regiones, del tema de la extorsión, no solamente es con fuerza pública, no solamente se combate la seguridad con policía con ejército se combate con inversión, con recursos, con infraestructura y aquí estamos hablando desconcentrar los recursos que los Alcaldes no sea más pordioseros, que los Alcaldes no vengan con la totuma todas las semanas a depender del congresista, que venga a depender del Ministro, sino que cada departamento, que cada municipio sepa cuántos son los recursos que van a recibir y aquí no, aquí algunos han hablado que se va a desfinanciar el Estado, que vamos a desaparecer el Estado, ¡mentira!

Este proyecto de ley viene atado, querido Presidente, de que con la aprobación del Acto Legislativo 018 también viene de que se van a desconcentrar las funciones del Estado, se le van a quitar muchas funciones al Estado central para desconcentrarse en los departamentos, en los municipios como la educación y aquí el Senador Ariel lo planteaba, Fecode, Fecode, que se está oponiendo aquí radicamos una proposición para que la educación pueda recibir más recursos, más escuelas, más colegios, más vías, en los territorios de nuestro país, de que vamos a financiar y que se van a crear 32 estados, es mentira, en eso consiste el acuerdo nacional.

Y, tampoco, Senadora Angélica, sí, algunos técnicos del Ministerio de Hacienda, de Hacienda dieron un concepto técnico que... (cortan sonido). Técnicos que se oponen a desconcentrar el poder y aquí no podemos adelantar y pensar en el 2026 es un proyecto que empieza a regir el año 2027 a través de una ley para desconcentrar las funciones del Estado, hoy los Alcaldes, la ciudadanía en este país queridos Senadores, 108 Senadores, 107 Senadores y Senadoras debemos de pensar en las regiones de Colombia, Bogotá también fue víctima.

Gracias, Presidente, Bogotá la capital del país también es víctima del centralismo, lo vimos con el tema de varios proyectos, que era el Gobierno central

quién tomaba las decisiones por Bogotá, aquí tenemos que unirnos y pensar en las regiones, si los recursos, la inversión del Estado y la presencia del Estado se ve representada en inversión social, en inversión verdaderamente que centremos el Estado, aquí va a haber paz y de eso consiste el acuerdo nacional para que verdaderamente los Alcaldes y los Gobernadores no... (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias señor Presidente, destacando que no hay quórum porque así se votó, no puedo dejar pasar por alto, Gustavo, como el vainazo, me lo tomo con cariño, pero yo no hablo desde Bogotá, Bogotá efectivamente es víctima de la Nación que concentra facultades, pero yo tengo dos opciones como Presidenta de la Comisión Cuarta del Senado y como alguien que ha construido su trayectoria con rigor y seriedad, podemos estar en desacuerdo, pero siempre tendrán en mí argumentos, soportes y rigor.

Resulta que yo puedo engañar a Colombia, engañar a los Alcaldes y Gobernadores y a la ciudadanía y decir pasemos del 21 al 46%, eso no lo pueden esperar de mí, yo propongo, argumento y sostengo y pruebo con base en que pasar del 21 al 37 y, yo no estoy jugando a boicotear, yo quiero que este acto legislativo se dé y se apruebe, pero resulta Senador Gustavo, que el Departamento Nacional de Planeación dijo que este proyecto destruye el Estado nacional, yo quiero una Colombia descentralizada, no quiero 33 Colombia, no quiero balcanizar a Colombia.

Pero en cambio, el Ministerio de Hacienda, un recordar, este año recortamos 20 billones del presupuesto, en noviembre viene un segundo recorte por otros 40 billones, en el 2021 perdimos la calificación, cuando el Presidente Duque retiró la propuesta de reforma tributaria, ¿por qué razón?, porque esos recursos que se supone iba a recaudar, iban a cubrir deudas y compromisos de la Nación, ¿cuánto nos cuesta el chiste de perder esa calificación? Senador Ariel Ávila, 5 billones al año; entonces a mí no me pidan que venga a engañar al país y a decir DNP no importa, Hacienda no importa, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal que dice rompe la regla fiscal, no importa, me los paso por encima, porque al final no va a ser en 10 años, ni en 5 años, va a ser en los próximos 6 meses, incluso tres, que vamos a perder otra vez grado de calificación y vamos a pagar deuda aún más alta, es decir, al gota, gota internacional, y entonces unos dirán, ah, eso paga el Estado, eso lo pagamos todos en las finanzas públicas, pero también fuerza que el banco de la República mantenga elevadas las tasas de interés y, sorpresa, va a ser más caro el endeudamiento para un emprendimiento, para un libre consumo, libre inversión, para un hipotecario.

El observatorio fiscal de la Javeriana demuestra, incluso, cómo esto es un replanteamiento del Estado, yo quiero ese replanteamiento, cuentan conmigo, mi voto lo anuncio positivo, responsable del 21 al 37, para quedar yo feliz 46, y en 3, 4 años, 6 años, el Ministro

de Hacienda de turno llegará, como llegó Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda de Pastrana, en el 2001 con un proyecto... (cortan sonido).

Aquí llegó Santos como Ministro, no porque quisiera robarles a los entes territoriales, porque estaba al cuello la Nación, crisis del 99, estamos viendo el presupuesto inflexible 8% de libre inversión tiene el gobierno actual nacional, todas las vigencias futuras quedan sin espacio; entonces aprobemos esto demos la discusión sería propongo una subcomisión muy amplia, muy integral con los Gobernadores, con el DNP, con el Ministerio con todos los partidos y proposición en mano y sustento.

Pero no nos vengan a decir que los de DNP y Hacienda son uno pintados en la pared y entonces están locos, estos señores ponen a mandar conceptos diciendo sustitución de la Constitución, porque no tienen nada que hacer, propongo señor Presidente que armemos ya una subcomisión no dilatemos tablero en mano PowerPoint en mano y lleguemos a un acuerdo de lo que Colombia necesita ya para que las municipios y departamentos tengan más capacidad, el año entrante hacemos con juicio una ley pero aprobar por aprobar... (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:**

Gracias, gracias Presidente. ¡No! Aquí se ha dicho y lo voy a repetir de nuevo, este es tal vez el proyecto más importante que se va a debatir en este Congreso, no ahora sino en estos 4 años de periodo legislativo y, es muy importante, porque en Colombia estamos asistiendo a un modelo que no está funcionando, nosotros tenemos unas regiones con un desarrollo muy desigual, muy inequitativo, como alguien ha dicho aquí, hay regiones tan pobres como cualquier país del subsahara africano y hay también núcleos de desarrollo capitalista que hablarían de un país con alto nivel de desarrollo.

Este es un Estado que, que no controla el territorio, un Estado que no administra, el gobierno central, ya lo decía el reciente premio Nobel de Economía, Robinson, que más de la mitad de Colombia no está gobernada y no hablemos de la violencia y hablemos del GINI y hablamos de realidades que son evidentes en cuanto al desarrollo del país, la pregunta es: si ese modelo no funciona, ¿hay que continuar con él o tenemos que cambiarlo?, y esta es una realidad tan evidente y tan apropiada, no solamente por distintos gobiernos, sino por la opinión pública, que este mismo gobierno ha puesto mucho énfasis en el tema territorial, lo planteó en el plan de desarrollo, habla de autonomía territorial e incorpora un concepto vital como es el desarrollo u ordenamiento territorial en torno al agua, lo plantea la misión de descentralización que fue creada en el año 1919 y que este gobierno, que este gobierno revivió y que recientemente publicó el informe en donde plantea temas fundamentales en lo que tiene que ver con el realineamiento del territorio y con el cambio de manera de modelo en materia de administración territorial.

Yo creo que este debate apenas empieza doctor Ariel, van a continuar muchas discusiones en torno a lo que el país reclama en materia de ordenamiento territorial, en materia de ordenación del territorio, yo si creo que hay unos conceptos de Planeación Nacional y de Hacienda bastante deleznables, bastante débiles, y eso lo miraremos en su momento cuando lleguemos a la discusión del cuerpo del proyecto.

Yo quiero entonces llamar la atención de las Senadoras y los Senadores, en el sentido de que esta iniciativa es de suma urgencia para Colombia, plantea una propuesta de reforma institucional que es... (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte:**

Gracias, Presidente, un saludo muy cordial para el Ministro Cristo, que ha sido una pieza fundamental para sacar adelante este proyecto, este debate que hoy estamos planteando en esta Plenaria es uno de los debates más importantes del país; es un debate para entender el camino real hacia la transformación de los territorios, el camino no es el discurso porque realmente lo que debemos hacer es abrir esa caja de Pandora que son los municipios y departamentos y miremos a ver qué es lo que pasa realmente.

El Sistema General de Participaciones es la principal fuente de financiamiento para las mayorías de los departamentos de Colombia, es el sistema y este sistema se distribuyen a través de los recursos, a través y llegan a las regiones y obviamente, para cubrir necesidades muy grandes en educación, salud, pero el problema es que en la práctica, la forma en que se asignan esos recursos, está llenos de problemas, de restricciones y de dependencias. Los Alcaldes y Gobernadores de nuestra región tienen que venir cada vez y viajar constantemente a Bogotá, casi que a pedir el favor, y eso es algo que simplemente no podemos seguir permitiendo.

Un Estado centralista que no ha funcionado y que no entiendo por qué dicen que los territorios, que los Alcaldes y Gobernadores, la plata se pierde cuando el ejemplo de la Nación ha sido mucho más grande que lo que puede pasar en un municipio y un departamento.

El debate sobre el Sistema General de Participaciones tiene mucho que ver con esto no se trata de repartir el dinero si no se trata de dotar a las regiones de capacidad de decidir, de planificar y de ejecutar su propio desarrollo, necesitamos reglas Fiscales que nos permitan ser eficientes y que no nos ahoguen en trámites y restricciones, debemos darle a nuestras regiones el poder de transformar sus propias realidades, sin tener que depender de gestiones que muchas veces se quedan en promesas o largas espera, 15 billones de pesos no se le ejecutan a los Gobernadores y Alcaldes en este país.

Realmente tenemos, el Ministro Cristo decía esta mañana en las Comisiones Económicas, el centralismo amenaza la unidad territorial y esto es

cierto, lo que sucede por ejemplo en Nariño... (cortan sonido).

Lo que está sucediendo por ejemplo, Presidente, en Nariño, Cauca y Putumayo, regiones que históricamente han sido relegadas en términos de atención de inversión por parte del Gobierno nacional y hoy siguen Senador Ariel siendo recursos, siendo los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones insuficientes para las necesidades básicas insatisfechas que tenemos en estas regiones, se les han dado más competencias a los municipios y gobernaciones, pero no se les están asignando recursos. No podemos permitir Presidente, que esto se siga agravando y es por ello que este acto legislativo estratégico no debe ser desaprovechado, yo creo que debemos garantizar que los recursos lleguen a las regiones de manera adecuada, no podemos esperar más que la vida, la educación y el bienestar de nuestra sociedad y de nuestra gente pueden depender de este proyecto de acto legislativo, que es uno de los más... (cortan sonido).

Solo termino diciendo que este es uno de los proyectos más importantes Senador Ariel, que se ha debatido en este Congreso y obviamente aspiramos que sea una realidad. Es una decisión política sacarlo adelante, es una decisión de este Congreso, que haya que hacerle modificaciones, efectivamente hagámoslas, pero sigamos adelante en este acto legislativo, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:**

Presidente, mil gracias, yo estaba ya a punto de desistir porque pues es que no hay quórum y es una deliberación útil, pero, pero limitada, sin embargo, tres cosas que adelanto de lo que diré cuando estemos realmente en eso.

En primer lugar, la línea de pensamiento mía va en pro del proyecto, no puede ser de otra manera en mi caso, si lo que aquí se busca es regresar al faro del 91, pues sería una inconsistencia de mi parte darle la espalda a algo que en su momento consideramos que era útil y necesario, claro que resalto las palabras de la doctora Clara López nuestra querida Senadora que en su momento en la Comisión dijo pero una cosa era el año 91 y otra es la maraña del Estado nacional lleno de funciones, diversificado con una serie de responsabilidades nuevas. Para decir entonces señor Presidente, que hagamos esta discusión, pero de manera un poco más racional, cuando yo pedí la palabra era en este momento en que lo que aquí francamente había una en un bullicio que no se compadece con la importancia de este tema.

Todos han dicho, todos los oradores, que es un proyecto importantísimo y, yo digo que estructuralmente puede ser el más importante de estos 4 años, como lo dijo el Senador Castellanos, pero precisamente eso nos debe llevar a la reflexión, al cuidado, a eliminar la demagogia, no vengamos solo aquí con hablar de la Colombia irredenta, que es cierta, pero esto tiene que ser de una manera

equilibrada y, desde mi punto de vista, por lo menos tres consideraciones voy a hacer y abreviare señor Presidente, porque esta reunión realmente es un poco exótica.

Lo primero ya lo han dicho, lo dijo el Senador Ávila, hay que hacer naturalmente una transferencia de funciones, en la medida en que se transfieren recursos, eso es obvio, eso también lo dijimos en el 91 y fracasó, le voy a decir por qué fracasó, porque ahí hay una dualidad y debemos ser honestos, en eso hay una fórmula que termina siendo un poco hipócrita, los que dicen ¡sí!, es que se va la plata y se transfieren las funciones, luego aquí mismo vendrán a frenar la transferencia de funciones y habrá jefes políticos señor Presidente y perdóneme la franqueza, que le jalen a meterle plata a los departamentos para trabajar allá y en las regiones con los líderes políticos que los acompañan y, aquí que no se vayan las funciones porque aquí es donde tienen también poder frente al estado central. Para desatar ese círculo vicioso una idea que espero proponer es que esto ocurra par y paso de alguna manera lo ha dicho el Senador Ávila yo no estoy diciendo aquí nada original pero que sea en serio, gradualmente, pero con una gradualidad controlada donde cada paso en el monto de las transferencias esté acompañado de un mecanismo real en el cual podamos verificar si el traslado de funciones es serio y si realmente maneja esas dos coordenadas.

En segundo lugar, yo sí estoy de acuerdo con algo que se ha dicho aquí a mí el argumento de la corrupción para oponerse no me no me suena, la corrupción grande está aquí no nos metamos mentiras en eso ahí sí me parece que hay una cosa maniquea, corrupción desafortunadamente hay en todas partes, pero la de mayor tamaño yo creo que está funcionando en el estado central.

Yo sobre el modelo de desarrollo que era el que estaba señalando Ariel Ávila y que corresponde a las ideas del... (cortan sonido). No deberíamos tener a fan porque si lo que estamos es deliberando bueno, pero déme uno dos minutos, hay un punto en el que yo estoy de acuerdo con Gustavo Petro y con lo que aquí acaba de decir el Senador Ávila, en mi campaña del 2018 yo decía primero los pobres entonces se burlaba de mi ¡Ah! la retórica y la paja de todos los políticos ¡No! yo me refería a esto, porque el modelo de desarrollo de Colombia lo que ha hecho es redundar en los sectores de vanguardia y como lo dijo Ariel Ávila, en las zonas más primitivas, en la periferia el círculo vicioso es al revés, es como una alud de nieve donde va hundiendo cada vez más a las regiones alejadas.

Y, última reflexión para terminar, en el llamado festival de las ideas señor Presidente en Villa de Leiva, yo sostuve esta tesis y me iba yendo como mal porque suspendieron la sesión y yo no pude explicar, yo quiero que tengamos claro o que lo discutamos al menos, la incidencia de este proyecto en relación con lo que pudiéramos llamar genéricamente el orden público, yo hablo más bien de control territorial. ¿Por qué?, hay una tesis, la expuso el Senador Ávila,

en la medida en que haya más recursos, mejora el control territorial, pero yo digo ¡depende! Depende, ya sabemos que hay 500 municipios con presencia de grupos ilegales, de esos 500, muchos están absolutamente en manos de la ilegalidad, la cornisa Pacífico, lo que pasa en el Nariño y en Putumayo la frontera, la frontera con Venezuela, luego tenemos que tener una reflexión porque... (cortan sonido).

Porque lo que no puede pasar señor Presidente, es que tomemos decisiones de transferencia que van a llegar a manos de aquellas mafias que controlan municipios en Colombia, en el festival de las ideas yo abrevié por decir hasta suspender las elecciones entonces me interpretaron mal ¡Ah!, claro usted lo que quiere volver es a los Alcaldes militares, ¡no!, no pero no podemos ser tan ciegos que vamos a nutrir aquellos zonas, municipios, departamentos, donde hay verdadera cooptación para que se, el flujo de recursos continúe solidificando los que están por fuera del Estado de derecho y, cómo se hace eso y ya termino Presidente para abreviar, yo no estoy diciendo que haya que repito poner militares o mandar gente de la casa de Nariño, pero estoy diciendo que tiene que haber un mecanismo con participación genuina, concertado, donde el estado central a través de un organismo completamente fuera de sospecha vaya a examinando cómo es el problema de la cooptación porque hay que adelantarse a evitar el fenómeno que estoy diciendo y cómo se hace eso, pues hay demasiados indicios y formas de trabajar esto, lo cual implica también y, ya quiero terminar con esta breve intervención, lo cual implica señor Presidente que la estrategia frente a esos grupos que están ejerciendo la cooptación de administraciones locales ya no puede ser solo militar.

Yo creo que, yo creo que el gobierno tenía la necesidad, como lo está haciendo, de hacer presencia en el Plateado, yo estoy de acuerdo con esa acción, por dolorosa que sea, pero lo que no puede pasar, es que nos limitemos a eso, yo creo que estamos en una situación que es mucho más, policial y de policía judicial y de fiscalía, desbaratar esas bandas debe inspirarnos más, lo que se hizo con los carteles de la droga, los bloques de búsqueda, policía judicial acompañando a los fiscales, eso no hay que mandar, como el Plateado, militares desafortunadamente, pero eso queda estancado allí; es el desmonte de esas administraciones que entonces por tanto no podemos caer en la ingenuidad de limitarnos a que se eligen un Alcaldes que simplemente son la cabeza de grupos ilegales y nosotros bombeándole plata desde aquí, eso no puede pasar y, yo quisiera en el momento oportuno presentar unas proposiciones sobre ese particular, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer un reconocimiento de la ponencia que ha presentado aquí el Senador Ariel, porque nos ha hablado de un círculo vicioso entre inequidad, violencia y falta de recursos, si me permite le adicionaría un bloque

más, es que el círculo vicioso incluye equidad, violencia, falta de recursos y, por ello, una muy baja institucionalidad, que es a lo que se refiere el Senador Humberto de la Calle cuando habla de cooptación, una institución fuerte no es tan cooptable como una débil o una inexistente, entonces, en el fondo nosotros tenemos que entender que esto es un profundo tema de institucionalidad que la Constitución del 91 pretendió resolver mediante la descentralización de recursos y de competencias, apoyados en un buen programa de desarrollo institucional que desafortunadamente el Ministro Rudy Holmes cerró porque eso era lo que se necesitaba en ese momento para fortalecer municipios, el mercado no lo hace lo tiene que hacer el Estado, entonces yo sí me pongo de acuerdo que si no pensamos en alguna parte pues vamos a seguir en lo mismo, la rede centralización de recursos que se hizo en la cuando todavía no había mostrado sus bondades esta descentralización ha retrasado el desarrollo del país de manera grave, yo creo que lo que necesitamos es revertir esa recentralización de los recursos y restituir el espíritu de la Constitución de 1991, desde luego con todas las salvedades y salvaguardias que el desarrollo de la violencia ha generado en el país y la profundización de la desinstitucionalización que ya estaba presente en esa época.

Yo por eso pienso que en materia de presupuesto, de sostenibilidad fiscal y demás, que son temas nuevos en la Constitución Política, lo que tenemos es que mirar el activo y el pasivo, todo el mundo dice ¡no!, es que se van a reducir los recursos del Gobierno nacional, vamos a entrar en el incumplimiento del marco fiscal de mediano plazo, sí, pero si nosotros miramos bien a fondo, si usted empieza a desarrollar el país, usted lo que va a revertir es esa crisis de pobreza permanente que produce la pobreza, entonces, yo quiero anunciarle señor Ponente, y yo voy a dar mi voto favorable a este proyecto de ley y quiero que nos sentemos a hacer algunas proposiciones, ojalá con... (cortan sonido).

Ojalá con el doctor Humberto de la Calle y con otras personas, pero quiero solo dejar una ¡alerta! Tenemos que hacerlo hoy, este fin de semana rápido, porque si dejamos pasar el tiempo, este es el sexto debate ¡sí!, si no hacemos a tiempo la aprobación, en Senado se hunde la reforma constitucional, y quién sabe, en época electoral, si la podemos revivir de una manera seria y responsable; entonces, yo haría ese llamado, no hagamos grandes comisiones, hablemos con el Ponente y organicemos este proyecto y desde luego me gustaría ver también al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación y al Ministro del Interior ayudándonos en ese cometido, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Gracias señor Presidente, yo celebro la presentación de este proyecto de ley, es importante explicar que es diferente los recursos de SGP a los recursos del presupuesto de inversión al tema de regalías, y pienso que con un ejemplo, podemos entender lo que pasa en nuestras regiones, voy a poner el ejemplo

del presupuesto de SGP de mi departamento, del departamento de Sucre. En salud pública lo que se recibe para SGP son 17.470 millones de pesos, que se distribuyen en diferentes programas y las mayorías para pagar nómina, para agua potable está proyectado para el 2025, 16.000 millones de pesos, de los cuales se gastan 6.800 en nómina.

La cobertura de acueducto en mi departamento es del 71% por debajo del promedio de Colombia, ¿será que con esos 10.000 millones de pesos alcanzamos a hacer algo? Ni siquiera cofinanciar los proyectos, en alcantarillado la cobertura de mi departamento es del 57% por debajo de Colombia que está en un 65% será que con ese presupuesto alcanzamos a hacer proyectos de acueducto y alcantarillado y, si nos vamos a educación nuestro departamento recibe 738.000 millones de pesos de los cuales 732.000 son nómina, nos quedan 6.000 millones de pesos para proyectos de inclusividad, conectividad, educación y dotación, no podemos apostar la calidad ni a mejorar el ICFES, ni a temas de construcción, esa es la realidad de estos recursos de SGP.

Estamos pasando de un 20% a un 46%, pero lo vamos a hacer con un 2.65% anual y comenzando en el 2027, eso nos dirá que en el 2027 tendremos un 22.65 en el 2028 25.30 y así sucesivamente hasta el 2036, entiendo lo manifestado aquí por la Senadora si se necesita una subcomisión se necesita me preocupan los tiempos del proyecto, pero no es justo que este proyecto se archive y que no lleguen estos recursos a los territorios, porque esta es la situación real de nuestros territorios, nosotros necesitamos descentralizarnos ya.

No es posible que nuestros Gobernadores y Alcaldes tengan que venir a mendigar acá al Gobierno nacional cualquier proyecto en inversión de agua, de infraestructura, de acueducto, de educación. El recorte presupuestal no se ha metido con los recursos de SGP, sin embargo, el recorte presupuestal para mi departamento fue del 38% con este presupuesto y se recortó en regalía más del 15%, entonces, cada vez más nos están recortando los a los departamentos más pobres de Colombia, por eso, yo celebro este proyecto de ley y votaré positivamente este proyecto, Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias señor Presidente, Senador Ariel Ávila, quiero manifestarle, quiero manifestarle que votaré positivamente este importante proyecto de acto legislativo, yo vengo de unos municipios de la cordillera nariñense y del macizo colombiano, que son de sexta categoría, Cumbitara un municipio enclavado en la cordillera Occidental aproximadamente unas 8.000 habitantes, 85 veredas, su cabecera municipal no tiene un centímetro de carreteras pavimentadas, concentra todos los males de violencia y de economía ilegal que tiene este país, cultivos de coca, minería ilegal, corrupción y es un municipio, que en términos de los técnicos, diría es inviable, porque la economía ilegal no genera impuestos, e igual a este municipio,

existen por lo menos 840 municipios en el país que tienen cobertura del 78% del territorio nacional y solamente reciben el 16% del Sistema General de Participaciones, una situación muy inequitativa, allí es donde se concentran todas las desigualdades del país, necesidades básicas insatisfechas por encima del 60% como en la costa Pacífica no únicamente en nariñense, sino todo el Chocó biogeográfico.

Este proyecto es una deuda que tenemos con los municipios, las comunidades que no tienen posibilidad de ser incluidos en el presupuesto y, hay que regular, tenemos la responsabilidad de garantizar que estos municipios tengan los recursos para su propio desarrollo en, en esas regiones, en esas regiones los Alcaldes están sujetos a todo tipo de extorsión, lo ha sido antes, lo sigue siendo ahora, Alcaldes que vienen, a través de lobistas, a través de gente que hace lobby con los funcionarios de los departamentos de Planeación, de los Ministerios, y les cobran cuotas para poder inscribir un proyecto.

Igualmente, también detrás mendigando una gestión de un Senador o Representante a la Cámara para poder sacar, llevar un proyecto de desarrollo y de inversión para su municipio y también reconocemos que en los municipios, pues sí, también hay corrupción... (cortan sonido).

Yo creo que es importante este proyecto, porque no únicamente habla del aumento gradual de la participación, sino también habla de la regulación, de la ley orgánica que reglamentará, de la ley orgánica que hará el análisis exhaustivo de los criterios para que ese sistema general de participaciones vaya donde más se necesita, donde hay eficiencia en el uso de los recursos porque estos municipios hay muchos municipios que son eficientes en el uso de los recursos.

Hay otros que no y en eso hay que tener en cuenta en la regulación es decir en la reglamentación de cómo se favorece la inversión para los municipios que hacen bien las cosas, pero sobre todo hay que garantizar que los municipios de la periferia que han sido abandonados que hoy muchos Senadores y Senadoras están abandonando con este proyecto tengan la posibilidad de pensarse un desarrollo propio para que no tengan que venir a mendigar acá al régimen presidencialista... (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente y aplaudo de verdad que sigamos en el desarrollo del debate de esta iniciativa de ley, justamente en este espacio deliberatorio, porque de esa forma nos ahorra gran tiempo en la discusión, cuando tengamos el quórum decisorio, entonces esto nos permite agotar constancias, declaraciones y parte por supuesto del debate.

Este es uno de los proyectos, coincido con el Senador Humberto la Calle, el proyecto más importante de estos 4 años que tendríamos en el Congreso de la República, esta es una iniciativa de ley de quienes somos región, de quienes venimos de región, quienes nacimos en un pueblo sabemos, conocemos y hemos

sufrido lo que es la centralización, lo que es la falta de recursos, lo que es para un municipio de sexta categoría administrar pobreza porque eso es lo que terminamos viendo, entonces esta propuesta que se está planteando es acertada.

Que los porcentajes que se están planteando si bien la ponencia hablamos del 21 al 46% ya están empezando a surtir proposiciones hagámoslo, si no es el 46 discutamos el 41 discutamos el 40 o el 37 como se ha planteado por parte de la Senadora Angélica Lozano, pero incrementos esos recursos para los municipios, porque lo que terminamos nosotros viendo también es que con esa iniciativa le bajamos un poco a ese presidencialismo que hemos vivido durante años que si el mandatario de turno no es amigos no es cercano no compinche no se habla con equis o ye Gobernador, Alcalde de algún municipio no le ayuda y vemos también como el atraso de los municipios se termina dando justamente por ese centralismo y es que administrar la Nación desde una oficina perfumada en Bogotá desconoce justamente las realidades que vivimos en los municipios y la falta justamente de esos recursos.

Es por ello, Presidente y sabiendo que existen diferentes discusiones en razón gruesa a los porcentajes con la Senadora Angélica Lozano, y diferentes compañeros se ha propuesto una comisión accidental donde se pueda discutir, donde se pueda buscar un camino de concertación para esta iniciativa que si bien nos podemos llegar a separar en los porcentajes la mayoría si no son todos estamos de acuerdo.

Así que Presidente compañeros y compañeras pongámonos (cortan sonido). Gracias, Presidente ¡No! Ya estoy terminando, pongámonos de acuerdo en el grueso que es el porcentaje, que este sea un incremento que estos sean unos recursos que le lleguen a los municipios porque lo único que le está llegando a los municipios son obligaciones y un mea culpa de cada uno de nosotros, porque es este Congreso el que termina llegando llevando más obligaciones año tras año a los municipios con los mismos recursos que le termina transfiriendo la Nación.

Así que compañeros, pongámonos de acuerdo, incrementemos esos recursos que necesitan los municipios y por supuesto con la lupa para que no se pierdan, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, vamos a tener que volver más frecuente este tipo de espacio, que modificó, entre otras cosas, el nivel de discusión de la Plenaria, pareciera sin la presión de otros fines y de otros propósitos, este proyecto de ley, como lo han dicho ya diferentes colegas, redefinen tres variables fundamentales en este país: poder, jerarquía y autoridad. Poder relacionado con el tomador de decisiones en materia financiera presupuestal, jerarquía relacionada con el centralismo y la región y autoridad relacionada con la capacidad de tomar decisiones desde la región, desde los entes territoriales.

La preocupación nuestra apreciados colegas es que el acto y tocaría regresar a la historia, el Acto Legislativo número 01, fue construido con unas razones en su momento, estaba relacionado con el valor del petróleo, el fracaso de la negociaciones del Caguán, una situación clara relacionada con el fondo monetario internacional y la deuda externa colombiana y obviamente las circunstancias propias de cierta desesperanza sobre la inversión en Colombia para esos años; se mantienen las mismas condiciones hoy entre otras cosas fue proyectado para 4 años Senador Ariel Ávila, esa era la proyección, y si superaba el 4.6% creciente llegaría hasta el 46.5 que nunca se vio reflejado y que en el acto legislativo lo recortó incluso hasta un 21 un 22 lo que significó una pérdida para los territorios cuantificada de 138 billones de pesos, algunos hablan de 199.

Y, una cifra que yo quiero relevar porque este debate ya lo hicimos en la comisión tercera 78 billones de pesos según el estudio Ilich Ortiz para el sector educativo que está reflejado en una disminución en infraestructura, en rezago de la educación rural colombiana, en calidad, en competitividad y en acceso a ciencia y tecnología desde la educación que incluye los graves problemas de la formación docente colombiana, entonces si reflejamos dos de las principales áreas de aplicación, de los recursos del Sistema General antiguamente situado fiscal que tiene que ver con educación, 78 billones y los de saneamiento básico que tiene que ver con las cifras de enfermedad y que tienen que ver con las cifras de deterioro de la salud sobre todo las comunidades vulnerables aquí hay una gran injusticia.

Y, yo terminaría por decir que sí efectivamente se reconfigura el mapa administrativo, económico y es muy grave sobre todo porque reconfigure y estamos de acuerdo Senador Díaz, reconfigure el poder presidencial en Colombia porque ya los Gobernadores y Alcaldes no tendrán que venir a pedir limosna a Bogotá ni hacer las filas aquí para que tenga los recursos, que entre otras cosas vale la pena recordarle a la Plenaria son recursos de los territorios, aquí no estamos discutiendo si son o no son sino quién los está administrando y esa es la esencia de este debate, comparto con el Senador de la Calle.

Busquemos los mecanismos para filtrar la responsabilidad en esa autonomía del uso de esos recursos como cuando se dedicaron con un porcentaje específico y con medición para qué era que se podían gastar los recursos del sistema general de participaciones, poder, jerarquía y autoridad en el nuevo mapa administrativo, político y territorial de este país eso es lo que se está jugando desde este proyecto de ley y revisemos, revisemos porcentajes, revisemos fecha de aplicación, revisemos reglas de juego pero creo que sí llegó la hora de descentralizar mejor este país.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Muchas gracias, Presidente, quiero iniciar recordándole a los Senadoras y Senadores del país que Colombia es el segundo país más inequitativo

del hemisferio, solo después de Haití, este modelo centralista que nos gobierna actual solo ha dejado inequidad pobreza y desigualdad en las regiones, en nuestros municipios, eso es lo que muestran las cifras.

Yo le quiero decir a quienes se oponen al proyecto, que Colombia es mucho va mucho más allá de Monserrate, Chía, Soacha y Madrid, esto va desde La Guajira hasta Leticia y desde Nariño hasta Cúcuta y es pasando por Boyacá y pasando por todos esos territorios abandonados y olvidados que vemos a los Alcaldes en el desfile en los ministerios pidiendo limosna como muchos lo hemos reseñado y, quiero ver a quienes se oponen al proyecto que el año entrante van a estar en campaña recogiendo firmas y diciendo los territorios que van a trabajar por Colombia; es aquí donde hay que trabajar por Colombia como lo dice el Senador Carlos Julio y es con hechos no con palabras.

Yo les quiero decir que el centralismo es tan absurdo en este país, que la falta de ejecución hoy llega a unos niveles bastante preocupantes, los ministerios ya no saben ni cómo ejecutar la plata y la mandan a las fidencias, hoy más de 5 billones de pesos en fidencias por la desconfianza que le tienen a los Gobernadores y a los Alcaldes, la plata de las placas huellas que deberían ser parte de unos convenios interadministrativos en Findeter, ejecutándose desde Bogotá y desde Bogotá diseñando cómo se va a desarrollar Boyacá, norte de Santander, Vichada, Chocó, pobres Alcaldes rogando a Dios... (cortan sonido), rogando que sean tenidos en cuenta. Yo sí les pido Senadores y Senadoras, que estemos a la altura de la historia y en el momento del cambio, llegó la hora de darle no solo mayor trabajo a los pobres Alcaldes de quinta y sexta categoría que son casi 900 municipios, no más.

Y, que ese cuento de que es que la corrupción desde las entidades ¿dónde se gestaron los últimos escándalos de corrupción? ¿Dónde se gestó el carrusel de la contratación? ¿Dónde se gestó la corrupción de los Centros Poblados? ¿Dónde se gestó la corrupción de la Unidad de Gestión de Riesgo? ¿En las alcaldías? ¿En las gobernaciones? En el nivel central, ese nivel que tanto defienden aquellos enemigos del proyecto. De verdad me alegra saber que hay muchos amigos que quieren ver una Colombia más equitativa, más igual, y sobre todo, una Colombia en paz, es el centralismo el que nos tiene en este, en este remolino de guerra desde hace tantos años, muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Gracias, Presidente, Presidente, yo creo que como lo han dicho mis colegas, este es uno de los proyectos más importantes para el Congreso de la República en términos de discusión, este es un proyecto que se debía haber discutido hace mucho tiempo y hubiéramos evitado la centralización que hoy se mantiene en el Gobierno central, yo creo que acá tenemos la oportunidad de hacer justicia presupuestal con cada una de las regiones, acá tenemos la oportunidad de cambiar las costumbres nuevamente Presidente, para que los Alcaldes de los municipios, para que los Gobernadores no tengan que estar buscando la bendición de un

Ministro, la bendición de un Presidente, de un Congresista o de algún funcionario del Estado para poderle generar soluciones a sus regiones.

Por eso, yo considero Presidente, y se lo digo al Ponente, al Senador Ariel Ávila, que me gustó mucho como arrancó la intervención, Senador Ariel Ávila, yo creo que este es un debate este es un proyecto que va a tener un gran debate, no porque no creamos que debemos sacarlo adelante sino por el ¿cómo? el cuánto, el hasta cuándo vamos a ir compensando para llegar a unas cifras importantes que den tranquilidad, yo creo que esa discusión Ariel, va a ser una discusión muy técnica, porque por lo que estoy escuchando todos los colegas están de acuerdo o estamos de acuerdo en que tenemos que evolucionar en este proceso, en que tenemos que sacar este proyecto adelante, en que es absolutamente necesario, pero nos tenemos que poner de acuerdo en algo muy complejo Ariel y es en los montos, en cómo vamos a hacer esa proyección del crecimiento del SGP para no ir a generar un problema complejo en el Estado central, para que no vayamos a poner al Gobierno nacional en calzas prietas para poder pagar sus obligaciones.

Yo quisiera, además, decir que se hizo costumbre hace muchos años, no fue en este gobierno, hace muchos años que en Bogotá se definían cuáles eran las prioridades de las regiones Presidente, no hay nada más absurdo que eso, no hay nada más absurdo que pensar que un Ministro, que no es capaz de ir a una región en Antioquia, en Risaralda, en Chocó, que no conoce la realidad y las necesidades de su población, va a definir cuáles son las obras prioritarias, esa responsabilidad y ese deber es deber de los mandatarios locales y departamentales, por eso me parece fundamental que tengan ellos la capacidad sin tener que buscar... (cortan sonido).

Fundamental que puedan hacerlo con el recurso que les empezará a llegar una vez se apruebe este proyecto, además de eso, Ariel, hay que considerar algo adicional y lo escuché a nuestro Gobernador de Boyacá hoy, a los Gobernadores y a los Alcaldes les hemos venido asignando unas responsabilidades cada tanto, responsabilidades adicionales, pero no le asignamos el recurso para cumplir esa responsabilidad, hoy lo decía el Gobernador, con el tema de alimentación el Estado cubre solo una parte de lo que se requiere para alimentación pero son los Gobernadores los que tienen que responder ante las comunidades y poner recursos de donde no deberían estar sacando para que esos niños puedan tener alimentación en su colegio, por eso ahí Senador Ariel, hay que considerar que no toda la que no todo el recurso que se traslade va a lograrse compensar con nuevas responsabilidades porque ya tenemos una deuda que le asignamos en responsabilidad sin recurso, ahí tenemos que aclarar un poco esa o aplanar un poco esa tabla para poder cumplir con lo que se está buscando con este proyecto.

Yo quisiera Presidente y espero que este esta discusión pueda continuar el lunes, yo quisiera que todos nos pusiéramos muy juiciosos a radicar las proposiciones para que el Ponente con un equipo de trabajo pueda... (cortan sonido).

Puedo empezar a analizarlas y empezar a aterrizar posibles soluciones, la Senadora Angélica Lozano hoy hizo una propuesta en la Comisión Cuarta donde tuvimos una discusión sobre este tema que me parece que es importante considerarla, yo creo que no podemos afanarnos tanto, tanto que terminemos generando un daño en el orden central, esa no debería ser la condición de este proyecto, muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Gracias honorable Presidente Inti, aquí hay que establecer claramente de que la Constitución del 91 estableció la descentralización administrativa, política y fiscal, pero que también el acto legislativo que han mencionado mis compañeros, cuarto, cercenó esa descentralización financiera y administrativa con el raponazo que le dieron en ese acto legislativo que perjudicó no solamente la salud, sino también la inversión en educación y en saneamiento básico, que fueron los más afectados cuando pasamos de ese situado fiscal al Sistema General de Participaciones en 11 doceavas partes que se establecen a través del CONPES, por eso es tan importante que algo que se dijo en su momento honorables Senadores que iba del 2001 al 2008 en el 2007 se anunciara el Acto Legislativo número 004 del 2007, que fue reglamentado con la Ley 1176 para continuar con la discriminación de la regiones.

Mi querido honorable Senador Ariel, cuente con mi voto positivo para este importante proyecto, porque el daño grande como lo han dicho los compañeros y no quiero ser renuente ha sido social, ha sido de la centralización de los recursos que se empezó desde la época desde nuestros nativos que les tocó caminar hacia el centro para buscar algún tipo de expectativa de vida, si revisamos la historia nosotros terminaremos en un centralismo que es donde nos quieren llevar y he de ahí de la importancia de la aprobación y de cortar ese cordón umbilical que nos quiere retroceder.

Pero también hay que decirlo claramente que aquí hay dos puntos de vista que yo creo que los desarrollamos como superados, uno de que si le llega más plata a las regiones va a ser plata para la corrupción, no solamente de la politiquería en algunas regiones sino también de los grupos al margen de la ley, creemos usted que está en la Comisión Primera en el fortalecimiento de los órganos de control desde su misma elección para que se den resultados, pero de ninguna manera hay que decirlo así de claro la corrupción en las regiones se debe satanizar, porque recordemos que con este raponazo los convirtieron en municipios de sexta categoría y no pueden seguir siendo los chivos expiatorios de nuestra justicia, mientras en el centro Senadora Angélica se pierden billones como lo hemos denunciado con la Unidad de Gestión del Riesgo, municipios como Montecristo otros municipios, lo que pueden hacer es un show mediático para hacer de ese show mediático un acto de eficiencia de la justicia en su ineptitud, por tocar históricamente a los más grandes desfalcados de la Nación que se encuentran habitando aquí en el centro y que por mucho tiempo nos han gobernado.

Hoy quiero decirle, señor Presidente, que no nos vengan los que no estuvieron aquí en esta en este debate y le pido todo su energía y su experiencia a tirar discursos después de que se fueron muy tempranamente evadiendo la discusión, que no nos vengan con el cuento dilatorio de que no intervinieron ¡No señores! La época de inter, la hora de la intervención de los parlamentarios era hoy, señor Ponente en pocas palabras no se deje mamar gallo de aquellos que se van temprano y que luego vienen para que lo vean los martes en televisión para registrar rating, tirar su discurso pero luego se van para las emisoras que tienen programas radiales que quieren registrar porque tienen algunas ambiciones personales.

Yo sí invito, invito con el mayor cariño y con el mayor respeto y me adhiero a la Senadora Angélica, mi Senador Ariel, la experiencia parlamentaria que tiene ese señor que está allá en la Presidencia y que hemos podido tener alguno de los que hemos repetido periodos en este Congreso es a que hagamos una última revisión financiera y presupuestal, ojalá con la presencia del Ministro de Hacienda, del Director de Planeación y ojalá con la participación del Ministro del Interior quienes inicien en la próxima sesión su intervención y que hoy mismo señor Presidente del Senado usted que hace parte de las comisiones económicas y no solamente a nosotros nos rige la Ley 5<sup>a</sup>, sino también la Ley Tercera, que es el principio de la especialidad, se constituya una subcomisión de miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas para que nos digan en la suficiencia financiera y presupuestal y que no va a ser una ley que solamente servirá para los artículos de Legis y para los que estudian Derecho y que no soluciona los problemas de fondo, muchísimas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, si en la otra sesión hablan, pido la palabra para que me ponga de primero, por lo menos, si no de segundo, que aquí se fue el pueblo.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Bueno, entonces, dicho esto, estaba esperando que usted termina para levantar la sesión, porque se han cumplido las 4 horas, no hay manera de votar la sesión permanente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:**

No, Presidente, muy, muy brevemente, yo creo que ha sido muy interesante escuchar las intervenciones de las distintas bancadas, yo al igual que el Senador Chacón, me reservo para intervenir el lunes, no los voy a agotar, aquí tenía una intervención preparada de más o menos una hora y media, no creo que aguante el quórum para presentarles aquí en pantalla el proyecto.

Pero como abrebozas, dos reflexiones, la primera Presidente, que sí me parecía importante precisar,

aquí yo escuché hoy muy atentamente en una importante audiencia pública o foro organizado por la Comisión Cuarta del Senado, presidida por la Senadora Angélica Lozano, varias intervenciones fundamentalmente de economistas muy prestigiosos del país, también del Presidente de la Federación de Gobernadores y la mayoría, si no todas ellas, se referían al texto creo que de buena fe, al texto que fue aprobado en la Comisión Primera del Senado, del Senado en quinto debate, al texto aprobado en quinto debate que se reproduce en la ponencia para la Plenaria.

Yo quiero hoy como preámbulo a la sesión del, del lunes próximo, yo llegué tarde, no sé si el Coordinador de Ponentes o el Ponente ya lo señaló. Solamente para, solamente para plantear la discusión, decirle a la Plenaria del Senado que ya se avanzó en un acuerdo con el Ponente, con distintas bancadas que se puede ir perfeccionando, que tiene tres puntos fundamentales, primero el acto legislativo que estoy seguro este Congreso aprobará antes del 16 de diciembre, es el inicio de una ruta para la autonomía territorial, pero no es el fin, el ese acto legislativo es el comienzo, el estartazo, después se necesitará una ley de competencias que tendrá que estudiar este Congreso de la República las competencias no pueden crear establecidas todas en la Constitución, que buscará fundamentalmente par y paso como lo dijo el Senador de la Calle trasladar las competencias de la Nación a departamentos y municipios. Esto es un proyecto que va mucho más allá de los recursos, es un rediseño del Estado centralista que no ha permitido el desarrollo de este país desde 1886, aquí cambiamos la Constitución del 86 en el 91 y en este aspecto seguimos igual.

Segundo Presidente, también incluimos que en la ley de competencias, el criterio prioritario Senadores, es el cierre de brechas económicas, sociales e institucionales entre los distintos territorios de Colombia, no tendría sentido que este Congreso de la República tomara nuevas decisiones sobre un tema tan profundo para mantener el *status quo* y para seguir con los desequilibrios territoriales que tenemos hoy.

Y, tercero y finalizo Presidente, este proyecto señala que dentro del traslado de la educación en el artículo 356 hoy la bolsa del sistema general de participaciones define que con esa bolsa, departamentos y municipios asumen 10 grados de educación, preescolar media, básica y secundaria, aquí señalamos que con esa bolsa que va a crecer, el Estado central se tiene que descargar de esa competencia y trasladarla y eso es lo que hay que hacer en la ley de competencia calculando con las cifras en la mano trasladarlas a los territorios del país para que asuman esa competencia, es decir, no hay tal de que quienes pretenden generar pánico fiscal que es que este proyecto se va a aplicar a partir del año entrante va a quebrar al Estado para ¡nada! Aquí vamos a tener dos años para estudiar con seriedad ese descargue de competencia y el, el lunes profundizaremos en el articulado.

Estos tres temas que yo les he mencionado son fruto de la discusión y de la deliberación interna del Gobierno nacional, señor Presidente, alrededor de este proyecto que el Gobierno quiere plantearles, es la invitación y por eso me tomé la palabra ahora Presidente, para que lo discutamos durante toda la semana.

El Gobierno quiere invitar, Senadora Paola Holguín que la veo allí, el Gobierno quiere invitar a la oposición, a los partidos independientes, a los partidos de gobierno, este es un tema fundamental del país y es un tema que se puede convertir en un punto muy concreto del acuerdo nacional, al cual ha venido convocando, sería un mensaje muy poderoso a la sociedad colombiana de que queremos avanzar todos, izquierda, derecha, centro, lo que sea, hacia un Estado que realmente cierre las brechas territoriales, es la invitación a ese acuerdo nacional en torno a la autonomía territorial, esa es la posición del Gobierno, unificada para quienes están preguntando, Planeación, Hacienda, unos conceptos

previos sobre unos textos anteriores, ya hay unas modificaciones y esa es la decisión del Gobierno nacional, del Gobierno nacional reitero, apoyar este proyecto de acto legislativo.

Y, vuelvo y digo Presidente, muchas gracias por su generosidad, profundizaremos en las razones para el apoyo en la sesión del próximo lunes, muchas gracias al Ponente, muchas gracias a los Senadores.

Siendo las 4:13 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el lunes 28 de octubre a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.*

Secretario General (e),

*SAÚL CRUZ BONILLA.*